BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 5 DE JUNIO DE 1992 — AÑO C — $ 0,22

Nº 27.403

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 246.760

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

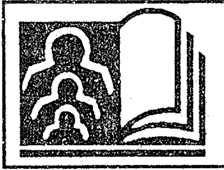
INFORMES LEGISLATIVOS Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AEROVISION T. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 día, que por escritura del 18-5-1992, ante Carlos A. Maino, al fº 248 del Registro nº 382 de Cap. Fed., Enrique Máximo Paz, argentino, casado, nacido el 24-6-1941, escribano, LE 5.189.162, Viamonte 610, entrepiso, Cap. Fed., y Carlos Alberto Lagos, argentino, casado, nacido el 9-1-1947, periodista, LE 4.553.360, Viamonte 610, entrepiso, Cap. Fed., constituyeron la sociedad "AEROVISION T. V. S. A.", con domicilio en la ciudad de Bs. Aires, por el término de 99 años desde su inscripción; que tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, con capital social de $ 12.000.- La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios. La asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares. La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Director único o al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, cuando el directorio fuere plural. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Director único: Enrique Máximo Paz. Director Suplente: Carlos Alberto Lagos. Domicilio social: Viamonte 610, entrepiso, Cap. Federal. Buenos Aires, mayo 26 de 1992.

El Escribano
Nº 14.658

ALCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 142 del 21/5/92, pasada al folio 353 del Registro Número 765 de Capital se constituye la sociedad. 1) Socios: Horacio Marcelo Perillo, argentino, nacido el 2/10/42, casado, comerciante, L.E. Nº 4.402.757, domiciliado en Bilbao 3317, Capital; Alfredo Edmundo García Muzzio, argentino, nacido el 3/3/42, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.387.929, domiciliado en Bogotá 4160, Capital. 2) Denominación: "ALCIO S. A.". 3) Domicilio social: Av. San Juan 2852/4 Capital. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de 3os. y/o asociada a 3os. las siguientes actividades comerciales: Fabricación, industrialización, comercialización, exportación e importación, compra venta, permuta, locación, representación, distribución, mandato y/o consignación de artículos de bazar, porcelanas, lozas, cristalería, cubiertos, mantelería y maquinarias para la gastronomía en general, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo establecer sucursales en todo el país. 5) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 6) Capital social: $ 60.000.- 7) Administración y representación: a cargo de un Directorio, compuesto por el nº de miembros que fije la Asamblea, entre dos y nueve, con mandato por un año. 8) Representación legal: ejercida por el Presidente o Vicepresidente del Directorio, en su caso. 9) Designación de Directorio: Presidente: Horacio Marcelo Perillo, Vicepresidente: Alfredo Edmundo García Muzzio, Director: Alfredo Alberto García, Director Suplente: Gustavo Marcelo Perillo. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, conf. art. 284 ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que le confiere el art. 55 de ley 19.550. 11) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de c/año.

El Escribano
Nº 4766

ASISTENCIA INTEGRAL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) ASISTENCIA INTEGRAL NORTE S. A. 2) Susana Magdalena Ternavasio, argentina, casada, comerciante, de 35 años, DNI 12.960.308, domiciliada Carlos Calvo 17, 1er. piso, Capital y Miguel Khoury argentino, casado, médico, de 47 años, DNI 10.949.045, domiciliado en 51 entre 14 y 15 Villa Elisa, La Plata. 3) 4/5/1992. 4) Rondeau 2569, Capital. 5) Tiene por objeto: fundar, organizar, operar y administrar consultorios, centros, clínicas, sanatorios, laboratorios y toda otra entidad dedicada al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que afectan a los seres humanos y que requieran la asistencia médica, odontológica, bioquímica o farmacéutica, o los que puedan incorporarse en el futuro, sin más limitaciones que las impuestas legalmente para el ejercicio de dichas profesiones. Fabricar, comprar, vender, distribuir, importar, exportar equipos, aparatos, instrumental y todo otro elemento o material utilizado para diagnósticos y tratamientos en medicina, odontología, bioquímica y en los servicios auxiliares de dichas disciplinas, comprar, vender, distribuir, producir, importar y exportar productos farmacológicos, materiales dentales, drogas, reactivos y toda otra forma o preparación destinada para la asistencia médica u odontológica o para la realización de estudios biológicos de laboratorio, pudiendo hacer acopio o almacenamiento de dichos productos y actuando comercialmente en el carácter de droguería. Ejercer la representación de terceros y actuar comercialmente por comisión, consignación o mandato. Crear, organizar y administrar sistemas de pre-pago para la asistencia médica, odontológica, bioquímica y farmacéutica de adhesión voluntaria, destinados a la atención de particulares, obras sociales, mutuales, cooperativas. Los servicios asistenciales, médicos, odontológicos, bioquímicos y farmacéuticos así como la dirección técnica estarán a cargo de profesionales con títulos habilitantes conforme a la legislación vigente o a la que en el futuro se dicte, debiendo uno por lo menos de los directores ser profesional médico. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de Sindicatura. Presidente Susana Magdalena Ternavasio. Director Suplente: Miguel Khoury. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de cada año.

El Escribano
Nº 14.749

A. V. HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 28/5/92 pasada ante el escribano de esta ciudad Gastón E. Viacava, al folio 650 del Registro 80 de su adscripción, se constituyó la sociedad A. V. HOLDING S. A., con domicilio en Bartolomé Mitre 226, 2º piso, Capital Federal. Socios: María Maxit, argentina, casada con Alejandro Diego Quiroga López, nacida el 14/2/65, abogada, DNI 17.072.291, domiciliada en Piedras 325, 3º 3, Capital Federal; y Roberto Newborn, argentino, soltero, nacido el 16/1/65, abogado, DNI 17.332.468, domiciliado en Bartolomé Mitre 226, 2º, Capital Federal. Objeto: otorgamiento de préstamos, así como el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, para la concertación de todo tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 100 años a partir de su inscripción. Capital: $ 12.000.- Directorio: Presidente: María Maxit; Director Suplente: Roberto Newborn. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Representación legal: Le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 14.721

BAINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asamblea del 29-9-88 y del 26-10-90, se aumentó el capital a A 2.000.000.- y se reformó el Estatuto Social.

El Escribano
Nº 14.641

BLALY COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Sociedad Anónima extranjera. Uruguaya. Constituida en Montevideo República Oriental del Uruguay, el 7 de julio de 1987. Por disposición del Directorio se dispuso la inscripción de la sociedad en la Inspección General de Personas Jurídicas de la Capital Federal República Argentina, con el objeto de posibilitar a la Sociedad la realización de todos los actos inherentes al carácter de accionistas de sociedades constituidas o a constituirse en la República Argentina y de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la Ley 19.550. Domicilio en Buenos Aires Altolaguirre 2195. Representante en la Argentina Juan Inocencio Benito Lombi, C.I. 3.547.266, argentino, designado en Monte-

video el 29 de mayo de 1991 y Norberto Dazzi, con L.E. 5.167.668, argentino, designado en Montevideo el 29 de mayo de 1991. Datos Sociedad uruguaya. Denominación: BLALY COMPANY S. A. Duración: 100 años. Domicilio en Montevideo, Buenos Aires 484, Apto 21. Objeto en el exterior: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Art. 7 podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. Capital: 200.000.- dólares. Directorio: 1 a 7 miembros. Mandatos: 1 año. Sindicatura: la Asamblea podrá crearla o suprimirla. Fundadores: Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero; Israel Lublinerman, casado, uruguayo y Esther Reitzes, casa, oriental, todos mayores de edad y domiciliados en Buenos Aires 484, apto 21, Montevideo. Los representantes Juan Inocencio Benito Lombi y Norberto Dazzi tienen amplio poder general de administración y judicial con facultad de sustituir.

El Apoderado
Nº 14.684

CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria de accionistas del 10/4/92, se resolvió el cambio del domicilio legal a la Avda. Corrientes 655, 6, Capital Federal y la reforma del art. 1 así: La sociedad se denomina "CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA" y fue constituida como "COMERCIAL E INDUSTRIAL ARGENTINA DE CERAMICA S. A.", "CADEOSA" y luego denominada "CERAMICA SAN LORENZO INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Escribano
Nº 14.634

COMPAÑIA ERICSSON

S. A. C. I.

Se hace saber por un día, que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 14 de mayo de 1992, dispuso la modificación del artículo Nº 3 del Estatuto Social el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 3º: La sociedad durará noventa y nueve años contados desde el 5 de diciembre de 1921. Este término podrá ser prorrogado por la Asamblea."

El Directorio
Nº 14.649

DIGITAL AUDIO Y VIDEO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Juan Ferrante, argentino, 35 años, casado, arquitecto, DNI. 11.991.268, Marie Curie 5948, Mar del Plata; María del Cármen Benitez, argentina, 40 años, viuda, comerciante, DNI. 10.123.541, Diagonal Pueyrredón 3304, 6º, "C", Mar del Plata; 2) Escritura Pública: 31-3-92. 3) DIGITAL AUDIO Y VIDEO SOCIEDAD ANONIMA; 4) Corrientes 1719, 5º Piso, Cap. Fed. 5) Electrónica, comercialización en todas sus formas, al por mayor y/o por menor, importación y exportación, industrialización de artículos electrónicos, audio-video, computación, como por ejemplo televisores, equipos de sonido, minicomponentes, video, cámaras de fotografía y de cine, proyectores, reproductores láser y en fin cuantos más artículos y artefactos, sean afines a los mencionados, entendiéndose la precedente una enumeración de modo alguno taxativo. La sociedad podrá fabricar o importar o exportar todos los insumos y maquinarias necesarias a los fines descriptos ut-supra. 6) 50 años; 7) $ 12.000.-; 8) Presidente: Francisco Jorge Onorato; Director Suplente: Ernesto Oscar Fernández; Prescinde de la Sindicatura; 9) Presidente; 10) 31 de marzo.

El Autorizado
Nº 14.744

DOS OCEANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roberto Cacciolato, nacido el 21/10/1951, biólogo, DNI. 0.579.976; Enrique Arenas, nacido el 9/10/1933, comerciante, L. E. 4.116.024, y Jorge Enrique Cacciolato, nacido el 7/2/1956, comerciante, DNI. 12.819.873, todos argentinos, casados y domiciliados en Juan B. Justo 730, Florida, Pcia. de Bs. As.- 2) Escritura de fecha 27-5-1992.- 3) DOS OCEANOS S. A.- 4) Maipú 62, piso 1, ofic. 3 de Cap. Fed.- 5) a) La compra, venta, permuta, consignación, montajes, envasados, reciclajes y distribución de productos alimenticios en general, de equipos electrónicos y sus partes, de comunicación, de audio y video, de materiales eléctricos, de informática, sus partes y piezas, artículos y maquinarias de metalmecánica, navieros, aéreos, de cosmética y perfumería, de químicos, de fertilizantes, plaguicidas, herbicidas, de celulosa, papeles y sus derivados, de forestales, maderas brutas o elaboradas y sus derivados, de relojería, jardinería, librería, vidriería, óptica y fotografía y sus componentes, de regalos, bijouterie, licores y bebidas, de deportes y sus componentes, de automotores y rodados, sus partes y componentes, de instrumental médico, clínico, materiales descartables, medicamentos y ortopedia, de aceites naturales o minerales, detergentes, lubricantes, refrigerantes, emulsionantes y colorantes.- b) La exploración, explotación, recolección, elaboración, industrialización, empaque, comercialización de recursos agrícolas, frutícolas, forestales, ganaderos, pesqueros y mineros.- c) Importación y exportación.- d) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. e) Compra, venta y refacción de bienes inmuebles urbanos o rurales. 6) 99 años a contar de su inscripción.- 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Roberto Cacciolato; Vicepresidente: Enrique Arenas; Director Suplente: Jorge Enrique Cacciolato.- La sociedad prescinde de la Sindicatura.- 9) Presidente del Directorio.- 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 14.677

EDIFICIO TUCUMAN 1443

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Escritura Nº 57 del 27.5.92 cumplimentó lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria Unánime del 12.2.92 por la que se dispuso: 1. La ampliación del plazo de duración social por 20 años más; 2. El aumento a $ 100 de la garantía que deben prestar cada uno de los Directores; 3. La Supresión de la Sindicatura y la liquidación de la Sociedad a cargo del Directorio o los liquidadores designados por la Asamblea bajo la vigilancia del Síndico si correspondiere. Asimismo se dejó constancia que el actual Directorio es el siguiente: Presidente: Simón Alter; Vicepresidente: Amalia Tabacman de Alter; Director Titular: Renee Blumenfeld de Schteinschraber y Suplente: Enrique Adrián Alter.- Por todo lo expuesto precedentemente, se procedió a dar nueva redacción a los artículos 2º; 9º; 11º; y 16º de los Estatutos Sociales.

El Presidente
Nº 14.713

EDITORIAL CINCEL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 191 del 29-5-92.- Accionistas: Apolinar Edgardo García, argentino, casado, Contador Público, 64 años, LE. 5.552.519, Carlos Villate 4430, Munro; Edgardo Alfredo García, argentino, casado, Contador Público, 36 años, DNI. 11.770.151, Diaz Velez 3127 Olivos; Guillermo Rene Salerno, argentino, casado, empresario, 49 años, LE. 4.413.815, Juan A. García 4653 Capital; Pedro García Rueda, argentino, casado, empresario, 68 años, LE. 4.456.687, Av Libertador 2538 Capital; Beatriz Carmen Cahuzac de García, argentina, casada, comerciante, 62 años, DNI. 4.347.678, C. Villate 4430 Munro; Marcela Elena Colombo de García, argentina, casada, docente, 33 años, DNI. 12.290.875, Diaz Velez 3127 Olivos; Javier García Poquet, argentino, divorciado, comerciante, 30 años, DNI. 14.820.015, Av. Libertador 2538 Capital; Norberto Osvaldo Costantino, argentino, casado, comerciante, 60 años, DNI. 4.502.925, Boyacá 1505 Capital. Denominación: "EDITORIAL CINCEL ARGENTINA S. A.".- Duración: 99 años.- Objeto: a) Comerciales: Diseño, armado, composición, edición, distribución, comercialización e impresión de libros, revistas y otros medios de carácter unitario o periódico en todo el país y/o en el exterior, de autores nacionales o extranjeros en cualquier lengua, pudiendo asumir u otorgar la representación de obras de terceros; pudiendo además con los productos y materiales que hacen a su objeto encarar la exportación, importación, contratación de derechos de autores nacionales o extranjeros, en forma directa con éstos o sus representaciones legales o autorizados debidamente.- Venta de espacios publicitarios en publicaciones de todo tipo.- b) Mandato y Servicios: Estudio y promoción de proyectos comerciales o de prestación de servicios, así como todo lo vinculado al asesoramiento, ejecución y puesta en marcha de tales proyectos; realizar toda clase de locaciones de servicios, asesoramientos y estudios; c) Concertar por cuenta propia o de terceros, y por medio de su presidente o mandatario en su caso, la preparación, creación y realización de campañas publicitarias, para la divulgación o difusión en todo el territorio de la República, de ideas, bienes y servicios de naturaleza comercial, industrial o agropecuaria, contratando los medios de publicidad o difusión, sea a su nombre y por cuenta de éste. Las campañas publicitarias se realizarán mediante la celebración de contratos de publicidad y orden publicitaria y de mediación o comisión publicitaria. Capital: $ 12.000.- Administración.- Mínimo 4, máximo 8.- Representación: Presidente o Vicepresidente.- Fiscalización: Sin síndicos.- Cierre de ejercicio: 31-07.- Directorio: Presidente: Apolinar Edgardo García; Vicepresidente: Guillermo Rene Salerno; Directores Titulares: Edgardo Alfredo García y Pedro García Rueda; Directores Suplentes: Beatriz Carmen Cahuzac de García y Marcela Elena Colombo de García y Norberto Osvaldo Costantino y Javier García Poquet.- Sede social: Santiago del Estero 540 Capital.

La Autorizada
Nº 14.688

EL MATICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 20/1/92 los accionistas resolvieron: A) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 12.000. B) Reformar: el Artículo 4º del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de doce mil pesos ($ 12.000) y está representado por doce mil acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una de ellas y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo de su monto por decisión de la Asamblea Ordinaria, quien podrá delegar en el Directorio la emisión de las acciones correspondientes, todo ello conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550".

El Escribano
Nº 14.756

FABRICACIONES CIVILES Y MILITARES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 22 del 14-5-92 se constituyó la sociedad: 1) FABRICACIONES CIVILES Y MILITARES S. A. 2) Tucumán 843 5º P "I" - Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Roberto Cristóbal Cox, argentino, casado, contador público, 11-12-52, D. N. I. Nº 10.141.076, y Jorge Atanasio Papantos, argentino, casado, contador público, 27-6-48, L. E. Nº 5.071.519, ambos domiciliados en Tucumán 843 5º P I - Cap. Fed. y son representantes legales de las siguientes sociedades extranjeras: 1) FABRICACIONES MILITARES S. A.: inscripta el 10-2-92 bajo el Nº 37 Lº 52 Tº "B"; 2) ENTE DE INVERSIONES INSTITUCIONALES E INDUSTRIALES S. A.: inscripta, el 10-2-92 bajo el Nº 36 Lº 52 Tº "B"; 3) SOCIEDAD DE CREDITO DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA: inscripta el 10-2-92 bajo el Nº 40 Lº 52 Tº "B" y 4) LLOYDS RACING INTERNATIONAL S. A.: inscripta el 12-2-92 bajo el Nº 47 Lº 52 T "B". 5) Objeto: fabricación, compra y venta, comercialización al por mayor y menor, negociación, distribución, consignación, importación, exportación, construcción y diseño de toda clase de estructuras y aparatos, incluso dentro del ramo de la ingeniería civil, industrial o nuclear, estructuras metálicas, edificios y puentes, incluso de suspensión o colgantes e instalaciones civiles. Fabricación y diseño de equipos, equipos avanzados, vehículos (o partes) y componentes bajo licencias y/o transferir las mismas; Fabricación y diseño de maquinarias y elementos industriales básicos y complejos para aumentar en lo posible el grado de independencia tecnológica del país, inclusive ofreciendo productos a precios promocionales y adecuada financiación, para que estos sean utilizados por empresas nacionales como insumos o partes integrantes de productos finales para su posterior colocación en el mercado nacional o internacional. Podrá participar en la provisión de equipos pesados, con la participación de industrias nacionales o extranjeras en la fabricación de estos equipos, y la absorción de tecnología avanzada, principalmente con vistas a la exportación. Podrá llevar a cabo trabajos de construcción, de infraestructura, de planificación general, asesoramiento y equipamientos especiales, talleres y campos de pruebas para sistemas de todo tipo; actuar como administradores, contratistas, diseñadores, planificadores y supervisores de los trabajos enunciados; proveer toda clase de servicios en conexión con proyectos de ingeniería y metalurgia e industrias de alta tecnología o tecnologías aplicadas; representación de empresas nacionales y extranjeras; Financiación, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, de las operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, excluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. En los casos que las leyes vigentes lo requieran, las actividades y servicios enunciados serán prestados por profesionales debidamente habilitados. 6) Capital Social: $ 12.000.- 7) La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 30-5 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Roberto Paz Renault De Viré; Vicepresidente: Jorge Atanasio Papantos; Director Titular: Roberto Cristóbal Cox; Directores Suplentes: Carlos Ernesto Lanne y Horacio Alberto Parrella. Roberto Paz Renault De Viré, ecuatoriano, casado, empresario, 27-3-28, Pasaporte Ecuatoriano Nº 149.540, Barrio de las Escuelas 164, Revilla de Camargo, Santander, Cantabria, España; Carlos Ernesto Lanne, argentino, casado, contador público, 21-3-48, L. E. Nº 4.754.043, y Horacio Alberto Parrella, argentino, casado, contador público, 5-6-48, L. E. Nº 4.977.048, ambos domiciliados en Tucumán 843 5º P. "I" - Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 14.725

FAGESA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 174 del 22-5-92. Accionistas: Enrique Ballester Gómez, español, casado, comerciante, 45 años, PE Nº 36.540.263 Mallorca 588, Piso 2º, Puerta 4º, Barcelona, España, por sí y en representación de Ana María Sánchez, española, casada, comerciante, 44 años, PE Nº 00016880/870 y DNI Nº 36.904.269, Mallorca 588, 2º piso, Puerta 4º, Barcelona, España; María Linda Dawson, argentina, casada, comerciante, 42 años, LC Nº 6.387.048, Calle 46 Nº 816, 5º piso, La Plata y Marcelino Emilio Rodrigañez, argentino, casado, comerciante 42 años, LE Nº 7.681.188, Calle 46, Nº 816, 5º piso, La Plata. Sede social: Perú 359, 7º piso Oficina "710", Capital. Denominación: "FAGESA ARGENTINA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: La instalación, elaboración, fabricación, comercialización, representación, distribución, venta, importación y exportación de aparatos y productos para asepsia, desinfección, desinfectación, profilaxis de infecciones e higiene en general, de ambientes cerrados, propios o de terceros. El envase y reenvase por cuenta propia o de terceros, de productos, de artículos de aseo y limpieza y de arrendamiento y de equipos. Asimismo, proporcionará servicios de asesoría, desinfección, desinfectación y mantenimiento y podrá elaborar, fabricar, instalar, comercializar, representar, distribuir, vender, importar y exportar productos, aparatos y en general bienes de uso hospitalario, en laboratorios farmacéuticos, colectividades humanas y animales, industrias de alimentación y otras industrias en general. Capital: $ 12.000.- Administración: Mínimo 2 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12-. Presidente: Marcelino Emilio Rodri-

gañez. Vicepresidente: María Linda Dawson. Director Titular: Enrique Ballester Gómez. Director Suplente: Ana María Martín Sánchez.
La Autorizada
Nº 14.685

FRIGORIFICO NAVARRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se creó por escritura del 29/5/92. Socios: Roberto Mateo Stratico: nac. 8/5/36, viudo, LE. 4.175.132, domicilio Gorriti 6044 Cap. Fed.; y Jesús Armando Franco: nac. 17/12/34, casado, LE. 4.133.279, domicilio Báez 570 Cap. Fed., ambos argentinos y comerciantes. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar las siguientes actividades: Comerciales: 1º) Explotación del negocio de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimientos de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías al por mayor y menor, instalación de mercados y ferias para el remate y venta de ganados y carnes. 2º) Comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricción ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera. Faena de haciendas propias para el abastecimiento de terceros o propio y de terceros; faena de haciendas propias en establecimientos de terceros para el abastecimiento de carnicerías y/o carnicerías de su propiedad; recepción de ganado directamente de los productos para su faena y posterior venta de la carne y subproductos resultantes por cuenta y orden del remitente, venta directa o por terceros de carne faenada de ganado ovino, bovino, porcino, equino y toda otra carne comestible, así como las vísceras, cueros y facturas de los mismos y de aves y huevos, al por mayor o menor; compra directa al productor y/o consignatarios y/o a remates de haciendas y/o productos mencionados precedentemente y su venta; el transporte de haciendas, carnes, sustancias alimenticias propios o de terceros, así como importación y exportación de haciendas, carnes y aves y los productos precedentemente citados. 3º) Compra, faenamiento, troceo, venta, abastecimiento de ganado y productos de granja; fabricación, venta y distribución de embutidos, chacinados y derivados de la carne; implantación de colonias ganaderas, tambos, criaderos e instalaciones de mercados para el remate y venta de la carne. 4º) Comercialización, compraventa del ganado en pie bovino, ovino, porcino y caprino para faenarlo, industrializarlo, ya sea por la venta al por mayor o menor o troceado, distribuyendo medias reses, cuartos o al menudeo en mostrador, dedicándose a la fabricación e industrialización de subproductos, chacinados, conservas, menudencias, recuperos, industrialización de la sangre y todos los subproductos y derivados de la explotación de la misma. Podrá igualmente dedicarse a la comercialización de ganado en pie, pudiendo comprarlo, enajenarlo, invernarlo o transferirlo, en el mismo estado en que se adquirió. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u, y de valor $ 1 c/u. Administración: Directorio compuesto entre 1 a 5 titulares, por 2 años, pudiendo designar en igual o menor número por igual término. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: Cierra el 30/6 de cada año. Presidente: Roberto Mateo Stratico. Director Suplente: Jesús Armando Franco. Domicilio Social: Gorriti 6044 de Capital Federal.
El Escribano
Nº 14.692

F. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Escritura Nº 272 del 11-5-92. Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 78 del 30-1-92. Los accionistas de "F. V. SOCIEDAD ANONIMA" resuelven aumentar el capital de $ 5.000.000.- a $ 24.000.000.- y modificar el artículo 5º así: 5º Capital: $ 24.000.000.-
El Apoderado
Nº 14.689

GLINDERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) GLINDERS S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 28/5/92. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: La compra venta, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, y/o subproductos y/o derivados, granos y productos fruto hortícolas, avícolas, vitivinícolas y agropecuarios. Explotación de frigoríficos y mataderos. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La preparación y transformación, así como la industrialización de carnes y/o subproductos y/o derivados, granos y productos frutohortícolas y agropecuarios. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, agrícolo ganaderos. Inmobiliaria y Constructora: Mediante la realización de operaciones inmobiliarias y la ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante serán realizadas por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de c/año.
El Escribano
Nº 14.752

IMAGEN EDITORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Esc. Pca. del 29-1-92, se omitió dejar constancia en el aviso de Ley que la Sociedad prescinde de la sindicatura. Recibo Nº 0030 Nº 0002735, fecha 26-2-92.
El Autorizado
Nº 14.697

INDUCA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

En Asamblea Gral. Extraordinaria del 20-3-92 resolvió modificar sus estatutos y dice a través de su presidente Severino Franciosa: Art. 4to. Capital $ 16.000.- representado por 1600 acc. de $ 10.- V-N c-u. Art. 5to.: las acc. podrán ser al portador o nominativas, las segundas endosables o no, ordinarias o preferidas. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a 1 voto. Las acc. ordinarias podrán conferir de 1 a 5 votos por acc. según se resuelva al emitirlas.: Art. 7mo.: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años, siendo reelegibles. Se designará un presidente y un vicepresidente.
El Autorizado
Nº 14.711

KOZAX EQUIPMENT

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 245, Reg. 561, Cap. Socios: Oscar Iacovino, arg., cas., empresario, nac. 20.01.1930, LE 4.056.457, y Lidia Kozak de Iacovino, ucraniana, cas., nac. 25.11.1934, CIPF 3.218.998, domiciliado en Lugones 2026, 6º "A", Cap. Fed. Denominación: "KOZAX EQUIPMENT S. A.". Duración: 99 años d/inscripción. Objeto: fabricación, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de toda clase de papeles para oficina en general, para las artes gráficas, para embalajes, para industrias de fotocopias, fotoduplicación y fotográficas, realizando todo tipo de actividades, compraventa de mercaderías, maquinarias, equipos industriales y sus implementos, materias primas elaboradas, semielaboradas, o a elaborarse, industrializadas o no, sus maquinarias, repuestos y accesorios, como también todo tipo de operaciones comerciales que se relacionen con su objeto principal. Capital Social: $ 12.000.- Cierre ejercicio: 31/03 de c/año. Administración Directorio, 1/6 ejerc. Repres. Legal: Presidente. Fiscalización: art. 55 y 284, ley 19.550. Cláusula especial: Presidente: Oscar Iacovino. Vicepresidente: Lidia Kozak de Iacovino. Director Suplente: Oscar Jean Iacovino. Directora Suplente: Marcela Lidia Margarita Iacovino. Presentes al actp, Oscar Jean Iacovino, arg., solt., com., nac. 7/08/1965, DNI 17.366.324, dom. Paraná 580, 3º "G", Cap. Marcela Lidia Margarita Iacovino, arg., cas., com., nac. 21/04/1967, DNI 18.285.937, dom. en Paraná 580, 3º "G", Cap. Sede Social: Av. Corrientes 1762, 6º "C". Cap.
La Escribana
Nº 14.628

LA MARIA EMILIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pedro Roberto Quarterolo, argentino, nacido el 20/4/1941, casado, comerciante, con L.E. 5.377.610; María Emilia Lagrifa de Quarterolo, argentina, nacida el 12/1/1947, casada, comerciante, con L.C. 5.597.207, y Pedro José Quarterolo, argentino, nacido el 11/7/1970, soltero, comerciante, con D.N.I. 21.604.240, todos domiciliados en la calle 65 número 1447, Necochea, Pcia. Bs. As. 2) 14 de mayo de 1992. 3) "LA MARIA EMILIA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Comercial: La compra, venta, importación, exportación de ganado, vacuno, porcino, equino, ovino en pie, sus derivados y menudencias, pudiendo actuar como matarife y abastecedora, explotación de mataderos, cámaras frigoríficas, frigoríficos, carnicerías. Industrial: Fabricación de chacinados, faenamiento de animales vacunos, equinos, ovinos, y porcinos, despostadero para consumo interno y exportación y tratamiento del frío, aplicado a la preparación y conservación de la carne de ovinos, porcinos, equinos y bovinos y de granja, al transporte de hacienda en pie, de carne fresca, frigoríficas, en vehículos propios o de terceros, y el ejercicio de comisiones, consignaciones, y representaciones vinculadas a dichos ramos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, apícolas, granjas, cabañas, tambos, bosques, montes, plantaciones y obrajes; cría, invernación, mestización, compra-venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo y especie; cultivos, forestaciones, reforestaciones, cereales, oleaginosos y demás frutos del país; y sus transportes. 5) Avenida Santa Fe 931, piso 5, Cap. Fed. 6) 90 años desde su inscripción en el Reg. Pub. de Com. 7) Capital: $ 12.000,00. 8) Organo de Administración: Directorio: de 2 a 9 miembros, con mandato por dos años. Primer Directorio: Presidente: Pedro Roberto Quarterolo. Vice-presidente: María Emilia Lagrifa de Quarterolo. Director Suplente: Pedro José Quarterolo. Organo de Fiscalización a cargo de un Síndico Titular, por el término de un año. La Asamblea deberá elegir un Suplente por el mismo término. Quedan designados: Síndico Titular: Alberto Vicente Saba, y Síndico Suplente: Alberto Martín Saba. 9) Representación Legal: Presidente o Vice-presidente, indistintamente. 10) 30 de junio de cada año.
El Escribano
Nº 14.656

LEDGER

SOCIEDAD ANONIMA

1) LEDGER S. A. 2) Antonieta Pessino, 70 años, CI. 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, 74 años, LE. 1.231.822, domiciliados en Doblas 160, Capital, argentinos, casados, comerciantes. 3) 28/5/92. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: La compra venta y distribución de automotores, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. Explotación de garages y estaciones de servicio. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones y consignaciones. Industrial: La fabricación de automotores, herramientas, máquinas y maquinarias, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorios de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 30/4 de c/año.
El Escribano
Nº 14.751

MAFIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento privado del 18.05.92 pasado ante el escribano Andrés M. Bracuto Faré, reg. 1148 de Cap. Fed., se protocolizó la asamblea ordinaria y extraordinaria de MAFIL S. A. del 30.01.92 que resolvió elevar el capital social a $ 10.000.- y reformar los artículos 4º y 9º de los estatutos sociales, los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 10.000.- (pesos diez mil) representado por 10.000 acciones de $ 1.- (un peso) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo 9º: Cada director debe depositar $ 200.- (pesos doscientos) en dinero en efectivo o su equivalente en títulos públicos de renta o acciones de otra sociedad a su valor nominal, los que quedarán depositados en la caja social en garantía de sus funciones y hasta la aprobación de su gestión.
El Presidente
Nº 14.695

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1992, se aumentó el Capital Social llevándolo a $ 5.000.000.- modificándose los artículos 5.1 y 6.1 del Estatuto Social, los que quedaron así redactados: Artículo 5º — Capital Social. 5.1 El Capital Social es de $ 5.000.000.- (Pesos Cinco millones y podrá ser aumentado por resolución de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo delegarse en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución sobre todo aumento de capital deberá elevarse a escritura ante Escribano Público, oportunidad en la que se pagará el impuesto de sellos correspondiente y se inscribirá en los registros públicos pertinentes. Artículo 6º — Acciones. 6.1 El Capital Social está representado por 5.000.000 (Cinco millones) de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1.- (Un peso) cada una.
El Directorio
Nº 14.726

MARSAP

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: 1) Isaac Saporta Ganon, nacido el 26/6/40, con DNI NO. 92.528.513, domiciliado en Silvio Ruggeri 2743, Cap. Fed.; Ricardo Nelson Martínez Stewart, nacido el 22/11/48, con DNI No. 92.640.960, domiciliado en Guardia Vieja 4176, Cap. Fed.; ambos uruguayos, casados, comerciantes. 2) Escritura No. 295 del 21/5/92 Reg. Notarial 393, Cap. Fed. 3) "MARSAP S. A.". 4) Andrés Ferreyra 3976, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación de productos textiles, electrónicos, artículos de regalo e indumentaria. b) Comerciales: Compra, venta; importación, exportación, distribución y comercialización en general de los artículos mencionados en el apartado anterior. c) Representaciones: El ejercicio de mandatos y representaciones vinculados a los mencionados artículos. d) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. e) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años a contarse desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 12.000.- 8) Un Directorio entre 1 y 6, con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Ricardo Nelson Martínez Stewart. Director Suplente: Isaac Saporta Ganon. 9) Representación

Legal; Presidente del Directorio, o en su caso el Vicepresidente. 10) 28 de febrero de cada año.

La Autorizada
Nº 14.673

MATILACTEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Albertina Angela Deregibus, argentina, nacida: 03/01/34, viuda, D.N.I. Nº 3.196.728, domicilio: Juan Florio 1662, dep. 6, San Justo y Aldo Jesús Ramón Nolan, argentino, nacido: 18/03/33, casado, D.N.I. Nº 4.088.940, domicilio: Azcuénaga 624, Ramos Mejía. Ambos comerciantes y vec. de la Prov. Bs. As. 2) Escritura del 20/04/92 Fº 121. Reg. 252 Cap. Fed. 3) MATILACTEOS S. A. 4) Libertad 293, 4º piso, Cap. Fed. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la Compra, Venta, Fabricación, Distribución, Importación y Exportación de todo tipo de Productos Alimenticios. 6) 50 años desde su inscripción. 7) Pesos 12.000.- 8) Directorio: Entre 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios. Presidente: Juan Domingo Salinas, D.N.I. Nº 12.160.014. Director Suplente: Albertina Angela Deregibus. Prescinde Sindicatura. 9) El Presidente o el Vice-Presidente en su caso. 10) el 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 14.693

MEGAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea Ord. y Ext. del 25-9-89 se modificó el art. 9º, que queda redactado así: "La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispone el artículo 264 de la ley 19.550 (t. o. decreto Nº 841/84). Cuando por aumento del capital social quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente." Por asamblea ext. del 3-10-89 se decidió modificar el art. 3º del estatuto, que quedó redactado así: "Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: mediante la fabricación, armado, reparación e instalación de máquinas y equipos y sus repuestos y accesorios, reductores y motorreductores para la industria en general; chapas conformadas para diversos usos, techos autoportantes, alargues, travesaños, chasis y perfiles para equipamientos y carrozados, perfiles estructurales. Fabricación de piezas especiales para maquinarias. Fabricación, armado, reparación e instalación de máquinas y equipos para la industria en general. Fabricación de botazas para pontones, botazas para barcos. Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de máquinas y equipos y sus repuestos y accesorios reductores y motorreductores para la industria en general. Comercialización de hierros redondos, hierros laminados, hierro ángulo, hierros trafilados, caños estructurales, caños con y sin costura, aceros especiales, planchuelas de hierro, perfilería en general, alambrón, forjados, chapa laminada en caliente, chapa laminada en frío, chapas conformadas para la fabricación de: techos, columnas, vigas, cenefas, canaletas, estructuras metálicas en general, flejes, piezas torneadas, etc. Comprende de la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de los elementos enunciados. Constructora: mediante la realización por cuenta propia y/o contratistas de toda clase de obras públicas y privadas e instalaciones, trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la construcción, obras hidráulicas, eléctricas, gas, arquitectónicas, viales, puentes, subterráneos, sanitarios, canalizaciones y toda obra de ingeniería y/o arquitectura, como asimismo estudios, proyectos, asesoramiento técnico y toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante para ser realizada por medio de éstos. Financiera: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas físicas o jurídicas existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, otorgar avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales en favor de terceros, constitución y/o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales o personales en favor de terceros, compra, venta y negociaciones de créditos, acciones, debentures, títulos y demás valores mobiliarios y/o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto." Por asamblea ext. del 30-3-92 se ratificaron las reformas. Todas las asambleas fueron de carácter unánime.

El Autorizado
Nº 14.703

METROCORP SOCIEDAD DE BOLSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Esc. Nº 160 pasada al Fº 421 con fecha 20 de mayo de 1992, por ante el Esc. Juan E. Torterola, Reg. Not. 580 de Cap. Fed. Socios: José Alberto Benegas Lynch, argentino, nacido el 2 de junio de 1952, casado, empresario, documento Nacional de Identidad número 10.689.597, domiciliado en la calle Don Bosco número 3061, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Miguel Tiphaine, argentino, nacido el 3 de mayo de 1948, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.981.832, empresario, domiciliado en la Avenida Quintana 535, de la Capital Federal; Ricardo Juan Orgoroso, argentino, nacido el 29 de agosto de 1950, casado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.442.198, empresario, domiciliado en la Avenida Lacroze 1987, piso 4º de esta Ciudad; y Cristián Virasoro, argentino, nacido el 12 de abril de 1952, casado, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 10.203.643, domiciliado en la calle M. Láinez 751, Boulogne, Partido de San isidro, de la Provincia de Buenos Aires; y "Corporación Metropolitana de Finanzas Sociedad Anónima Compañía Financiera", inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 21 de junio de 1978, bajo el número 1926, Libro 88, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales. Su domicilio es en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 565, Planta Baja. La Sociedad se denomina: "METROCORP SOCIEDAD DE BOLSA SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Plazo: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de comercio. Objeto Social: Tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros dentro o fuera del País a las siguientes actividades: Comerciales: De Agente de Bolsa, como Sociedad de Bolsa, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 17.811 y el Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires, en la citada Institución y en cualquier otro Mercado de Valores del País, con facultad para realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en dichas sociedades de bolsa, conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte el Mercado de Valores en que actúe, efectuado las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que pueden llevar a cabo las Sociedades de Bolsa, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor, incluyendo la actuación en las operaciones de bolsa, la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, la actuación como agentes de suscripciones o servicios de renta y amortización, administración de carteras de valores, ejercicio de mandatos y comisiones, cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y cuantas más se relacionen directa o indirectamente con la actividad de intermediación en títulos o valores mobiliarios escriturales, certificados o activos negociables representativos de bienes de créditos o de participación. Podrá asimismo operar en mercados adheridos a la Bolsa de Comercio en Buenos Aires, en los cuales se celebren contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y subproductos del reino animal, vegetal o mineral, y/o títulos representativos de dichos bienes. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía hipotecaria o prendaria o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la ley de entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de créditos o título valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital. El Capital Social se fija en la suma de pesos quinientos mil, representado por mil acciones ordinarias nominativas no endosables o escriturales de valor nominal de quinientos pesos cada una y un voto por acción. Dirección y Administración: Directorio compuesto de 2 a 9 miembros por mandato con 3 años. Representante legal, Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: José Alberto Benegas Lynch, Vicepresidente: Miguel Tiphaine, Directores Titulares: Cristián Virasoro, Ricardo Juan Orgoroso, Rodolfo Arturo Santángelo y Carlos Alberto Melconián; comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Contadores: Juan Ferrari Herrero, Eduardo Gabriel Ferrari y Roberto Mauricio Martín; Síndicos Suplentes: Contadores Ricardo Luis Bardelli, Luciano Nicolás Gullaci y Cyntia Marcela Isola. Sede Social: Calle 25 de Mayo 565, de Capital Federal. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año.

El Escribano
Nº 14.707

PANAMERICANA DE LACTEOS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: José Chediack, arg., casado, Ing. Ind., nac.: 28/3/59, DNI: 12.965.773, dom.: Alvear 499, P: 9, Martínez, Pcia. Bs. As.; Juan Chediack, arg., casado, Lic. en Administración de Empresas, nac.: 12/12/53, DNI: 11.367.591; dom.: Alvear 499, Loc. Martínez, Pcia. Bs. As. y Anita Chediack de Lund Petersen, arg., casada, comerciante, nac.: 30/6/50; DNI.: 6.681.324. dom.: Brown 623, Loc. San Isidro, Pcia. Bs. As. Fecha: 28/5/92. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comercialización, Distribución, Exportación, Industrialización, producción, representación, fraccionamiento de leches, quesos, mantecas, dulces, yogures, y demás productos lácteos, alimentos, aditivos, carnes, víveres secos, comidas y alimentos deshidratados, envasados, enlatados, congelados, conservados por cualquier otro método, asimismo actuará como representante, comisionista y/o mandataria de terceros en negocios y operaciones de provisión de insumos y productos alimenticios, establecimientos de depósitos, sucursales, plantas de producción, distribución o fraccionamiento, efectuar servicios a terceros de productos alimenticios primarios y preparados, comidas, dar asesoramiento técnico, designar representantes, distribuidores, agentes y/o vendedores en el país y en el exterior, de bienes, productos y servicios relacionados con la industria alimenticia. 2) Financieras: Mediante operaciones financieras necesarias y a fines con su objeto detallado precedentemente con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no se han prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acc. ordinarias al portador, con derecho a 1 voto c/u y de v/n 1 $ c/acción. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Anualmente la asamblea deberá designar un síndico titular y un síndico suplente. Administración y Representación Legal: estará a cargo de un Drio. integrado por uno a cinco miembros titulares. Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, la asamblea deberá elegir uno o más directores suplentes. En su primera reunión el Drio. designará un Presidente y un Vicepresidente. Duración: 99 años a partir de su fecha de inscripción en el R. P. de C. Cierre del Ejercicio: 31/6 c/año. Domicilio: Jurisdicción de la Cdad. de Buenos Aires. Sede Social: San Martín 575, P: 1, Cap. Fed. Presidente: Juan Chediack. Vicepresidente: José Chediack; Director titular: Anita Chediack de Lund Petersen. Director suplente: Vicente Faustino Messina.

El Autorizado
Nº 14.709

PARMA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo José Cossovich, nacido el 15/11/1939, casado, DNI. 4.885.106, domiciliado en Laprida 1821, y Mauricio Alberto Bosi, nacido el 10/2/1963, soltero, D.N.I. Nº 14.954.121, domiciliado en Austria 2602, piso 7º, ambos argentinos, comerciantes y de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 29/5/1992. 3) "PARMA AGRICOLA GANADERA S. A.". 4) Laprida 1821 de Capital Federal. 5) a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, avícolas, cultivos forestales y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) El acopio, compra, venta de semovientes, semillas, cereales, oleaginosos y demás productos derivados de la explotación agropecuaria. c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. d) Compra, venta y refacción de bienes inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 20.000. 8) directorio de 2 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por un ejercicio. Presidente: Aldo José Cossovich; Vicepresidente: Mauricio Alberto Bosi; Director suplente: Julio Chicharro. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente del Directorio. 10) 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 14.678

QUITRAL-CO

S. A. I. y C.

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime del 28 de mayo de 1992 resolvió reformar los artículos 4º y 15º del Estatuto Social a tenor de los textos siguientes: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Toda clase de trabajos y servicios relacionados con la extracción así como la industrialización primaria y comercialización de los recursos mineros, petrolíferos, gasíferos e hídricos. b) La construcción de equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con el inciso anterior y su comercialización. c) La colonización y explotación de predios rurales, especialmente en los que se requiera la utilización de las maquinarias o la realización de los trabajos o servicios vinculados con los incisos anteriores. d) La importación de bienes, equipos, y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades señaladas precedentemente y la exportación de los bienes y productos originados en las mismas. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos autorizados por las leyes, incluyendo el otorgamiento de fianzas y otras seguridades en garantía de obligaciones de terceros, y emprender toda clase de negocios relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o en los presentes estatutos". "Artículo quince: El directorio queda autorizado, para el debido cumplimiento de su mandato, a realizar todos los actos y contratos autorizados por las leyes, incluso aquéllos para los cuales se requieran poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Dto. Ley 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Así entre otros podrá, en especial: a) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente; b) Adquirir y transmitir por cualquier título y modo bienes muebles, inmuebles y semovientes y constituir sobre los mismos derechos reales, celebrar contratos de locación de servicios y de arrendamientos por más de seis años; c) cobrar y percibir todo lo que se debe a la sociedad o a terceros a quienes la sociedad represente, hacer novaciones remisiones y quitas de deudas, comprometer en árbitros y arbitradores y amigables componedores, transar cuestiones judiciales y extrajudiciales; d) Dar y tomar dinero prestado fuera y dentro del país con o sin garantías reales, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real, expedir cartas de crédito y otorgar fianzas u otras seguridades en garantía de obligaciones de terceros; e) Operar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Ciudad de Buenos Aires y con los demás bancos oficiales, particulares y mixtos y con

toda otra institución bancaria —creada o a crearse—, nacional, provincial o extranjera y aceptar los respectivos reglamentos; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir, endosar y avalar letras de cambio, vales, pagarés, cheques y otros papeles de comercio; f) Celebrar contratos de sociedad, por acciones, consignaciones, representación y gestión de negocios, suscribir, comprar y vender acciones de otras sociedades; desempeñar toda clase de mandatos; g) Recibir depósitos con exclusión de los de carácter bancario y expedir los correspondientes certificados; h) Adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, enseñas y nombres comerciales, en toda clase de nomenclatura actual y futura; i) Adquirir concesiones petroleras y mineras en cualquier parte del mundo, explorar y explotar las mismas; j) Otorgar poderes y autorizaciones generales o especiales a otros directores o a terceros, sean o no accionistas, nombrar y remover empleados y gerentes, pudiendo ser éstos directores; determinar sus funciones, sueldos y gratificaciones, con cargo de dar cuenta a la Asamblea cuando los gerentes nombrados fueran directores; k) Convocar las asambleas generales de accionistas, presentar a la Asamblea General Ordinaria, anualmente, la memoria sobre la marcha de la sociedad, el balance general, estado de resultados, distribución de ganancias e informe del síndico o de la comisión fiscalizadora; l) Efectuar todo otro acto de administración y dirección relacionado con el objeto social, resolviendo con voto consultivo del síndico o de la comisión fiscalizadora todos los otros casos no previstos en este estatuto, entendiéndose que la enumeración precedente es simplemente enunciativa pero no limitativa".

El Autorizado
Nº 14.706

RACIMEC INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Sucursal de sociedad extranjera, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay, con fechas 12/5/1987 con el Nº 124 al Fº 822 del libro 1 de Estatutos y 19/8/1991, bajo el Nº 1318, del folio 12.220 al 12.224v. del libro Nº 1 de Estatutos. Socios: Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lubrinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, de Montevideo, Uruguay. Denominación: "RACIMEC INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Solís 206, piso 4º "11", Capital Federal. Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones. E) Casa de cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; exceptuando del mismo la realización de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Duración: 100 años a partir del 3 de mayo de 1985. Capital: No asignado. Administración: directorio compuesto de 1 a 7 miembros, con mandato por un año. Presidente: Graciela Beatriz Sabella; Vicepresidente: Miguel Angel Sfeir Younis; Director: Jorge Eugenio Cardemil de Rurange. representante Legal de la Sucursal: Rafael Alfredo Cardemil de Rurange, C. I. P. F. Nº 8.151.414, domiciliado en Vidt 1942, piso 12 de Capital Federal, República Argentina.

El Abogado
Nº 14.679

RODAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: Edgardo Carlos Minassian, nacido el 5/11/1959, casado, D. N. I. 13.645.310, domicilio: Rauch 1866, Castelar; Mirta Beatriz Minassian, nacida el 14/3/1957, casada, D. N. I. 13.104.288, domicilio: Monteverde 570/74, Castelar; Osvaldo Walter Minassian, nacido el 12/11/1963, casado, D. N. I. 16.589.703, domicilio: Atacama 1780, Ituzaingó, e Isaac Minassian, nacido el 6/1/1933, casado, L. E. 4.904.904, domicilio: Rauch 1866, Castelar, todos argentinos, industriales. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 271, de fecha 14/5/1992, pasada al Fº 651, del Registro 21 de Morón, ante el Notario Carlos Ernesto Suáres. Denominación: "RODAR S. A.". Domicilio Social: Maipú 497, piso 4º, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: a) Mediante la fabricación y comercialización de ruedas industriales y todo tipo de artículos de plástico, caucho y sus derivados; artículos metalúrgicos y todo tipo de elementos destinados a la industria metalúrgica; b) Mediante la venta y comercialización de automóviles, motos, motocicletas y vehículos terrestres de todo tipo, sus repuestos y accesorios; c) Mediante la exportación e importación de los mismos. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualesquiera otras en las que se requieren el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permutas, fraccionamiento de extensiones de tierras, loteos, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en por las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Constructora: Mediante la construcción de edificios para la vivienda, la industria y el comercio, de obras públicas, civiles y viales. Agropecuaria: Mediante las explotaciones agrícolas de campos para destinarlos a la producción de cereales y granos, forestal, frutícola y de horticulturas, y la explotación ganadera, mediante la cría, invernación y venta de haciendas y de cabañas, haras, tambos, chacras, criaderos, granjas y quintas. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia, Sector Registro Público de comercio. Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto también cada una. Administración: A cargo de un directorio. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la fiscalización privada, poseyendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. directorio: Presidente: Isaac Minassian; Vicepresidente: Edgardo Carlos Minasisan; Directores titulares: Osvaldo Walter Minassian y Jorge Carlos Echezarraga; Director Suplente: Mirta Beatriz Minassian. Fecha cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 14.745

VERIFICADORA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por 1 día el siguiente edicto: por esc. del 24/4/92 pasada al Fº 199 del Reg. Not. 931 a cargo de la Esc. Ana A. González Añán: Accionistas: Daniel Néstor Ricci, arg., casado, nac. 13/10/62, DNI: 16.179.265, abogado, domicilio: Plaza Brandsen 93, La Plata, prov. Bs. As., Víctor Isaac Chrem, arg., casado, nac. 7/6/49, LE: 7.887.486, abogado, domicilio: Brown 971, 2º "A", Morón, prov. Bs. As. Denominación: "VERIFICADORA S. A.". Duración: 99 años. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Prestación de servicios para la gestión empresaria y/o de empresas y/o entidades de cualquier tipo, explotando y administrando sus negocios o brindando toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramientos, mediante sus propios recursos, la contratación de los servicios de profesionales matriculados y/o asociadas con terceros en el país o en el exterior. Comprendiendo asimismo la verificación, fiscalización, gestión judicial y/o extrajudicial y/o la cobranza de cuotas sociales, aportes, contribuciones, cuotas sindicales y/o aportes, contribución de obra social y/o todo tipo de créditos por cuenta de terceros. Podrá ejercer toda clase de representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, como así también toda clase de locaciones de servicios, estudios y/o asesoramientos. Además la sociedad podrá realizar todas las actividades anexas, complementarias, derivadas y/o vinculadas a las que constituyen su objeto principal, incluso la compraventa, cesión a cualquier título, transferencia, financiación, alquiler, etc. de los bienes y/o elementos necesarios para la consecución de sus fines. Capital: $ 12.000 representado por 120 acc. ordinarias al portador con dcho. a 1 voto c/u y de $ 100 c/u. dirección y Administración: por Directorio, integrado de 1 a 5 miembros. Sindicatura: se prescinde. Representación legal: Por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio, en su caso. Cierre de Ejercicio: 30/6 c/año. Suscripción e integración: Daniel Néstor Ricci: 60 acc., víctor Isaac Chrem: 60 acc., en dinero efectivo. Designación del Directorio: Presidente: Víctor Isaac Chrem; Vicepresidente: Daniel Néstor Ricci; Director suplente: Ivan Alberto Martínez. Domicilio Social): Varela 508, 5º, "C", Cap. Fed.

La Escribana
Nº 14.612

ZAFER

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Oscar Gerardo Carriquiriborde, argentino, casado, comerciante, 49 años, LE. 5.198.694, domiciliado en Dr. Pedro Ignacio Rivera 3916, 12º "D", Cap. Augusto Bernardo José Imperiale, argentino, casado, Abogado, 30 años, DNI Nº 14.874.136 domiciliado en Talcahuano 439, 1º 1, Cap. 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de mayo de 1992. 3) Denominación social: "ZAFER S. A.". 4) Domicilio legal: Talcahuano 439, 1º 1, Cap. 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industrialización, comercialización, importación, exportación, distribución y consignación de todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos ya sea en forma de materia prima o en cualquier de sus formas manufacturadas y estructuradas, bajo forma de chatarra u otras y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición. Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto; b) Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, organización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley de sociedades Comerciales compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas por la Ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; y d) Mediante la explotación agrícola ganadera de predios propios o arrendados, por sí o por terceros, forestación, reforestación, instalación de cabañas para la cría de ganado vacuno, equino, porcino, lanar y cualquier otro tipo de explotación relacionada con este inciso, incluyendo la explotación de tambos. Explotación y desarrollo de campos ubicados en zonas de fomento o marginales del país, estén aún en explotación o bien aquéllos cuyo proceso de producción y tecnificación se encuentren en etapas iniciales, así como la promoción y aumento de la productividad agraria por medio de fertilización de tierras. 7) Capital: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones de valor nominal $ 1 cada una. 8) Administración: a cargo de un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 2 años. Presidente: Oscar Gerardo Carriquiriborde, Vicepresidente: Ana María Carriquiriborde, Director suplente: Roberto Oscar Duchein. 9) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Fiscalización: se prescinde de Sindicatura y contralor a cargo de los socios. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 14.763

ZR SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 143 del 26/5/92. Socios: Osmar Antonio Urraza, nacido el 22/8/62, D. N. I. 14.928.420, domiciliado en Cuyo 2110, Martínez, Pcia. Bs. As. y Miguel Angel Jofre, nacido el 8/12/62, D. N. I. 16.345.237, domiciliado en Santiago del Estero 74, Martínez, Pcia. Bs. As., ambos casados, argentinos y empresarios, constituyen: 1) "ZR SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA"; 2) Alsina 1476, 2º "8", Capital; 3) 99 años contados a partir de su inscripción; 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, pudiendo establecer agencias, oficinas o sucursales en todo el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, consignaciones y gestiones de negocios para empresas o personas nacionales o extranjeras, radicadas en el país o en el exterior; b) Consultora: Mediante asesoramiento ya sea a empresas o personas respecto de cuestiones de seguridad, control y resguardo de bienes y/o personas, seguridad empresaria e industrial, manejo de elementos relacionados con la seguridad, tales como sistemas de alarmas, detectores de metales o armas y demás utilizados a tal fin. c) Servicios: Mediante la organización, implementación y administración de sistemas de seguridad, resguardo y/o control de bienes o personas, utilizando a tales efectos los diversos elementos técnicos, materiales y personales existentes ya sea de su propiedad o del eventual cliente; 5) $ 12.000 dividido en acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto c/una y de valor $ 1 c/acción; 6) Administración: el Directorio: 1 a 5 titulares por dos ejercicios; 7) Representación legal: el presidente o el vicepresidente en su caso; 8) Fiscalización: la sociedad prescinde de sindicatura; 9) Ejercicio: 31/12 de c/año; 10) Directorio: Presidente: Osmar Antonio Urraza; Director Suplente: Miguel Angel Jofre.

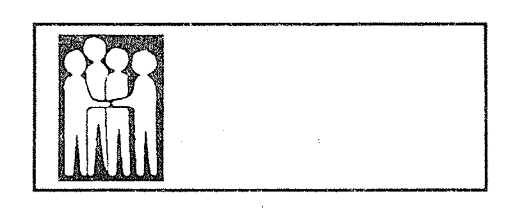
La Apoderada
Nº 14.759

ZULEMA SOCIEDAD ANONIMA PARA LA EXPLOTACION DE INMUEBLES E INDUSTRIAS

Por asambleas unánimes del 28/6/91 y 23/2/92 y escrituras del 24/2/92 y 7/5/92 modificóse los estatutos sociales. 4) Carlos Pellegrini 137 piso 10º, Capital. 5) Objeto: Agricultura, cultivo y plantaciones de cereales, oleaginosos, semillas forrajeras, ranos y plantas en general. Ganadería: cría, recría e inverne de ganado ovino, bovino, porcino, caprino, equino, nutrias y otros peliferos. Apicultura, producción de miel de abejas, jalea real y cera. Frigoríficas, compraventa de ganado producido o adquirido, faenado o en pie, matanza de hacienda e industrialización de productos derivados. Forestal: forestación reforestación de tierras propias o arrendadas, obrajes, montes y bosques; maderas, podas y raleos. Inmobiliaria, adquisición, venta, permuta, loteo, fraccionamiento de tierras inmuebles rurales y urbanos inclusos los sometidos a la ley de Propiedad horizontal. Minera: explotación, exploración, adquisición, de minas de todo tipo, hallazgos, cateos y socavaciones. Fruticultura, avicultura, Tambos cabañas y haras, cunicultura, floricultura, su explotación e industrialización de sus productos y derivados. Cotos de caza mediante explotación de predios rurales ofreciendo o no servicios complementarios. Turismo, mediante intermediación en la reserva o locación de servicios, ya sean de transporte, hoteleros, organización de viajes y excursiones con explotación turística de la Piedra movediza de Tandil, Prov. de Buenos Aires. Explotación e industrialización de productos derivados de la pesca y de los productos, industrializados, elaborados o adquiridos por la

empresa. Financiera, Préstamos con o sin garantía, aportes a sociedades, acciones, títulos y valores quedando excluidas las actividades comprendidas en Ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público. Comercial, compraventa o permuta de todo lo producido; comercialización de máquinas y equipos, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras; almacenamiento de bienes; transporte de semovientes y bienes muebles dentro del país o hacia el exterior por cta. propia o de terceros. 7) $ 12.000. 6) 99 años desde el 5/3/92. 8) Se prescinde de la sindicatura.

El Autorizado
Nº 4818



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACASSUSO GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto priv. 27/4/92. Socios: Enrique Juan Marcos Olcese, nac. 16/8/54, DNI: 11.345.633, comerciante; y Viviana Irma Litwinienko, nac. 23/2/55, DNI: 11.332.994, prof. inglés; argentinos, casados, Av. Sta Fe 950, Acassuso, Pdo. de S. Isidro. Den.: ACASSUSO GAS S. R. L., sede Moreno 931 (4º/8) Cap. Fed. Plazo: 50 años de inscrip. RPC. Objeto: p. cta. prop. o de terceros o asoc. a terceros: a) Conversión de equipos de Gas Natural Comprimido (GNC); b) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión y consignación de automotores, motociclетas, ciclomotores y vehículos en general; lubricantes, aditivos, autopartes, repuestos, accesorios y herramientas, cubiertas y cámaras; c) Taller integral para todo lo relacionado con su objeto; y d) Explotación de estaciones de servicio. Cap.: $ 2.000. Adm., Repres. y Uso firma social: ambos socios c/cargo de gerentes p. durac. soc. Ejercicio: 31 mayo c/ año.

El Apoderado
Nº 14.670

ALBBEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por Instrumento Privado del 21/3/1992. Oscar Alberto Diaz, arg., nac. el 3/6/56, cas. D.N.I. 12.439.565, cte., domiciliado en Pte. Juan D. Perón 1252, 2º Pso. Dto. "36" Capital Federal, Omar Benedicto Diaz, arg., nac. el 13/7/52, cas., D.N.I. 10.333.337, cte., domiciliado en Sarmiento 552, 8º Pso. Dto. "12" Capital Federal. 1) La se denomina "ALBBEN S.R.L." y tiene su domicilio en la Ciudad de Bs. As. 2) Su duración es de 20 años contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la confección y armado de prendas de punto de vestir, pudiendo realizar cuantas actividades inherentes a la misma que no estén prohibidas por las leyes o este Contrato, asimismo podrá ampliar el objeto societario en cualquier momento, previo acuerdo de los socios en forma fehaciente. 4) El Capital es de pesos 1.500. 5) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno de los Socios o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. 8) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la Sede Social en la calle Pte. Juan D. Perón 1252, 2º pso. Oficina "36" Capital Federal. b) Designar Gerente a los socios Oscar Alberto Díaz y Oscar Benedicto Díaz.

La Autorizada
Nº 14.691

ANDIEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Ricardo Andrés Baert, argentino, divorciado, nacido el 31/5/41, L.E. 579.688, comerciante, con domicilio en la calle Arenales 2821, de Martínez, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Mauro Alberto Teodoro Mazzier, argentino, casado, nacido el 20/8/49, D.N.I. 7.691.315, industrial, con domicilio en la avenida San Martín 1551, de Florida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Denominación: "ANDIEM S.R.L.", domicilio Combate de los Pozos 600, Capital Federal. Plazo: 20 años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la fabricación de joyas, medallas, platería; artículos enchapados y bijouterie, utilizando metales preciosos, y sus imitaciones, piedras preciosas, y semipreciosas, artificiales y perlas de todo tipo; corte, tallado y pulido de piedras preciosas y semipreciosas; y estampado de medallas. Capital Social: Pesos 5.000, dividido en 500 cuotas, de pesos 10 cada una, suscriptas por los socios en partes iguales de 250 cuotas. Integración: el 25% en efectivo. Administración y Representación: A cargo de uno de los gerentes socios o no. Gerentes: Mauro Alberto Teodoro Mazzier y Ricardo Andrés Baert, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 14.651

ARLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Carlos Marcelo Ithurralde, arg., 14/6/55, empresario, DNI 11.528.388, casado, Blanco Encalada 3831, Cap. y Gretel Adriana Piñero, arg. 25/1/58, Cont. Pública, DNI 11.955.775, casada, Blanco Encalada 3831, Capital. Fecha del instrumento de constitución: Esc. 476 del 27/5/92 Fº 1747 Reg. 557. Denominación: "ARLON S.R.L.". Domicilio social: Av. Warnes Nº 2736, Cap. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, compraventa, distribución, representación, importación y exportación de cables, instrumentales y accesorios mecánicos, maquinarias y materias primas, afectados a productos electromecánicos, electrónicos y eléctricos, para la industria, laboratorios y telefonía; b) Formulación de proyectos, cálculos, diseños y asesorías, intervención en licitaciones públicas y privadas; c) Importación y exportación, comercialización de productos medicinales, alimenticios, material hospitalario, instrumentales y electrónicos; d) Adquisición, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, construcción y refacción de edificios destinados al uso, explotación o renta, incluso por el sistema de Propiedad Horizontal; e) Operaciones, financieras que no se requieran al concurso público no comprendidas en la Ley de entidades financieras. Plazo de duración: 99 años a contar de su inscripción. Capital social: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 v/n cada una suscriptas íntegramente e integradas en un 25 %. Administración a cargo de 2 gerentes. Representación legal: a cargo de los gerentes en forma individual e indistinta. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Autorizado
Nº 14.642

AUDACIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7 de abril de 1992. Socios: Carlos Alberto Snaldoni, argentino, casado, comerciante, 40 años, D.N.I. 10.131.787, Quirno 460, P.B. 2do. "C", Capital Federal; Carlos Ernesto Rivas, argentino, soltero, comerciante, 32 años, D.N.I. 13.745.560, Gutiérrez 1955, Gral. Las Heras, Pcia. Buenos Aires; Rubén Eugenio Varela, argentino, casado, comerciante, 38 años, D. N. I. 11.293.450, Baigorria 3975, Capital Federal; Antonio José Gioia, argentino, casado, comerciante, 36 años, D. N. I. 11.666.846, Boccuzzi 669, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As. Denominación: AUDACIA S.R.L. Duración: 10 años. Objeto: La venta de productos comestibles en la forma de supermercado autoservicio sin perjuicio de realizar otra actividad anexa, derivada o análoga que se vincule directa o indirectamente a ese objeto. Capital: $ 4.000. Administración: Los cuatro socios. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede social: Neuquén 1301, Capital Federal.

La Abogada
Nº 4792

BARROCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 20 de Mayo de 1992, se constituyó "BARROCA S.R.L.". Socios: Teresa Susana Castro, argentina, 50 años, soltera, Comerciante, DNI 4.406.052, domiciliada en Av. Independencia 2419, 5º C, de esta Ciudad; María Alejandra Rodríguez, argentina, 36 años, divorciada, Comerciante, DNI 12.084.180, domiciliada en Humberto 1º 626, 3º C, de esta Ciudad; y Zulma Amelia Barrenechea, argentina, 49 años, viuda, Comerciante, LC 4.428.800, domiciliada en Riobamba 934, 2º B, de esta Ciudad. Sede: Riobamba 934, 2º B, Capital Federal. Duración: 25 años. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación comercial de local a la calle para la venta de golosinas, alimentos envasados y congelados, bebidas con o sin alcohol, diarios, revistas, regalos, juguetes, cigarrillos, artículos de librería y papelería, productos lácteos, artículos de electricidad y electrónicos, medicamentos, artículos de limpieza y perfumería; ya sean de fabricación nacional o importados. b) Importación y exportación de todos los productos mencionados y afines. Capital: $ 12.000. Administración y representación legal: estarán a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. Gerentes: las tres socias. Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre.

El Escribano
Nº 4777

BERMATEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 8/5/92, los socios deciden efectuar las sig. modif.: 1) fijar domicilio en Ciudad de Bs. As., ratificar sede social (no formará parte del estatuto); 2) aumentar capital a $ 780.000; 3) reglamentar la transferencia de cuotas, aún en caso de fallecimiento de los socios, estableciendo un derecho de preferencia; 4) prórroga de la duración de la sociedad; 5) ratificación de la fecha de cierre del ejercicio. Se reforma el contrato, con una correcta numeración de sus cláusulas. Se modifican las cláusulas 1, 2, 4, 6, 8 y 9. Art. 1: domicilio social: Ciudad de Bs. As. Art. 2: Plazo de la sociedad 50 años a contar del 2/9/1969. Art. 4: Capital social: $ 780.000.- Art. 6: fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Art. 8: limitación de transferencia de cuotas sociales, con un derecho de preferencia. Art. 9: limitación de transferencia de cuotas sociales, con un derecho de preferencia, en caso de fallecimiento. Asimismo se ratifica la sede social: Acoyte 1118 Cap. Fed.

La Escribana
Nº 14.655

BORDASOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituido por escritura número 25, Folio 70 del 14 de mayo de 1992, en el Registro Capital 478. Solana Florencia Katz, soltera, argentina, comerciante, 17-10-71, Olleros 1859, piso 4, Capital Federal, D. N. I. 22.426.264 y, Guillermo Juan Catz, soltero, argentino, 24-04-69, comerciante, Lafinur 3298, piso 2, Capital Federal, D.N.I. 20.891.608, ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "BORDASOL S. R. L." y tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándoles o no un capital para su giro comercial. La duración será de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Textil: La fabricación, elaboración y manufactura de productos textiles en todas sus etapas, ya sean realizados por medios artesanales, mecánicos o industriales, sobre cualquier tipo de telas, cueros, hilados, fibras y tejidos, sin excepción, en cualquier estado de confección o tratamiento, inclusive bordados; b) Comercial: Compra, venta, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de productos textiles ya sean materias primas, productos elaborados o manufacturados y los accesorios necesarios para ellos; c) Importadora y exportadora: mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos, y la adquisición y enajenación de los bienes referidos. Para el ejercicio de su actividad la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que se relacionan con su objeto, incluso para operar con instituciones bancarias. Capital: Asciende a la suma de Mil pesos, representado por cien cuotas de diez pesos, valor nominal cada una, las que son suscriptas en este acto por los socios en la siguiente forma: Solana Florencia Katz, suscribe noventa cuotas por valor de diez pesos cada una y Guillermo Juan Catz, suscribe diez cuotas por valor de diez pesos cada una. Se integran el veinticinco por ciento de las cuotas en este acto en dinero efectivo. El saldo será integrado también en dinero efectivo. La Administración, su representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de los gerentes, que ejercerán sus funciones en forma conjunta. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Gerentes de la sociedad por tiempo indeterminado Solana Florencia Katz y Guillermo Juan Catz, quienes actuarán en forma conjunta con todas las facultades que surgen del contrato y de la ley 19.550. Domicilio: Lavalle 1506, piso 5, Departamento 22, Capital Federal.

La Escribana
Nº 14.619

CAR-SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. pdo. del 10-4-92, se realizó cesión de cuotas, retiro de socios e incorporación de nuevo socio, modificándose la cláusula 4ta. fijándose el capital en $ 1000. Se incorporó: Lila Ester Lujambio, divorciada, comerciante, uruguaya, 55 años, D. N. I. 92.453.978, domicilio: Estados Unidos 774, Cap. Fed.

El Autorizado
Nº 14.700

CEN-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Miguel Angel Piazza, argentino, casado, de 40 años, D. N. I. 10.297.012, comerciante; Isabel Norma Nieto, argentina, casada, 39 años, D. N. I. 10.605.639, comerciante, ambos domiciliados en Boyacá 772, Cap. Federal; Salvador Piazza, argentino, casado, 45 años, D.N.I. 12.417.200, comerciante; Leandro Darío Piazza, argentino, soltero, 21 años, D.N.I. 21.963.213, comerciante; María Cristina González, argentina, casada, 42 años, L.C. 6.692.493, comerciante, los tres últimos domiciliados en Murillo 1121, Cap. Federal. 2) Contrato privado del 27/5/1992. 3) "CEN-TEL S. R. L.". 4) Murillo 1121, piso 8, dep. "G", Cap. Federal. 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros la prestación de todo tipo de servicios de comunicaciones, ya sean telefonía, radiotelefonía, fax, teletipo o por cualquier otro medio existente o a crearse en el futuro, dentro del país o a cualquier parte del extranjero; compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y distribución de mercaderías, productos o elementos relacionados con la industria metalúrgica, textil, de la alimentación, marroquinería, electrónica y del plástico como asimismo toda otra actividad relacionada con su objeto social. 6) 99 años. 7) $ 20.000.- 8) y 9) A cargo de Miguel Angel Piazza y Salvador Piazza, designados gerentes, en forma indistinta e individual. 10) 31 de mayo.

El Socio Gerente
Nº 4768

CONNECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. pdo. del 10/12/91, María del Carmen Graffigna de Gatto, vendió, cedió y transfirió todas sus cuotas a Antonio Jacinto Bernal, casado, argentino, 51 años, DNI. 4.576.078, comerciante, domicilio: Plumerillos 2160, Hurlingham, Morón, Pcia. Bs. As.

El Autorizado
Nº 14.699

CORETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 11-5-1992. Socios: Mirta Irene Balza, argentina, casada, comerciante, 40 años, DNI. 6.731.478, domiciliada en Miralla 701, Capital; Martha Renee Celleghin, argentina, viuda, comerciante, 61 años, DNI. 0.309.961, domiciliada en Larrazabal 483, 8º C, Capital y Angela Irene Toledano, argentina, viuda, comerciante, 71 años, DNI. 0.219.143, domiciliada en Gaona 4264 2º C, Capital. Denominación: CORETO S. R. L. Duración 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Comercial e industrial: Mediante la compra, venta, consignación, permuta, fabricación y/o distribución de productos alimenticios y bebidas, productos químicos, agroquímicos, petroquímicos, maderas, vidrios, plásticos, maquinarias, productos textiles y productos de origen vegetal, mineral y/o animal en general, matanza de ganado, industrialización, fraccionamiento, conservación, refrigeración, depósito y envasado de los elementos referidos. b) Mandatos, representaciones y servicios, sean atinentes o no a las actividades enunciadas en el inciso anterior y por la ejecución u otorgamiento de mandatos y prestación o toma de servicios, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales y empresas, consultoría y transporte de toda clase, marítimos, aéreos, fluviales o terrestres, nacionales o internacionales. c) Financiera: Por el aporte e inversiones a terceros, préstamos, financiaciones y operaciones de crédito, títulos, acciones, hipotecas, prendas y otros valores, excluidos las operaciones previstas por la ley de entidades financieras. d) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, construcción y explotación de inmuebles. e) Exportación e importación: De todo tipo de productos, en estado natural, elaborados, y/o manufacturado. Capital: $ 10.000 divididos en 100 cuotas de valor nominal $ 100 cada una. Administración: gerentes en forma indistinta e individual. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

El Autorizado
Nº 14.668

CHELKO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración publicación 28-5-1992 s/ Recibo Nº 13.754 CHELKO PRODUCCIONES S.R.L. Domicilio de la socia Juana Clara Meerapfel de Ebner: Libertad 1010 - Vicente López - Buenos Aires.

El Contador
Nº 14.622

DE-CLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Constitución por Escritura de fecha 11/5/1992 pasada ante el escribano Leonardo R. Rubinstein Novick. 2) Socios: Pablo Stiberman, cas., Arquitecto, de 31 años, argentino, con D.N.I. 14.154.178, domiciliado en Charcas 4776 7º "A" de Cap. Fed.; y Luis Alberto Cominassi, cas., com., de 47 años, argentino, con D.N.I. 4.643.997, domiciliado en Charcas 4776 5º "C" Cap. Fed. 3) "DE-CLO S.R.L.".- 4) Sede Social: Av. Las Heras 2126 7º "A" Cap. Fed.- 5) Duración: 50 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com.- 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Destapaciones de cañerías de agua, cloacales, y reparación y reemplazo de cañerías de agua fría, caliente, en hierro galvanizado o hidrobronce, desagües pluviales y cloacales.- Y b) Limpieza y desinfección de tanques de agua. 7) $ 2.000 dividido en 200 cuotas de $ 10 v/nominal cada una, totalmente suscriptas por c/uno de los socios por partes iguales. 8) y 9) Será representada, dirigida y administrada por ambos socios, designados Gerentes, con el uso de la firma social indistinta. 10) 31 de mayo de cada año.

El Escribano
Nº 14.667

DISTRIBUIDORA DAHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. 29/5/92 la sociedad DAHER S.R.L. modificó su denominación a DISTRIBUIDORA DAHER S.R.L. por existencia de homónima se reformó art. 1ero.

El Autorizado
Nº 14.627

DON ABELARDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Contrato privado de mayo 21 de 1992. 2.- Socios: José Carlos Aimone, argentino, casado, DNI. 13.181.927, comerciante, 34 años, domicilio: Vito Donato Sabia 4256, V. Insuperable, Bs. Aires, y Luis Daniel Aimone, argentino, casado, DNI. 11.787.521, comerciante, 36 años, domicilio Gral. Pico 1373, V. Madero, Bs. As. 3.- Denominación: DON ABELARDO S.R.L.- 4: Domicilio: Murguiondo 1893, Capital Federal.-5: Objeto: Explotación agrícola ganadera y forestal, explotación de colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades; explotación de tambos; compra y venta, acopio, importación y exportación, consignación y distribución de semillas, hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; explotación de establecimientos rurales propios o de terceros; explotación de establecimientos frutícolas, cultivos forestales; vitivinícolas, olivícolas, y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Acopio arrendamiento, compra y venta envases textiles y plásticos; herbicidas insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial; c) Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes al objeto agropecuario.- 6: Capital: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1, suscripto por los socios en partes iguales. 7: Administración: a cargo de ambos socios en forma indistinta que se designan Gerentes. por todo el plazo de la sociedad. 8: Plazo: 99 años desde inscripción en Registro de Comercio. 10: Ejercicio: Cierra el 30 de setiembre de cada año.

La Gerencia
Nº 14.733

"ELECTROMECANICA NOVEL"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado el 28-5-1992: Socios: Eduardo José Coarasa, LE. 4.745.213, 46 años; y Delia Aida Ferreyra, LC. 4.768.947, 47 años, ambos casados, argentinos, comerciantes, domiciliados en Santiago del Estero 106, Campana, Pcia. Bs. As. Duración: 20 años a partir de inscripción RPC. Objeto: Industrial: Instalaciones y montajes industriales y navales. Reparaciones, mantenimiento y limpieza industrial y naval. Construcciones civiles y reparaciones de edificios, cuyas tareas serán desarrolladas mediante profesionales con título habilitante. Compra-venta de los materiales a que se refiere su objeto social. Importadora y Exportadora. Capital: $ 1000. Administración y Representación legal a cargo de ambos socios con firma indistinta. Gerentes: Eduardo José Coarasa y Delia Aida Ferreyra. Cierre Ejerc. 31 de mayo de c/año. Sede Social: Teodoro García 2885, 7º "F", Capital Federal.

El Autorizado
Nº 14.701

END-ALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por sendos instrumentos privados del 31/3/92 el socio Julio César Di Gennaro (h.) vende 450 cuotas a la nueva socia Sra. Mercedes Esther Gil, L.C. 3.950.135, argentina, comerciante, casada, nacida 24/8/40, domiciliada en Teniente Galán 273 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires, y la socia Verónica Gabriela Di Gennaro vende 450 cuotas al nuevo socio Sr. Julio César Di Gennaro (p.), argentino, comerciante, D.N.I. 4.428.009, casado, domiciliado en Teniente Galán 273 de El Palomar, Provincia de Buenos Aires. Los socios cedentes continúan ejerciendo la gerencia en forma indistinta.

El Contador Público
Nº 14.611

EQUIPOBRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 19 de setiembre de 1990 se decidió el cambio de jurisdicción de EQUIPOBRAS S.R.L. fijándose el nuevo domicilio en la calle Sarmiento 1562 piso 7º Capital Federal, modificándose la cláusula primera del Contrato Social cuyo texto queda redactado de la siguiente manera: "Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EQUIPOBRAS S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires."

El Apoderado
Nº 14.634

EXTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/5/92 se constituyó la sociedad EXTRADE S.R.L. Domicilio: Carlos Pellegrini 1055, 1º, G, Cap. Fed. Duración: 99 años contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Compra, venta, distribución, elaboración, importación y exportación de toda clase de mercaderías, fraccionamiento y comercialización de productos del mar, carnes, granos, cereales, oleaginosas y todo tipo de productos y subproductos alimenticios, estando facultada la sociedad y los gerentes que la representen a realizar los trámites que sean necesarios ante la Subsecretaría de Pesca y demás organismos pertinentes creados o a crearse que intervengan en la comercialización de los productos y subproductos referidos. Capital: $ 1.400 dividido en 140 cuotas de $ 10 y un voto. Representación, gerencia y administración: los dos socios indistintamente. Balance 31 de diciembre. Socios: ambos argentinos, solteros comerciantes y domiciliados en Cap. Fed. Diego Alberto Madotta, 22 años, con domicilio en Coronel Díaz 2277, 22º, "D", DNI. 21.464.719, suscribió 70 cuotas. Diego Javier Costa Rodrigues, 21 años, con domicilio en Quirno 514, DNI. 21.852.017, suscribió 70 cuotas. Cada uno integró con dinero efectivo el 25 % de su suscripción.

El Abogado
Nº 14.710

FABRI BICI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Rubén José Benito Piñeyro, arg., cas., comerc. 52 años, L.E. 5.045.149, dom. Avda. Córdoba 5700, Cap. Fed. y Mónica Diana Menna de Tévez, arg., cas., empresaria, 2/12/60, D.N.I. 14.027.846, dom. Alsina 2386 de V. Ballester. 2) Constitución: 28/5/92. 3) Denominación: "FABRI BICI S.R.L.". 4) Domicilio Gregorio de Laferrere 3750 de Capital Federal. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a: a) Fabricación, ensamblado, montaje, comercialización, distribución, representación, consignación, arrendamiento de bicicletas, triciclos, cochecitos y mini rodados, sus cubiertas, cámaras, repuestos y accesorios. b) Importación y exportación. 6) Duración: 10 años. 7) Capital: Pesos un mil. 8) Organo: Gerentes: 2. Elección: diez ejercicios. En forma indistinta. 9) Representación Legal: a cargo de los gerentes. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) La sociedad se constituyó por instrumento público el 28 de mayo de 1992, Escribano de Cap. Fed. Fernando A. Fariña.

El Escribano
Nº 14.671

FLANER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Est. Social del 19/5/1992; Hilda Yolanda Puccio, D.N.I. 5.444.552, nac. 22/12/1946, dom. Inmelmann 2865, Palomar, Prov. Bs. As.; Graciela Emilia Ceballos, casada, nac. 16/10/1952, D.N.I. 10.360.332, dom. Paisandú 855, Ituzaingo, Prov. Bs. As.; Nélida Ester González, soltera, D.N.I. 5.583.393, nac. 6/10/1947, dom. Potosí 3819, Cap. Fed., todas arg. y licenciadas en turismo; 2) Blanco Encalada 2387,7 A, Cap. Fed.; 3) Asesoramiento técnico a empresas estatales y/o privadas, instituciones y organismos del orden nac. e internac. en materia de turismo; Organización de eventos e implementación de actividades conexas referidas al desarrollo de los mismos; Planificación, dirección y conducción de actividades relacionadas con la capacitación, formación y enseñanza de recursos humanos en turismo y recreación; 4) 30 años; 5) $ 3.900; 6) Gerentes: uno o más; 7-3 ejercicios; 7) Gerentes: Hilda Yolanda Puccio: Nélida Ester González; Graciela Emilia Ceballos; 8) 31/12.

La Autorizada
Nº 14.708

FLORIDA 133

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras del 21/5/91 y 6/5/92; La socia Victoria Liliana Drikier, cede a Verónica Timon, 22 años, casada, D.N.I. 21.426.897, argentina, comerciante, Rawson 645, piso 4º, Dpto. 19, Capital; 150 cuotas, por el precio total de ₳ 1.000.000. Se aumenta el capital social fijándolo en ₳ 20.000.000 y se reforma la cláusula 4º; Gerente: Edith Liliana Telma; La socia Verónica Timón, representada por Griselda Ortigoza, cede a Farag Dabul, 60 años, L.E. 4.510.591, argentino, casado, comerciante, Martín García 783, Capital, 1.000.000 de cuotas, por el monto total de $ 100; El capital se fija en $ 2.000; Quedan designados gerentes los socios Edith Liliana Telma y Farag Dabul, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad y se modifican las cláusulas 4º y 5º, en tal sentido.

El Apoderado
Nº 14.644

FOOTBALL SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Enrique Seoane, comerciante, casado, nac. el 30/12/41, con L.E. Nº 4.381.288, vive en Av. Independencia 4161, P. 6 "D" Cap.; Alberto Ramos, ingeniero, nac. el 9/9/41, vive en Pichincha 1065, San Justo, Pcia. de Bs. As., con L.E. Nº 4.376.728, casado y Ramona Castro Reynoso, soltera, vive en Av. Independencia 4159, Cap., nac. el 4/10/41, con D.N.I. Nº 4.946.014, comerciante y todos arg. 2) 6/5/92. 3) San José 1417/31. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a 3º a las siguientes actividades: a) Explotación y administración de complejos deportivos, canchas de fútbol, paddle, tenis y gimnasios, enseñanza de fútbol, deportes, gimnasia y atletismo. b) Compraventa, representación y distribución de equipos, artículos, sus repuestos y accesorios e indumentaria para deporte y atletismo. c) Explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurante, cafetería y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas. d) Importación y Exportación. 5) $ 9.000. 6) 99 años. 7) Administración: a cargo de los socios en forma indistinta. 8) 31/5 de c/año.

La Apoderada
Nº 14.630

FUENCAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 27/5/92. Socios: Ana Eugenia Marchetti, argentina, soltera, psicóloga, 27 años, D.N.I. Nº 17.576.300, Rosario 210, 6º piso, Capital; Adolfo Antonio Marchetti, argentino, casado, comerciante, 64 años, D.N.I. Nº 4.335.291, Rosario 210, 6º piso, Capital; Norma Josefa Ratto, argentina, casada, comerciante, 45 años, L.C. Nº 5.607.464, Charcas 2869, 7º piso "B", Capital; Rubén Daniel Marano, argentino, casado, contador público, 45 años, L.E. Nº 4.551.846, Zufriategui 2657, Florida y Pablo Adolfo Marchetti, argentino, soltero, comerciante, 28 años, D.N.I. Nº 16.763.794, Rosario 210, 6º piso, Capital. Denominación: "FUENCAS S.R.L." Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y cualquier actividad del rubro gastronómico. La fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios. Capital: $ 10.000. Administración: Ana Eugenia Marchetti, Pablo Adolfo Marchetti y Rubén Daniel Marano. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: 11 de setiembre 1071, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 14.686

GABES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1) Boada, Roberto, casado, contador, 26/2/31, L.E. 4.812.301, J. Hernández 2040, Aizencher, Ernesto, divorciado, Licenciado en eco. 17/3/32, C.I.P.F. 3.179.480, Pueyrredón 480, Bacchi, Carlos Alberto, casado, comerciante, 16/2/61, D.N.I. 14.189.400, Caracas 390, argentinos. 2) 27/5/92. 3) Gregorio Aráoz de La Madrid. 564, 11º C. 4) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución de productos químicos derivados de la industrialización de cereales, plantas, arbustos, tubérculos y raíces alimenticias. Compraventa, importación, exportación y distribución de materias primas productos y subproductos químicos derivados de la industrialización de cereales y de todo otro tipo de productos alimenticios, compraventa, permuta, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, administración de Propiedades Inmuebles, mediante de aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades existentes o a constituirse, compraventa y negocios de títulos, acciones debentures, constitución y transferencia de hipotecas y garantías y otros derechos reales, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, ejercer comisiones, agencias, consignaciones, mandatos y representaciones, intervención en licitaciones públicas o privadas, explotación de conseciones marcas y patentes. 5) 50 años. 6) $ 60.000. 7) Gerente: R. Boada. 2 años. reelegible. 8) 1 o más gerentes individual o indistinta socios o no, duración 2 años. 9) 30/6 de cada año.

La Abogada
Nº 14.704

GRAPHYCONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 3/9/1991. Socios: Carlos Alberto Gomes, 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Rivera 2640, Capital Federal, D.N.I. 16.304.780. Carlos Fabrián Torres, 28 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Maipú 1329, 3º p. Of. 17, Vte. López, Bs. As., D.N.I. 16.161.471. Denominación: GRAPHYCONT S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: compra, venta y distribución de formularios continuos standard e impresos, etiquetas, sobres y formularios comerciales. Capital Social: ₳ 10.000.000. Administración: uno o más gerentes elegibles cada tres años. Cierre de ejercicio: 31 de enero. Sede Social: Rivera 2640, 2º p. Depto. 7, Capital Federal. Gerentes designados: Carlos F. Torres y Carlos A. Gomes.

El Abogado
Nº 14.680

GRUAS EL GALLEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. Por Contrato Privado del 13/5/1992. Alicia Mabel Ménez, arg. nac. el 23/11/55, cte. divorciada, D.N.I. 11.822.295, domiciliada en Tucumán 1539, 9º piso, Capital. Juan Manuel Escobar, arg., nac. el 16/11/56, solt., cte. D.N.I. 11.131.343, domiciliado en Pte. Juan D. Perón 1252, 2º piso, Dto. 36, Capital. 1) La Sociedad se denomina: "GRUAS EL GALLEGO S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2) Su duración es de 20 años contados desde su inscripción en el R.P. de Comercio. 3) La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, la prestación de auxilio mecánico en el automotor, pudiendo realizar cuantas más actividades inherente a la misma que no esté prohibidas por las leyes o este Contrato. 4) El Capital es de pesos 1.500. 5) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de tres ejercicios. 8) El Cierre de ejercicio será el 31 de diciembre de cada año. En este acto los socios acuerdan: a) Establecer la sede social en la calle Pte. Juan Domingo Perón 1252, Pso. 2º, Of. 36, de esta Capital. b) Designar Gerentes a Juan Manuel Escobar y Alicia Mabel Ménez.

La Autorizada
Nº 14.690

GRUPO ARTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jaime Salvador Kass, 42 años, soltero, productor artístico, D.N.I. 7.866.072 y Jacobo Ricardo Kass, 37 años, divorciado, técnico electrónico, D.N.I. 11.293.459, ambos arg. domiciliados en Viamonte 2506, 2º 25, Cap. Fed.; 2) Instrumento privado 28/4/92; 3) "GRUPO ARTE SOC. DE RESP. LTDA." 4) Viamonte 2506, 2º 25, Capital; 5) a) Espectáculos: Mediante la explotación de negocios cinematográficos y teatrales. Representación de artistas. Producciones artísticas y publicitarias; y b) Editorial: Edición y comercialización de revistas, libros y folletos nacionales y extranjeros; 6) 99 años a partir de la inscripción en R.P.C.; 7) $ 1.000; 8) Gerente: Jaime Salvador Kass; 10) 31/3 de cada año.

El Autorizado
Nº 14.636

IMPORT CHINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 26-5-92; El socio José Feldman, cede a Valeria Laura Feldman, argentina, soltera, 21 años, estudiante, D. N. I. 21.924.098, Av. Las Heras 3634, piso 5º, Capital, las 23.760 cuotas, por el precio total de $ 23.760, colocándola en su mismo lugar y grado de prelación, y renuncia al cargo de gerente. Gerentes: los socios Valeria Laura Feldman y Raimundo Osvaldo Jacquet Montiel, en forma indistinta.

El Apoderado
Nº 14.646

INDUSTRIAS SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Alberto Figliola, nacido el 23/1/1950, L. E. 8.208.757 y Mónica Liliana Digon, nacida el 8/3/1949, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Gavilán 1924 de Cap. Fed. 2) Instrumento privado del 30-4-1992. 3) INDUSTRIAS SAN MARTIN S. R. L. 4) Gavilán 1924 de Cap. Fed. 5) a) La producción e impresión de libros, revistas, diarios, posters, fascículos, prospectos y todo tipo de publicaciones de carácter literario, científico, técnico, artístico e informativo y todo lo relacionado con las impresiones gráficas en todas sus formas y procedimientos técnicos; b) Edición, compra, venta, permuta, distribución, comisión, consignación y representación de toda clase de mercaderías y productos relacionados con las artes gráficas; c) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 7.000.- 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 14.676

INGENIERIA G. S.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Socios: Federico Conrado Sasse, argentino, de 37 años de edad, abogado, casado en 1º nupcias con Susana Mabel Rossi, D. N. I. 11.528.183 domiciliado en Quesada 1564 Capital Federal; Enrique José González, argentino, de 62 años de edad, ingeniero, casado en 1º nupcias con María Egle Somma, D. N. I. 5.123.862, domiciliado en Amenábar 4198, 10º "B", Capital Federal. 2. Fecha del instrumento de constitución: 26.05.92. 3. Razón social: "INGENIERIA G. S. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4. Objeto social: por sí o asociada con terceros; por cuenta propia y/o de terceros la construcción de cualquier obra de ingeniería civil; refacciones, remodelaciones y/o reciclaje de inmuebles de cualquier naturaleza; y el alquiler, leasing o venta de los mismos, al contado o con las financiaciones y garantías que estableciere. 5. Domicilio social: Av. de Mayo 633, 3º of. 15 de la Capital Federal. 6. Plazo de duración: 20 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: $ 10.000.- divididos en 100 cuotas de $ 100.- cada una. 8. Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad corresponderá al socio Federico Conrado Sasse a quien corresponderá el uso de la firma social. Los restantes socios sólo podrán obligar a la sociedad firmando en forma conjunta con Federico Conrado Sasse. 9. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de marzo de cada año.

El Abogado
Nº 4831

INSTITUTO JAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Eva Starowiejski, 41 años, casada, israeli, Av. R. S. Ortiz 115, 8º "C", Cap., C. I. 6.869.795; y Viviana Elba Bustos, 44 años, casada, Galicia 782, 3º "B", Cap., arg., D. N. I. 5.696.375; ambas cosmetólogas; 2) Instrumento privado: 23/4/92; 3) "INSTITUTO JAVI SOC. DE RESP. LTDA."; 4) Av. Díaz Vélez 4716, 1ro. "B", Capital; 5) a) Servicio auxiliar de dermatología: mediante la atención cosmetológica y estética; b) Especialidades cosmetológicas: mediante la compra, venta, importación, exportación, producción, subdivisión, envase, combinación, de especialidades cosmetológicas; y c) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de aparatología para uso cosmetológico y estético; 6) 99 años a partir de la inscripción en R. P. C.; 7) $ 1.000; 8) Gerentes: Eva Starowiejski y Viviana Elba Bustos, indistintamente; 10) 31-03 de cada año.

El Autorizado
Nº 14.637

KARAVANN TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7.5.92 se constituyó la sociedad KARAVANN TRAVEL SERVICE S. R. L. Domicilio: Carlos Pellegrini 1055, 1º, G, Cap. Fed. Duración: 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Turismo: Mediante la promoción y organización del turismo internacional y nacional operando en la compraventa de toda clase de pasajes y en la programación propia o de intermediación de viajes, cruceros y excursiones, por la venta de tours o de los servicios denominados "viajes a fort-fait", utilizando medios de transporte propios o ajenos, todo ello con relación a clientes directos o actuando como empresa mayorista. Capital: $ 1.500 dividido en 150 cuotas de $ 10 y un voto. Representación, gerencia y administración: los dos socios, indistintamente. Balances: 31 de diciembre. Socios: ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Capital Federal, Viviana Andrea Maggiori, soltera, 29 años, con domicilio en Arenales 3709, 15º "D", D. N. I. 16.259.035; suscribió 50 cuotas. Narciso Daniel Codrón, casada, 28 años, con domicilio en Lavalle 1290, D. N. I. 16.764.077, suscribió 100 cuotas. Cada uno integró con dinero efectivo el 25 % de su suscripción.

El Abogado
Nº 14.712

LA CIUDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa su constitución: 1) Leonardo Pedro Pennini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/5/63, D. N. I. Nº 16.580.989, domiciliado en Paysandú 1124, 2º "E", Cap. Federal; Miguel Angel Tierno, argentino, nacido el 15/9/41, casado, comerciante, L. E. Nº 4.375.044, domiciliado en Rep. del Salvador 456 de Ituzaingó, Pcia. Bs. Aires; Juan Antonio Spano, argentino, nacido el 19/4/51, soltero, comerciante, D. N. I. Nº 8.565.566, domiciliado en Av. Montes de Oca 1011, 1º "9", Cap. Federal y Haydée Elena Fernández, argentina, nacida el 206/55, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 11.735.850, domiciliada en Viamonte 726, 4º "A", Cap. Federal. 2) Instrumento privado suscripto el 2/4/1992. 3) "LA CIUDAD S. R. L.". 4) Domicilio legal: Av. Córdoba Nº 945, Ciudad de Bs. Aires. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de 3ºs y/o asociada a 3ºs., en el país y/o en el extranjero, a la explotación de negocios gastronómicos, cafés, bares, confiterías, restaurantes, salones de fiesta, confiterías danzantes y shows. 6) 20 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Capital social: $ 4.000.- 8) - 9) Administración y representación legal: A cargo de todos los socios, quienes quedan designados Gerentes por 5 ejercicios, siendo reelegibles, teniendo el uso de la firma social en la siguiente forma: la señora Haydée Elena Fernández en forma individual, pudiendo también hacerlo en forma conjunta con uno cualesquiera de los restantes gerentes, obligando así a la sociedad. En sedes administrativas y judiciales, los gerentes podrán actuar indistintamente. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 4779

LA MANTOVANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por error en publicación Recibo Nº 8656 del 21/4/92 del Boletín Oficial: Debe decir LA MANTOVANA S. R. L.

La Apoderada
Nº 14.631

M & R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 22/05/92 se constituyó la sociedad; Socios: María Cristina Jager García, C. I. uruguaya 1.329.297-7, nacida el 19/01/54, casada, nacida en Bolivia, nacionalidad uruguaya, comerciante, domiciliada en Lucas Obes 944, Montevideo, Uruguay; María Teresa Jager García, C. I. uruguaya 1.324.197-6, nacida el 03/10/52, casada, boliviana, comerciante, domiciliada en Guarambaré 1392, Montevideo, Uruguay; Denominación: M & R S. R. L.; Sede: Cerrito 740, piso 16, CF; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de prendas de vestir, géneros, telas, cueros y accesorios de vestir de todo tipo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá importar y exportar los referidos artículos, como así también productos, materias primas elaboradas o a elaborarse; ejercer comisiones, distribuciones, consignaciones o representaciones y mandatos; comprar cualquier negocio comercial o fábrica establecida, como así venderlos o disolverlos, adquirir y enajenar en cualquier punto del país o del extranjero bienes inmuebles, muebles, títulos, acciones, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio y cualquier otra

clase de bienes, con amplias facultades para su explotación. Podrá dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, ejecutar toda clase de operaciones en los bancos públicos y privados nacionales o extranjeros y todo acto de comercio lícito, realizar cualquier operación por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, encuadrada dentro de las disposiciones del Código de Comercio y que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. Plazo: 10 años desde inscripción R. P. C.; Capital: $ 3.000, dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u; María Cristina Jager García, 1500 cuotas de $ 1500; María Teresa Jager García, 1500 cuotas de $ 1500; Representación legal: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un ejercicio, siendo reelegibles. Gerente: Sara Josefina Reinoso de Lasheras Shine; Cierre de ejercicio: 31/12 c/año.

El Abogado
Nº 14.664

M & S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Avisa que por escritura del 26/12/91 Sergio Marcelo Swarynski cede y transfiere sus cuotas sociales a Susana Raquel Mida de Reiss, nació 27/3/62, D. N. I. 14.996.057, domiciliada en Honorio Pueyrredón 1552, 4º D, Capital y a Esther Schwartzblat de Reiss, nació 15/9/43, L. C. 4.703.283, domiciliada en Segurola 1755, 13º B, Capital; argentinas, casadas, comerciantes, renunciando a su cargo de gerente. Se modifica la cláusula 5a. del Contrato social: Administración: A cargo de Sergio Marcelo Daniel Reiss, Susana Raquel Mida de Reiss y Esther Schwartzblat de Reiss en carácter de gerentes, en forma individual e indistinta por el plazo de duración de la sociedad.

La Autorizada
Nº 4804

METROPOLIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se avisa por un día: 1) Hugo Luis Ranzuglia, nacido el 5/10/53, con D. N. I. Nº 10.801.779, domiciliado en Constitución 1150, Cap. Fed.; Elsa Beatriz Sánchez, nacida el 13/2/38, con D. N. I. Nº 8.779.983, domiciliada en Defensa 729, Cap. Fed.; ambos argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura Nº 294 del 21/5/92 Reg. Notarial 393, Cap. Fed. 3) "METROPOLIS S. R. L.". 4) Defensa 729, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La organización, coordinación y ejecución de eventos sociales y culturales mediante la prestación de servicios de video grabación, fotografía, filmación y audio. La contratación de espectáculos musicales y artísticos y la provisión de alimentos y bebidas para dichos eventos. La compra, venta y alquiler de videos, películas, cámaras de video, de cine y de artefactos de reproducción de imagen y sonido. La venta y alquiler de cotillón, accesorios e implementos para fiestas y espectáculos. b) Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, locación y administración de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para el cumplimiento de su objeto principal, excepto las que requieran el concurso público de capitales. 6) 30 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 1.000.- 8) La administración y representación legal de la sociedad estarán a cargo de los socios Hugo Luis Ranzuglia y Elsa Beatriz Sánchez, quienes quedan designados gerentes por el término de duración de la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 14.674

NAJAVI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación: NAJAVI S.R.L.- Fecha Contrato: 14/5/1992. Socios: Roberto Daniel Sánchez, de 39 años, DNI. 10.717.649 y Graciela Inés Bruni, de 38 años DNI. 10.897.345; ambos argentinos, casados y domiciliados en Avda. Montes de Oca 675, 1º G de esta Capital. Duración: 30 años a partir de su inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades; a) Ferretería: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, mandato y/o consignación de maquinarias, herramientas industriales y del hogar, textiles, metalúrgicas y agrícolas, sus accesorios y repuestos, sopletes y sus repuestos, herramientas y equipos de soldaduras, pinturas en general y sus accesorios; artículos de ferretería industrial, herrajes, artículos de bazar, regalos y artículos del hogar, artículos eléctricos, de librería y artículos de óptica y fotografía. Importadora, Exportadora y Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de mercaderías en general. Asimismo tiene por objeto la realización de todo tipo de operaciones financieras e inmobiliarias (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra para lo que se requiera el concurso público). Capital: $ 200. Administración, Representación y uso de la firma: a cargo de ambos socios en el carácter de Gerentes, en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Domicilio: Avda. Montes de Oca 675, 1º G de esta Capital. Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año. Buenos Aires, mayo 27 de 1992.

El Autorizado
Nº 14.753

NI-SER-TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por un día: Cesión de cuotas sociales, NI-SER-TEL S.R.L.- 1) Zulema Elsa Bellingeri, arg., cas., con DNI. 4.732.749, dcilio. en Billiken 186, de San Antonio de Padua, en adelante la Cedente. Y Rosa Luisa Lozzia, arg., divor., nac. 28/3/44, D.N.I. 4.755.786, dcilio. en La Plata 129, La Tablada, Pdo. La Matanza. Y Sergio Javier Patiño, arg., nac. 28/12/58, solt., con D.N.I. 13.086.227, dcilio. en Triunvirato 4378, de Tropezon, Pdo. de Tres de Febrero, en adelante Los Cesionarios. 2) La Srta. Bellingeri. Cede Vende y Transfiere a la Sra. Lozzia cesionaria la cantidad de 167 cuotas, por la suma de $ 300 pesos, y al Sr. Patiño cesionario la cantidad de 166 cuotas, por la suma de $ 300 pesos. 3) La cláusula Cuarta del Contrato Social queda establecida de la siguiente forma: El Cap. Soc. se fija en $ 1.000 pesos dividido en mil cuotas de $ 1 peso, valor nominal cada una aportadas en la siguiente proporción: Juana del Valle Ludueña, 334 cuotas. Sergio Javier Patiño, 166 cuotas, y Rosa Luisa Lozzia, 500 cuotas.

El Autorizado
Nº 4772

PHITON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 29/5/92. Socios: Alexsandro Enrique Evangelista, argentino, soltero, comerciante, 28 años, DNI. Nº 17.227.574 Rosario 814, 15º piso, "G", Capital y Marcelo Adrián Yuffre, argentino, soltero, comerciante, 26 años, DNI. 17.833.085, Rosario 814, 15º piso, "G", Capital. Denominación: "PHITON S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de productos, materias primas e insumos químicos, para peluquerías, pedicurías, cosméticas y productos químicos en general. Capital: $ 200. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Avda. Santa Fé 1883, Local 19, Capital.

La Autorizada
Nº 14.687

PINOVINIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 20/5/92; Eugenio Brisindi, italiano, 54 años, CI. 5.082.997, Ayolas 2975, de Caseros; y Enrique Eduardo Pérez, argentino, 51 años, DNI. 4.891.594, Manuel Rico, 1228, Villa Sarmiento, casados y comerciantes; "PINOVINIL S.R.L.", Maure 2126, piso 4º C, Capital; Plazo: 99 años; Obj.: La fabricación, comercialización, importación y exportación de productos de cotillón, juguetería, artículos navideños y afines; sus materias primas y/o partes, elaboradas o no, dentro y fuera del país; y actividades conexas; Cap.: $ 10.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, por 3 años, en forma indistinta; Cierre ejercicio: 31/3.

El Apoderado
Nº 4781

SAVALCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SAVALCO S.R.L. avisa que por Escritura del 21/1/92 Jorge Miguel Buhl cede sus cuotas sociales a Eduardo José Sánchez, argentino, casado, ingeniero, de 42 años, LE. 7.376.000, domiciliado en Carregal 2067, Munro, pcia. Bs. As. y a Bruno Cristian Schwarz, argentino, casado, técnico en construcciones, de 41 años, DNI. 8.399.853, domiciliado en Carabelas 312, Bernal, pcia. Bs. As. y Eduardo Néstor López cede parte de sus cuotas a los dos socios que ingresan. Se aumenta el capital a $ 3.000. El señor Buhl renuncia a su cargo de gerente. Se modifica la cláusula 4a. del Contrato Social: Capital: $ 3.000.- Se establece la sede social en Pedro Lozano 3542, 3º "15", Capital Federal y se designan gerentes a Eduardo Néstor López, Eduardo Jorge Sánchez y Bruno Cristian Schwarz.

La Autorizada
Nº 4802

SETEMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SETEMA S.R.L. Por acto privado del 12/5/92 se resolvió: ceder 1470 cuotas de José Amato, CI. 5.087.977, nacido el 1/4/36, italiano, casado, comerciante a Daniel Fabian Amato, nacido el 20/6/61, argentino, soltero, comerciante, con DNI. 14.557.510, ambos domiciliados en Vicente López 1172 Avellaneda, Pcia. Bs. As.; modificar el objeto social; aumentar el capital; agregar el art. 11 y modificar los artículos 3ro. y 4to. Art. 3ero.: la sociedad tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: Comercialización, reparación, mantenimiento y montaje: de instalaciones y equipos eléctricos, electrónicos, mecánicos y/o electromecánicos, en todas sus formas y tipos, sus partes componentes, repuestos y accesorios. Realización de proyectos, ejecución y mantenimiento de: obras civiles de hormigón, metálicas y no convencionales, albañilería, instalaciones sanitarias, instalaciones de gas, tendido de redes de aguas varias, cloacas, redes de extinción de incendio e instalaciones accesorias y/o complementarias; inclusive en la vía pública. Servicio de mantenimiento y provisión de instalaciones y equipos diversos para embarcaciones civiles y militares. Servicio de limpieza (en obras civiles, casas, oficinas, espacios verdes, etc.). Para el cumplimiento del objeto social puede: comprar, vender, permuta, fabricar, alquilar, importar y exportar materiales, productos, equipos y todo otro bien relacionado y/o complementario con la explotación, ejercer y otorgar representaciones relacionadas a tal fin. Art. 4to.: Capital: $ 10.630, dividido en 10.630 cuotas de $ 1 V/N c/u, (10.524 cuotas Daniel Fabian Amato y 106 cuotas José Amato), totalmente suscriptas e integradas. Art. 11: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. Se delega en el órgano de administración la facultad de fijar la sede.

Nº 14.722

SI-DEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Creada por instrumento privado del 26/5/92. Socios: Ignacio José Klöck, arg., soltero, 16/11/72, comerciante, D.N.I. 23.073.137 y Federico Sebastian Klöck, arg., soltero, 5/1/70, comerciante, D.N.I. 21.471.182 ambos domiciliados en Washington 3144 Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. Fabricación, comercialización, exportación y distribución de toda clase de productos o insumos textiles inclusive prendas de vestir y la indumentaria, fibras, tejidos, hilados, productos y subproductos de telas y la confección de ropa y prendas de vestir y/o deportivas en todas sus formas y las materias que las componen. La comercialización y distribución de chacinados, carnes, frutas y verduras. Capital: $ 10.000. Administración y representación legal. A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de duración. Cierre ejercicio: 30 de junio. Sede social: Echeverría 2717, 7º B. Se designan a ambos socios gerentes.

El Abogado
Nº 4796

SUBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1.- Contrato privado de mayo 26 de 1992. 2. Socios: Fernando Sujoy, argentino, soltero, de 19 años, emancipado, comerciante, DNI. 22.848.266 y Mónica Beatriz Blat, argentina, divorciada, comerciante, 52 años, LC. 9.967.660 domiciliados en Av. Alvear 1773, Capital. 3: Denominación: SUBLA S.R.L. 4: Plazo: 50 años desde inscripción en Reg. Público Comercio. 4: Domicilio: Suipacha 910, Capital. 5: Objeto: Comercialización, industrialización, distribución, representación, importación y exportación de artículos y elementos electrónicos, equipos, receptores, emisores y maquinarias electrónicas, repuestos y componentes, sistemas de transmisión, recepción o señalización; equipos alámbricos o inalámbricos y sus partes e instalación. Colocación y mantenimiento de equipos electrónicos. 6: Capital: $ 2.000, dividido en 2000 cuotas de 1 peso suscripta por ambos socios en partes iguales. 7: Gerencia: ambos socios en forma indistinta por el plazo de duración de la sociedad. 8: Ejercicio: Cierra el 31 de mayo de cada año.

La Gerencia
Nº 14.734

SWEEP ALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acto privado de fecha 20/11/91 se resolvió modificar el artículo Tercero del contrato de "SWEEP ALL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto:" Elaboración y comercialización de arts. y/o elementos de limpieza. Comercialización de arts. electrónicos, electrodomésticos, menaje, bazar, automotores, repuestos y accesorios para automotores, motocicletas, repuestos y accesorios para motocicletas, ciclomotores, repuestos y accesorios para ciclomotores, indumentaria, calzado, arts. y elementos de comunicación y telefonía, cubiertas para vehículos de dos o más ruedas, comestibles sólidos y/o líquidos y/o enlatados y/o secos y/o frescos y/o en conserva, perecederos y/o no perecederos, bebidas alcohólicas y no alcohólicas, metales, piedras, relojes, computadoras y elementos de computación, máquinas de escribir, máquinas de calcular, papel en resmas o bobinas, Importación y exportación de todos los productos mencionados precedentemente. Representación comercial de firmas productoras nacionales o extranjeras de los productos mencionados precedentemente.

La Autorizada
Nº 14.603

TRADING THURSTON BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que en el edicto publicado el día 21/4/92 Recibo 8824 existen los siguientes errores: 1) Nombre correcto de socios: Susan Anne Wallis Thurston, Osvaldo Monardez Jeldres, Osvaldo Monardez Clutterbuck y Néstor Horacio Elola. 2) La sociedad se denomina TRADING THURSTON BUENOS AIRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) Gerentes: Osvaldo Monardez Clutterbuck y Néstor Horacio Elola.

El Autorizado
Nº 14.647

VISALI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escrituras del 21/5/91; y 6/5/92; La socia Victoria Liliana Drikier, cede a Verónica Timon, 22 años, casada, DNI. 21.426.897, Rawson 645, piso 4º, Dto. 19, Capital, argentina, comerciante, 150 cuotas por el precio total de ₳ 1.000.000 y a su consocia Edith Liliana Telma, cede las 1.320 cuotas restantes, por el precio total de ₳ 8.800.000; Aumento de capital a ₳ 20.000.000; Gerentes: la socia Edith Liliana Telma y se modifican las cláusulas 4º y 5º; la socia Verónica Timon, representada por Griselda Ortigoza, cede a Farag Dabul, 60 años, argentino, comerciante, LE. 4.510.591, casado, Martín García 738, Capital, 1.000.000 de cuotas por el monto total de $ 100. El capital social se fija en $ 2.000; Gerentes: los socios Edith Liliana Telma y Farag Dabul, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad; y en consecuencia se modifican las cláusulas 4ª y 5ª.

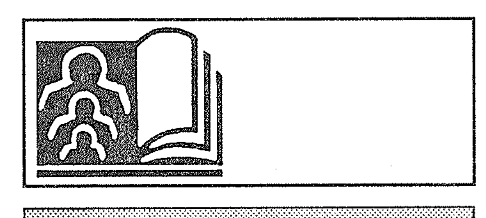
El Apoderado
Nº 14.645

YES SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 23/12/91. Los socios: Hebe M. de los A. Brizuela; Héctor H. Pizarro, y Rodolfo J. Mosso; ceden la totalidad de las "cuotas" del "capital social" a Pilar Rosa Palacios de Pizarro, argentina, casada, comerciante, DNI. 5.001.469, nac. el 3/5/45, Tuyutí 6969, Capital, y María Cristina Guida de Micieli, argentina, casada, comerciante, DNI. 10.373.952, nac. el 25/12/51, Guaminí 1305, Capital; Por la suma de Australes dos millones setecientos mil. Los cedentes se desvinculan de la Sociedad y renuncian al cargo de "gerentes". Cada una de las Cesionarias, queda como titular del 50 % de las "cuotas" del "capital social", asumiendo ambas la "gerencia"; en consecuencia se modifican las cláusulas Quinta y Sexta, en tal sentido.

El Autorizado
Nº 4827



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

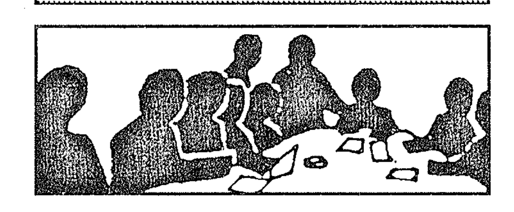
CEBILAR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 20/1/92, los socios y accionistas resolvieron: a) Reducir el capital social como consecuencia de la escisión de parte de su patrimonio con destino a El Matico S. A., en $ 0,00000140; b) Adecuar los Estatutos a la Ley 19.550 con la consiguiente reforma de los artículos 2º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º y 11º que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años a contar de la inscripción de su contrato en el Registro Público de Comercio, o sea hasta el 15 de febrero de 2064. Artículo Cuarto: El capital social es de ochenta y cuatro cien millonésimos de peso ($ 0,00000084), de los cuales setenta y ocho cien millonésimos de peso ($ 0,00000078) corresponden al capital comanditario y están representados por 780 acciones ordinarias al portador de un $ 0,000000001 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción; y la suma de seis cien millonésimos de peso ($ 0,00000006) corresponden al capital comanditado, representado por 60 cotas de $ 0,000000001 cada una. El capital comanditado pertenece a la señora Elena Francisca Patrón Costas de Murray. Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador, de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, las socias comanditadas podrán elegir cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo Séptimo: La dirección, administración, uso de la firma social y representación legal estará a cargo de la socia comanditada; señora Elena Francisca Patrón Costas de Murray, por el plazo de duración del contrato social, quien tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro derecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. Para poder disponer, transferir o gravar de cualquier forma los bienes inmuebles propiedad de la sociedad, deberá contar con la conformidad del sesenta por ciento del total del capital social, el cual se expresará en la Asamblea que a tales efectos se convoque. Artículo Octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Artículo Noveno: Las asambleas deben ser citadas en la forma establecida en el artículo 237 de la Ley 19.550. Artículo Décimo: El capital comanditado se considerará dividido en fracciones del mismo valor de las acciones, a los efectos del quórum y del voto en las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria. Cualquier cantidad menor no se computará a ninguno de esos efectos. Artículo Décimo Primero: El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según clase de asambleas, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto".

El Escribano
Nº 14.757

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANCLA PESQUERA S. A. M. C. I.

CONVOCATORIA

Convocar a Asamblea General Extraordinaria en 1ª Convocatoria para el 23 de junio de 1992 a las 12 hs. y en 2ª Convocatoria a las 13 hs. en Lavalle 750, piso 12, Of. "B", Capital Federal para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elevar el Capital a $ 150.000.-.
2º) Modificación de los Artículos 4º y 9º del Estatuto Social.
3º) Autorización al Directorio para fijar la oportunidad, forma y condiciones de la emisión.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Presidente
e. 5/6 Nº 14.626 v. 12/6/92

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de junio de 1992, a las 15,30 horas, en nuestra sede, calle Bolívar 462, Capital para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Aprobación de la recomendación del Directorio de la absorción parcial de pesos 10.054.622, valor reexpresado al 30.4.92, por pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con Reserva de Revalúo Técnico.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 53º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1992. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración del destino de las utilidades del Ejercicio propuesto por el Directorio.
5º) Destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" y propuesta del Directorio de capitalizar la suma de $ 11.000.000.- a distribuir en acciones liberadas, escriturales ordinarias al portador de valor nominal $ 1.- cada una, de clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto) según tenencias, elevando el capital social a $ 11.220.000.- en los términos previstos en la Ley de Sociedades (art. 188) y 5º de los Estatutos.
6º) Reforma de los Estatutos Sociales en sus artículos 5º, 7º, 9º y 15º según proyecto oportunamente distribuido, a saber: 5º para adecuarlo al nuevo signo monetario, actualizar el capital social y previsión de emisión de acciones escriturales; 7º y 9º previsión de emisión de acciones escriturales; 15º adecuarlo al nuevo signo monetario.
7º) Canje de acciones actualmente en circulación por acciones escriturales de clase A (5 votos) y B (1 voto) según tenencias, y nuevo signo monetario.
8º) Consideración de las remuneraciones a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el equivalente a U$S 5.000.- abonados en exceso del monto fijado por Asamblea de fecha 20.9.91 de U$S 252.000.- Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 1992/93.
9º) Fijación del número de Directores, titulares y suplentes, elección por el término de dos años de los que reemplazarán a los que cesan en su mandato.
10º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la Ley 19.550).
11º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1992 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.4.92.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
El Directorio

NOTA: Los puntos 2º, 6º y 7º se tratarán en Asamblea Extraordinaria. Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la Sociedad, en su sede Bolívar Nº 462, hasta el día 19.6.92 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto 10º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

e. 5/6 Nº 14.743 v. 12/6/92

ASOCIACION DE LA IGLESIA EVANGELICA METODISTA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de junio de 1992 a las 19,00 horas en la calle Avenida Rivadavia Nº 4044, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros de la Asamblea para firmar el Acta.
2º) Explicación por el cual no se llamó en término a Asamblea General Ordinaria.
3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos al 31/12/91 y su destino.
4º) Consideración del informe del Auditor y designación del Profesional interviniente para el Ejercicio iniciado el 1º de enero de 1992.
5º) Elección de 6 titulares; 3 ministros y 3 laicos de acuerdo al Artículo 6º de los Estatutos, y elección de 4 suplentes; 2 ministros y 2 laicos, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

El Secretario
e. 5/6 Nº 13.823 v. 5/6/92

"C"

CARROCERIAS ESPECIALES PARA AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1992, a las diez horas, en Mº Brin 1045, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebrar fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios Económicos Nº 18 cerrado el 30 de junio de 1989, Nº 19 cerrado el 30 de junio de 1990, y Nº 20 cerrado el 30 de junio de 1991.
4º) Fijar el número de Directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un Ejercicio.

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.755 v. 12/6/92

CENIT CIA. ARG. DE SEGUROS GRALES. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 26 de junio de 1992, a las 10,30 horas, en la sede social, Av. de Mayo 605, 3r. piso, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social. Emisión de acciones.
3º) Limitación del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, (art. 197 de la Ley Nº 19.550), por tratarse de acciones a integrarse con aportes anteriores irrevocables y en especie.

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.729 v. 12/6/92

"E"

ELMON S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1992, a las 11.00 horas en Leandro N. Alem 822, p. 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivo de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos socios, para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 31-12-90, destino del resultado de ejercicio.
4º) Honorarios al Síndico.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

La Socia Comanditada
e. 5/6 Nº 14.737 v. 12/6/92

"F"

FINANBULL S. A. (En liquidación) Nº de Registro en la I. G. J.: 69.476

CONVOCATORIA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de junio de 1992 a las 15 horas, en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en San Martín 793, piso 2º "B", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1, art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Retribución Liquidadores y Síndicos (art. 261 en su caso).
4º) Partición y distribución parcial.
5º) Informe a los señores accionistas sobre el estado de los trámites de disolución.
6º) Aprobación de lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1992.
Los Liquidadores

Se recuerda a los señores accion istas que siendo sus acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea deben cursar únicamente comunicación para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha indicada.

e. 5/6 Nº 14.730 v. 12/6/92

"G"

GARAYU S. A. (En liquidación) Nº de Registro en la I. G. J.: 69.474

CONVOCATORIA

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1991

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de junio de 1992 a las 15,30 horas, en primera convocatoria y a las 16,30 hs. en segunda convocatoria en San Martín 793, piso 2º "B", Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar Acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1, art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Retribución liquidadores y sindicatos (art. 261 en su caso).
4º) Partición y distribución parcial.
5º) Informe a los señores accionistas sobre el estado de los trámites de disolución. 6º) Aprobación de lo actuado por los liquidadores hasta la fecha.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1992.
Los Liquidadores

Se recuerda a los señores accionistas que siendo sus acciones nominativas no endosables, para asistir a la Asamblea deben cursar únicamente comunicación para que se los inscriba con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha indicada.

e. 5/6 Nº 14.731 v. 12/6/92

"H"

HOGAR INFANTIL

CONVOCATORIA

Estimados consocios: Por disposición de lo prescripto en los Arts. 12 (inciso G) y 25 de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo del HOGAR INFANTIL, convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de junio de 1992 a las 17 horas en la calle Morón 2453, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes al Ejercicio 66 (1º de enero al 31 de diciembre de 1991), Art. 26.
2º) Designación de tres socios para practicar el escrutinio de la elección y para que suscriban el Acta, conjuntamente con el Presidente y la Secretaria.
3º) Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de Matilde S. de Camponovo, Inés Scalone, César Martínez Torelli y José Núñez por tres años, siete suplentes para integrar la Comisión Directiva, por un año y tres titulares y dos suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Proclamación de los electos.
5º) Autorización para solicitar crédito bancario.

La Memoria, Balance General, Inventario y Cuentas de Gastos y Recursos serán remitidos por correo a los señores asociados y publicados en el Boletín Oficial.

La Secretaria - El Presidente

NOTA: Las Asambleas se realizan con la presencia de la mitad más uno de socios al día con Tesorería. Transcurrida una hora de la señalada, se constituye en Segunda Convocatoria cualquiera sea el número de Asociados asistentes. Sólo pueden formar parte de esta Asamblea los socios ingresados seis meses antes de la fecha de esta Asamblea.

e. 5/6 Nº 14.659 v. 5/6/92

"I"

IDRECO SUDAMERICANA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de junio de 1992 a las 12.30 hs., en Suipacha 612, 2do. piso, Depto. D, Capital Federal. Se habrá de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero — Elección de accionistas para firmar el Acta.
Segundo — Tratamiento de la liquidación o escisión de la Sociedad.
Tercero — Aprobación gestión sindicatura.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1992.
El Directorio

Los accionistas deben presentarse con las acciones o un certificado de depósito de las mismas con 3 días de anticipación de la celebración de la Asamblea.
e. 5/6 Nº 14.654 v. 12/6/92

INDUSTRIAS MATER S. A.

CONVOCATORIA

Hace saber por cinco días que, acorde la Ley 19.550 y normas concordantes, convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, para el 24 de junio de 1992, a las quince horas, en Lavalle 1290, 3º piso, Oficina 305, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término para el tratamiento del balance y documentación complementaria, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1991.
4º) Determinación de la remuneración del Directorio, en los términos del art. 261, último párrafo, de la Ley 19.550, y de la remuneración de la Sindicatura, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados al 30 de junio de 1991.
6º) Consideración de la renuncia de Directores y designación de Directores por el término estatutario pendiente.
7º) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término estatutario.
El Presidente
e. 5/6 Nº 14.623 v. 12/6/92

"L"

LABORATORIOS VETERINARIOS CLERMONT FERRAND S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de junio de 1992, a las 17 horas, en Alvarado 1255, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/6/91.
3º) Aprobación gestión del Directorio; remuneraciones.
4º) Elección y nombramientos de Directores.
5º) Aumento del Capital - Reforma del Estatuto Social.
6º) Autorización para tramitar inscripción y extender documentación Resolución Nº 9/87.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.653 v. 12/6/92

LAS LAGUNAS S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 1992, a las 10.00 horas en Leandro N. Alem 822, p. 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria y celebración de Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos socios, para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos que menciona el Art. 234 de la Ley 19.550. por el ejercicio finalizado el 31-12-90, destino del resultado.
4º) Honorarios al Síndico.
5º) Elección de Síndico titular y suplente.
La Socia Comanditada
e. 5/6 Nº 14.735 v. 12/6/92

"M"

MANITOBA S. A. C. I. F. I. y A. Registro Nº 33.365

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de junio de 1992 a las 10 horas en Av. Córdoba 2930, piso 7º, unidad 22 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Aprobación de la gestión de directores y síndicos.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los honorarios al Directorio y Sindicatura.
4º) Fijación del número y elección del Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
e. 5/6 Nº 14.681 v. 12/6/92

MIDI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el día 25 de junio de 1992 a las 15 horas, en Maipú 53 (5º piso), Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas por que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Estado de situación patrimonial, Estados de resultados, de Evolución del patrimonio neto y de Origen y aplicación de fondos, cuadros y notas complementarias e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Fiscalizadora y Gerencia (artículo 275 de la Ley Nº 19.550).
5º) Distribución de utilidades. Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991 que resulten en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Determinación del número de directores que compondrá el Directorio y elección de los mismos. Elección de tres síndicos titulares y tres suplentes.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia, hasta el 19 de junio de 1992.
e. 5/6 Nº 14.724 v. 12/6/92

"S"

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO (SOCIETÁ ITALIANA DI TIRO A SEGNO)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO (SOCIETÁ ITALIANA DI TIRO A SEGNO), de acuerdo a lo dispuesto por el art. 43 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día sábado 20 de junio de 1992 a las 16:00 horas en el Salón del 1º Piso del Camping Cubierto de la Av. G. Marconi 1225, El Palomar, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios que deberán firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario actuante (art. 33 E. S.).
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Resultados y el Estado de Cambios en la Situación Financiera, Anexos Complementarios e Informes de Auditor y la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al Ejercicio Administrativo Nº 97, Período 1º de abril de 1991 al 31 de marzo de 1992 (art. 43 E. S.).
3º) Aprobación de los Recursos Especiales Capitalizados destinados a atender inversiones en obras y para el Fondo del Deporte correspondiente al ejercicio administrativo Nº 97 desde el 1º de abril de 1991 al 31 de marzo de 1992.
4º) Consideración de la cuota mensual para los socios efectivos, conforme el art. 9 del Estatuto Social.
5º) Ratificación de la norma aprobada en la Asamblea General Ordinaria del 28 de junio de 1986, referente al otorgamiento de becas a socios menores de edad, cuando hayan perdido por fallecimiento, de quien sobre ellos ejerzan la patria potestad.
6º) Consideración del recurso interpuesto por el socio Nº 1560 Sr. Rafael Matozo Gemignani, solicitando revocación de sanción disciplinaria.
7º) Designación de 5 (cinco) socios para integrar la Comisión de Escrutinio de acuerdo al art. 45 y 54 del E. S.
8º) Elección de 7 (siete) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por cuatro años (art. 59 E. S.).
9º) Elección de 5 (cinco) Consejeros Titulares para integrar el Consejo Directivo por dos años (art. 59 E. S.).
10) Elección de 9 (nueve) Consejeros Suplentes para integrar el Consejo Directivo por dos años (art. 60 E. S.).
11) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares por dos años (art. 60 E. S.).
12) Elección de 3 (tres) Revisores de Cuentas Suplentes por dos años (art. 60 E. S.).
13) Elección de 5 (cinco) miembros del Jurado Arbitral por dos años (art. 60 E. S.).
Conforme con lo prescripto por el art. 45 del Estatuto Social, una vez tratados los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º y 7º del Orden del Día, deberá pasarse a cuarto intermedio para efectuar el acto eleccionario, el cual tendrá lugar el día siguiente, domingo 21 de junio de 1992, de 9:00 a 17:00 hs. en el Campo Deportivo sito en Av. G. Marconi 1225 El Palomar, Pcia. de Buenos Aires y en Rivadavia 1342, piso 1º, depto. 2, Capital Federal, de acuerdo al Artículo 51 del Estatuto Social. Finalizada la recepción de los votos dentro del horario establecido, se procederá al escrutinio y proclamación de los electos (artículos 45 y 57 del Estatuto Social).
El Secretario - El Presidente

NOTA: En caso de no haber quórum a la hora fijada, la Asamblea se iniciará media hora después cualquiera sea el número de socios presentes (art. 36 E. S.). Tendrán derecho a voz y voto los socios de ambos sexos vitalicios, efectivos/as, familiares y tiro deportivo, que tengan a la fecha de la Asamblea 2 (dos) años de antigüedad (art. 29 E. S.). Para concurrir y votar es indispensable la presentación del carnet social y el comprobante de haber abonado por lo menos hasta la cuota social del mes de marzo de 1992. Un folleto conteniendo copia de la documentación a que se refiere el punto 2º del Orden del Día, estará a disposición de los señores asociados en la Sede Administrativa del Campo Deportivo. De acuerdo al Art. 50 del Estatuto social con quince días de anticipación al de la Asamblea se podrán consultar en Secretaría los padrones con la nómina de socios que pueden asistir a la Asamblea y votar en las elecciones.
e. 5/6 Nº 14.433 v. 5/6/92

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Humberto Mannina Páez, Martillero Público Nacional, matrícula 871, con oficinas en la calle Vera 675 avisa que Carlos Alberto Carro con domicilio en la calle 111 Nº 2285 San Martín Pcia. de Bs. As. vende su fondo de comercio del rubro de venta de productos alimenticios en general, expediente municipal Nº 096884/90, sito en la AVDA. CORRIENTES Nº 5311, libre de todas deudas y gravámenes, sin personal y sin embargos ni inhibiciones a los Señores César Argentino Duarte con domicilio en la Calle Azcuénaga Nº 739, 2º Piso Capital, y a Don Héctor Roberto Pesaresi, con domicilio en Ambrosetti Nº 565 Capital. Oposiciones de ley en término en nuestra oficina, en cumplimiento a la Ley Nacional 11.867 Arts. 4 y 5.
e. 5/6 Nº 4771 v. 12/6/92

Se avisa al Comercio que Sara Jufe, Vda. de Kohan, C. I. Nº 2.963.851, domiciliada en César Díaz 4515, Capital Federal, vende a Gladis Inés Dzakich, D.N.I. Nº 14.213.013, domiciliada en Combate de los Pozos 1680, piso 4º Dto. "B", Capital Federal; el negocio de venta Minorista de Optica, Fotografía y Art. del Hogar sito en AV. LOPE DE VEGA 1653, Capital Federal; Oposiciones de Ley en Av. Lope de Vega 1653, Capital Federal.
e. 5/6 Nº 14.604 v. 12/6/92

"C"

El abogado Diego María Lennon, con domicilio en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, Cap. Fed., anuncia que Carlos Pellegrini 719 S.R.L., con domicilio en Carlos Pellegrini 719/723, Capital Federal, transfiere el fondo de comercio de alojamiento (hotel sin servicio de comida) sito en CARLOS PELLEGRINI 723, Piso 1º, Capital Federal, en favor de la Sra. Beatriz Adelina Pampillón de Riesco, domiciliada en Italia 90,piso 2º, "D", Cap. Fed. Las oposiciones que correspondan deberán presentarse en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, derecha, de esta Ciudad.
e. 5/6 Nº 14.635 v. 12/6/92

"F"

Estudio "Dipol" inmob. reptado. en este acto por Humberto Mannina Páez Mart. Públ. mat. 871 avisa que: Teófilo García Monges, domiciliado en Av. del Trabajo Nº 6875, P. 1º, Dto. 12, Cap. vende "Comercio Minorista: Productos de abasto, carnicería frutería, verdulería, aves muertas y peladas, huevos hasta 60 (sesenta) docenas, productos alimenticios, galletitas, fiambrería, quesería, artículos de limpieza (201003-002-007-008 202001 005-003 204050) (con depósito complementario)" sito en FRAY JUSTO SANTA MARIA DE ORO Nº 2579/81, PB, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: Guillermo Ricardo Curtelo, domiciliado en Bouchard Nº 231, Adrogué, Prov. de Bs. As. y a Darío Gabriel Abdala Vigo, domiciliado en 24 de Noviembre Nº 1725, Cap. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660, Cap. Se reciben oposiciones de Ley.
e. 5/6 Nº 4770 v. 12/6/92

"H"

Fernández, López y Asoc. Balanceadores representados por Félix A. Fernández, martillero público, oficina Pte. Luis Sáenz Peña 250, 2º Capital avisan: Faustino Valledor, José María González y Carlos Henry Davies (domic. H. Yrigoyen 2201 Capital) venden a Manuel García (domic. Av. Sáenz 349, P.B. "B" Capital) el Café, Bar, Casa de Lunch de HIPOLITO YRIGOYEN 2201, PB y Sótano Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
e. 5/6 Nº 14.754 v. 12/6/92

"L"

Giannoni Cristina Beatriz, domiciliada en Av. Juan de Garay 2386, Piso 1º, de Capital, Transfiere su negocio de Elaboración y Ventas de Helados, sito en LACARRA 516, de Capital Federal, a la señorita Martino María Lucía,

domiciliada en Danel 1529 Capital Federal. Reclamos de ley en domicilio comercial.
e. 5/6 Nº 14.672 v. 12/6/92

"U"

Se avisa que Norberto Alfredo López con domicilio en Gral. E. Martínez 1172, 2º "A", Capital Federal vende a Roberto Fañan domiciliado en Avda. Cabildo 2657, 9º C, Capital Federal el 50 % indiviso del fondo de comercio de com. min. de helados (sin elaboración), restaurante, café bar, despacho de bebidas, sito en URUGUAY 666, PB, de Capital Federal. Reclamos de ley mismo negocio.
e. 5/6 Nº 14.663 v. 12/6/92

Messina Inmobiliaria, representado por Adriana Mabel Mithieux Martillero Pública, oficinas Uruguay 667 1º "D" Capital avisa: que Manuel Ignacio Santillán Brito, domiciliado en Darraguerira 1646, Lanús, vende a María Isabel Torrano, domiciliada en Junín 309 10º "A" Capital, su kiosco sito en URUGUAY 883 Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
e. 5/6 Nº 14.624 v. 12/6/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALEXANDER HOWDEN LIMITED

Comunica que por resolución del directorio de fecha 9 de diciembre de 1991, la sociedad ALEXANDER HOWDEN LIMITED, constituida el 4 de febrero de 1933 en Londres, Inglaterra, Registro Nro. 272.745, ha resuelto constituir una representación en la República Argentina, designándose como apoderado al Sr. Martín Esteban Clover, D. N. I. 12.969.026, argentino, nacido el 30 de enero de 1957. Se ha fijado domicilio en la República Argentina en Lavalle 1171, 6º piso, (1354) Capital Federal.
El Apoderado
e. 5/6 Nº 4775 v. 5/6/92

ALEXANDER HOWDEN REINSURANCE BROKERS LIMITED

Comunica que por resolución del directorio de fecha 9 de diciembre de 1991, la sociedad ALEXANDER HOWDEN REINSURANCE BROKERS LIMITED, constituida el 11 de enero de 1965 en Londres, Inglaterra, Registro Nro. 833.836 ha resuelto constituir una representación en la República Argentina, designándose como apoderado al Sr. Martín Esteban Clover, D. N. I. 12.969.026, argentino, nacido el 30 de enero de 1957. Se ha fijado domicilio en la República Argentina en Lavalle 1171, 6º piso, (1354) Capital Federal.
El Apoderado
e. 5/6 Nº 4776 v. 5/6/92

ALFER
S. A.

Se comunica a los Señores Accionistas, que la Asamblea Extraordinaria de ALFER S. A. celebrada el 19 de mayo de 1992 resolvió: 1º) Aumentar el capital social de $ 275.000.- a $ 1.625.000.-, mediante la emisión de 1.350.000 acciones ordinarias escriturales de valor nominal $ 1.- cada una, con derecho a 5 votos por acción. 2º) Ofrecer esa emisión a los accionistas por el plazo de 30 días, a fin de que ejerzan sus derechos de suscripción preferente y el de acrecer, en proporción a sus tenencias, y cuya integración, por su valor nominal, será a requerimiento del Directorio. Vencido dicho plazo y en el caso de existir acciones sin suscribir, el Directorio está facultado para ofrecerlas a terceros, fijando la forma y condiciones de pago. 3º) Que el Art. 5º del Estatuto Social quede redactado de la siguiente forma: "Art. 5º: El capital social es de $ 1.625.000.- representado por 1.625.000 acciones de $ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una.
El Director
e. 5/6 Nº 14.618 v. 10/6/92

ALFER
S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria celebrada el 19/5/92 y reunión de Directorio de la misma fecha, el Directorio de ALFER S. A. ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Manuel Escasany; Vicepresidente: Mariano de Bary; Vocal: Juan Carlos Meleplate. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Daniel Morgan, Luis O. Oddone y Miguel Carlos Maxwell; Síndicos Suplentes: Jorge Daniel Di Belli, Alejandro Héctor Massa y Luis Alberto Curuchaga.
El Director
e. 5/6 Nº 14.620 v. 5/6/92

AMERICAN CARGO INC.
S. A.

Informa que: por acta de asamblea ordinaria y acta de directorio de fechas 26/5/92 se procedió a la designación del directorio y distribución de cargos, quedando el directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Miguel Angel Di Gennaro; Vicepresidente: Carlos Alberto Pérez; Director Titular: Salvador Infante; Directores Suplentes: Gustavo Humberto Alessandrelli y Claudio Oscar Fontana.
La Apoderada
e. 5/6 Nº 14.758 v. 5/6/92

ANTONIO M. DE APELLANIZ
A.I.F.C. e I.S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/4/92 se eligieron los miembros del Directorio y por sesión de Directorio de fecha 28/4/92 se distribuyeron los cargos: Presidente: Antonio Mariano de Apellaniz; Vicepresidente: Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz; Director Titular: José Fernando de Apellaniz; Directora Suplente: Susana Isabel de Apellaniz de Ibarbia, todos con mandato hasta el 31/12/94 inclusive.
El Directorio
e. 5/6 Nº 14.614 v. 5/6/92

ATC
Sociedad Anónima

Por Escritura del 26/5/92 Reg. 38 Cap. Fed., complementaria de la escritura de constitución del 13/4/92 Reg. Notarial del Estado Nacional, los accionistas de ATC SOCIEDAD ANONIMA, la Secretaría de Medios de Comunicación de la Presidencia de la Nación; la Secretaría General de la Presidencia de la Nación y TELAM Sociedad Anónima, ante la renuncia de Antonio Eduardo López Yapur, designaron a Enrique Osvaldo Alvarez, quedando el Directorio: Presidente: Gerardo Andrés Sofovich. Vicepresidente Ejecutivo: Enrique Osvaldo Alvarez. Director: Raúl Armando Rico.
Buenos Aires, junio 1 de 1992.
El Escribano
e. 5/6 Nº 14.741 v. 5/6/92

AUTOMOTORES Y SERVICIOS
S. A.

Hace saber que por Acta de Directorio 326, del 28/2/92, renuncia al cargo de Vicepresidente del Dr. F. Mario Moroni, se designó en su lugar al señor Jorge E. Criado.
El Presidente
e. 5/6 Nº 14.714 v. 5/6/92

"C"

CABAÑA AVICOLA JORJU
S.A.C.I.F.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 27/5/92 se resolvió Aumentar el Capital Social de $ 130.- a $ 2.000.000.- que se representarán por 200.000 acciones ordinarias, al portador, de un voto c/u y Valor Nominal $ 10 c/u. Mediante la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" del último balance se integrarán $ 1.599.870.- Para la suscripción del saldo de $ 400.000.- los socios podrán hacer uso del derecho de preferencia (art. 194 L. S.) presentándose en la Sede Social, Uriarte 1635 Capital Federal.
El Directorio
e. 5/6 Nº 14.716 v. 10/6/92

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE
S. A.

— FUSION POR ABSORCION —

Sociedad Absorbente: COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A. Domicilio: Av. de Mayo 701, Buenos Aires. Registro: IGJ el 14 de julio de 1935 al Nº 3134, del Lº 101 A, de Sociedades Anónimas. Sociedades Absorbidas: 1) Ganadera Agua Dulce S. A., Av. de Mayo 701, Buenos Aires, inscripta en IGJ el 21 de febrero de 1989, bajo el Nº 444, Lº 106 Tº A de Sociedades Anónimas; 2) Compañía Agrícola San Antonio S. A., Av. de Mayo 701, Buenos Aires, inscripta en IGJ el 24 de junio de 1935 bajo el Nº 3110 del Lº 100 A, de Sociedades Anónimas; De conformidad a lo prescripto por el art. 83 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente: a) Compañía Agrícola del Norte S. A. absorbe la totalidad del patrimonio al 31/12/91 de Ganadera Agua Dulce S. A. y Compañía Agrícola San Antonio S. A. las cuales, con tal motivo, se disuelven anticipadamente sin liquidarse. b) Por la circunstancia mencionada en el apartado precedente el capital de Compañía Agrícola del Norte S. A. se aumenta en la cantidad de $ 799.999,94901. c) Al 31/12/91 el importe del activo y pasivo de las sociedades fusionantes era el siguiente: Compañía Agrícola del Norte S. A., en diez miles de australes

ACTIVO	2.689.074,21 (hoy $	2.689.074,21)
PASIVO	21.441,92 (hoy $	21.441,92)

Ganadera Agua Dulce S. A., en diez miles de australes

ACTIVO	46.973,25 (hoy $	46.973,25)
PASIVO	44.587,77 (hoy $	44.587,77)

Compañía Agrícola San Antonio S. A., en diez miles de australes

ACTIVO	800.655,01 (hoy $	800.655,01)
PASIVO	16.906,50 (hoy $	16.906,50)

d) No se constituye sociedad nueva.
e) El compromiso previo de fusión se suscribió el 24/3/92 y fue aprobado por asambleas unánimes de los accionistas de las tres sociedades celebradas el 30/3/92.
Reclamos de ley en Marcelo T. de Alvear 684, piso 2º, Buenos Aires, Estudio de los Dres. Basílico, Fernández Madero & Duggan. Publicar por tres días consecutivos.
El Directorio
e. 5/6 Nº 14.625 v. 10/6/92

COMPAÑIA ERICSSON
S.A.C.I.

Se hace saber, por el término de un día, conforme a lo dispuesto por la Asamblea Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas celebrada el 14 de mayo de 1992 y la reunión de Directorio celebrada en la misma fecha, la nueva integración del Directorio: Presidente, Ing. Daniel Brunella, Vicepresidente, Stig V. Johansson, Directores Titulares, Roberto J. Garasino, Eduardo M. Restuccia Farías, Ake Martenson, Federico Dumas y Alfredo Svenson. Síndico Titular Gastón A. D'Acunto; Síndico Suplente, Santiago F. Troentle. Término del mandato: un año, pero permanecerán en sus cargos hasta la celebración de la próxima Asamblea General Ordinaria.
El Directorio
e. 5/6 Nº 14.648 v. 5/6/92

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA (CIPAR S. A.)

y

MATARAZZO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

AVISO DE FUSION POR ABSORCION DE COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA (CIPAR S. A.) POR PARTE DE MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica que COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA (CIPAR S. A.) dedicada a la fabricación y venta de pastas frescas, con domicilio en Avda. Paseo Colón Nº 746, tercer piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 14 de marzo de 1988, bajo el Nº 1070, Libro 104, Tomo A de Sociedad Anónimas; y MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, dedicada a la fabricación de pastas alimenticias, con domicilio en Avda. Paseo Colón 746, segundo piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de noviembre de 1942, bajo el Nº 455, folio 183, Libro 46, Tomo A, de Estatutos Nacionales, que por asambleas unánimes de fechas 24/4/92 y 27/4/92 respectivamente, han resuelto la fusión por absorción, siendo MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL la absorbente y COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA (CIPAR S.A.) la absorbida y la que se disolverá sin liquidación en los términos del art. 82, siguientes y concordantes de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903. En consecuencia, se informa: a) MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL mantendrá su Capital Social de $ 550.000.- representado por 550.000 acciones ordinarias escriturales de v/n. $ 1.- cada una, de las cuales 91.668 son de Clase A, 5 votos y 458.332 son de Clase B, 1 voto. b) Que el Compromiso Previo de Fusión fue firmado el 24 de marzo de 1992, ratificado por la reunión de directorio de la misma fecha y asamblea unánime del 24 de abril de 1992 de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA (CIPAR S.A.) y reunión de directorio del 27 de marzo de 1992 y asamblea unánime del 27 de abril de 1992 de MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; c) Que la valuación al 31/12/91 es la siguiente: COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA (CIPAR S.A.): Activo: $ 1.502.472,50 y Pasivo: $ 1.125.361,85; MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL: Activo: $ 23.450.231,53 y Pasivo $ 2.074.577,58. d) Que MATARAZZO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL se hace cargo del activo y pasivo, así como de las obligaciones y derechos de COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS REFRIGERADOS SOCIEDAD ANONIMA (CIPAR S.A.), a partir del 1/1/1992, fecha del balance consolidado; e) Reclamos y oposiciones: Esc. Benjamín Vitaver, Maipú 535, 5º piso, Capital Federal.
El Presidente
e. 5/6 Nº 14.719 v. 10/6/92

"D"

DINA
S.A.C.I.C.I.F.A.

Por un día se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 4 de abril de 1991 en los términos del art. 237 último párrafo de la ley 19.550, han sido elegidos y designados por Acta de Directorio los integrantes del Organo de Administración y Fiscalización que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Liliana Angélica Ruccio, D. N. I. 10.868.080; Vice Presidente: Graciela Mónica Ruccio, D. N. I. 10.305.764; Síndico Titular: Dra. Liliana del Carmen Cuesta, D. N. I. 5.583.420, Síndico Suplente: Ctador. Isidoro Vinocur, L. E. 4.396.884. La duración del Directorio es de tres años.
El Presidente
e. 5/6 Nº 14.608 v. 5/6/92

DISTRIBUIDORA DE COMESTIBLES DISCO
S. A. C. e I.

Por Esc. Pca. del 17/3/92 se protocolizó acta de Directorio del 26/12/91, designándose: Director de Recursos Humanos: al Dr. Raúl Alberto María Medina Fernández; Gerente de Asuntos Legales al Dr. Enrique Woodgate; Gerente de Relaciones Laborales al Sr. Juan Carlos Etcheverry y Gerente de Personal al Lic. Santiago María Guerrero.
El Autorizado
e. 5/6 Nº 14.698 v. 5/6/92

DISTRIBUIDORA TARCOS
S. R. L.

Por escritura Nº 84 del 22/5/92, pasada al folio 195 ante el escribano Santiago García Calvo adscripto al Registro 446, se protocolizó el

acta del 22/5/92 que resolvió conferir Poder General Amplio a favor del señor Alejandro Leopoldo Allinger.

El Autorizado
e. 5/6 Nº 14.715 v. 5/6/92

DRIZLE
Sociedad Anónima

Por resolución de asamblea del 17/2/92, fueron designados director presidente el señor José María Almira y director suplente el señor Eduardo Bruner.

El Presidente
e. 5/6 Nº 4806 v. 5/6/92

"E"

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija S. A.

Se comunica que la asamblea celebrada el 18/12/91 autorizó a aumentar el capital por suscripción por $ 999.743,50 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y de v$n. 0,0001 cada una. Habiendo sido suscripta e integrada la totalidad de la emisión, el capital social asciende a $ 1.000.000.-

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.723 v. 5/6/92

EL POTRILLO
A.I.F.C. e I.S.A.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/4/92 se eligieron los miembros del Directorio y por sesión de Directorio de fecha 28/4/92 se distribuyeron los cargos: Presidente: Martha Carmen Sauze Pizarro de Apellaniz; Vicepresidente: Antonio Mariano de Apellaniz; Director Titular: José Fernando de Apellaniz; Directora Suplente: Susana Isabel de Apellaniz de Ibarbia, todos con mandato hasta el 31/12/94 inclusive.

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.615 v. 5/6/92

ESTANCIA ARROYO CORTO
Sociedad Anónima

ESCISION

Se comunica por tres días que el 20/9/91 se dispuso la escisión de ESTANCIA ARROYO CORTO SOCIEDAD ANONIMA, inscrip. Reg. Púb. Com. 14/12/73 Nº 3527 Fº 495 L. 79 T. A. Est. Soc. Anón. Nac., capital ₳ 120.100.000, domicilio Buenos Aires y sede en Reconquista 379 6to. Of. 379, Activo ₳ 23.638.180.878,03, Pasivo ₳ 1.766.781.546, dando origen a ESTANCIAS GRACIARENA SOCIEDAD ANONIMA capital ₳ 120.000.000 domicilio Buenos Aires, sede en Pasaje El Ñandú 3186, Activo ₳ 11.150.362.058,18, Pasivo ₳ 819.139.805. Consecuentemente el capital social de la escidente quedó reducido a ₳ 100.000.-, su Activo ₳ 12.487.818.819,85 y el Pasivo ₳ 947.641.741. Reclamos de ley en Diag. R. Sáenz Peña 943 1er. piso Esc. Juan M. Reynal O'Connor.

El Abogado
e. 5/6 Nº 14.682 v. 10/6/92

"F"

FONTENLA Y WAIS
S. A.

Se hace saber que por acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 27 de diciembre de 1991 y Escritura Nº 33, del 1º de abril de 1992, pasada al fº 108/110, del Registro Nº 1037, la sociedad "FONTENLA Y WAIS S. A." ha prescindido de sindicatura y, en consecuencia designado Director Suplente al Señor Mario Ramón Medina, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de junio de 1946, domiciliado en la calle Crámer 381, piso 12, L. E. 7.920.777.

El Autorizado
e. 5/6 Nº 14.683 v. 5/6/92

"L"

LUIS ALESINI
S. R. L.

Avisa que por instrumento privado suscripto en la Ciudad de Bs. Aires el 29 de abril de 1992, los únicos socios integrantes de la sociedad "LUIS ALESINI S. R. L.", don Luis Ramón Alesini (D. N. I. Nº 10.091.516) y doña María Cristina Diez (D. N. I. Nº 10.559.084), resolvieron disolver y liquidar la mencionada sociedad, con retroactividad al 31 de diciembre de 1990, designando como Liquidador al citado señor Luis Ramón Alesini, que aceptó el cargo, el cual ejercerá con las más amplias facultades inherentes al mismo y que resultan de la Ley 19.550 y sus modificatorias. La sociedad de referencia tiene inscripto su contrato original en el Registro Público de Comercio, el 2 de abril de 1985, bajo el Nº 1199 del Libro 85 de Sociedades de Resp. Ltda., y domicilio legal en la calle Cangallo (hoy Teniente Gral. Juan D. Perón) Nº 1610, segundo piso, Capital Federal.

El Autorizado
e. 5/6 Nº 4778 v. 5/6/92

"M"

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1992, se resolvió aumentar el Capital Social de la Sociedad llevándolo a $ 4.907,63, llamándose a los Señores Accionistas a suscribir las respectivas acciones dentro del plazo de 30 días a partir de la última de estas publicaciones, fijándose una prima de emisión de $ 0,0993088 por cada acción suscripta. Para hacer uso del derecho de preferencia acordado por la Ley, los Señores Accionistas deberán comunicarlo a Av. Figueroa Alcorta 3102 de la Capital Federal, en el horario de 10 a 17,30 horas, de lunes a viernes.

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.727 v. 10/6/92

MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

FIGAL
S. A.
(s/Fusión)

A los efectos de dar cumplimiento a lo que dispone el Art. 83 punto 3º de la Ley 19.550, comunican que las Asambleas Generales Extraordinarias celebradas por las Sociedades MAPFRE ACONCAGUA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A., con sede en Av. Figueroa Alcorta 3102 de la Capital Federal, autorizada por Decreto del Gobierno de la Nación Nº 13.317 de fecha 23 de mayo de 1948, y FIGAL S. A., con sede en Av. Figueroa Alcorta 3102 de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de octubre de 1968 bajo el Nº 3582 al Fº 338 del Libro 66 Tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha resuelto fusionarse mediante la absorción de la segunda por parte de la primera. El aumento de capital nominal en la Sociedad Absorbente será de $ 660,98, resultando el nuevo Capital de $ 5.568,61. La valuación del activo y pasivo de ambas sociedades al 31/12/991, es la siguiente:

	MAPFRE ACONCAGUA Compañía de Seguros S. A.	FIGAL S. A.
Activo	$ 52.888.786,04	$ 2.304.349,92
Pasivo	$ 35.776.409,87	$ 696,75

El compromiso previo de fusión fue suscripto el 30 de marzo de 1992 y aprobado por las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias celebradas el 29 de mayo de 1992.

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.728 v. 10/6/92

MEGAMET
S. A.

Comunica conf. Art. 60 de la ley 19.550, que por asamblea ord. y ext. del 25/9/89 se aceptó la renuncia elevada por los directores y síndicos, designándose como nuevos directores a: Presidente: Héctor Lorenzo Burotto y Director Suplente: Adolfo Héctor Márquez, ambos por dos años. Por asamblea ordinaria del 22/10/91 se designó como Presidente a Alejandro Rostas y Director Suplente a Adolfo Héctor Márquez. Todos con mandatos de dos ejercicios. Se emitió designación de síndico por haberse modificado estatuto prescindiendo de sindicatura. Las asambleas fueron de carácter unánime.

El Autorizado
e. 5/6 Nº 14.702 v. 5/6/92

"N"

NEV
S. A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria del 23/12/91 de "NEV. S. A." se aceptan las renuncias del Presidente y Directora Suplente Sr. Antonio Faná y Sra. Norma Villar. Se designa como Presidente al Sr. Jaime Konefsky y Directora Suplente a la Sra. Cayetana Soldano.

La Apoderada
e. 5/6 Nº 14.661 v. 5/6/92

NOFERROSOS
S. A.

Por asamblea y reunión de directorio del 23/7/91, el directorio quedó constituido así: Presidente: Carlos Ernesto Reta Seery; Vicepresidente: Julio Armando Diz. Bs. As. 29/5/92.

El Escribano
e. 5/6 Nº 14.640 v. 5/6/92

"O"

O.M.I.C.A. ORGANIZACION METALURGICA INDUSTRIA COBRE Y ALEACIONES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (antes OMICA S.A.I.C.)

Por asamblea y reunión de directorio del 3/4/92 el directorio quedó constituido así: Presidente: Carlos Ernesto Reta Seery; Director suplente: Antonio Nicolás Tassitch. Bs. As. 29/5/92.

El Escribano
e. 5/6 Nº 14.638 v. 5/6/92

"R"

RETIMEC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Avisa que por instr. priv. del 21/5/92 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad designándose liquidadores a Arnaldo Emilio Asprea y Antonio Abate. Balance de disolución al 30/4/92. Domicilio: Erezcano 2785, Capital Federal.

La Autorizada
e. 5/6 Nº 4811 v. 5/6/92

RICART
S. R. L.

Acto privado del 11/5/92; Se conviene disolver la sociedad y designar liquidadores a los socios Ricardo Ignacio Ricart y Teresa Margulis de Ricart.

El Apoderado
e. 5/6 Nº 4782 v. 5/6/92

"S"

SIDWAY
S. A.

Comunícase que SIDWAY S. A. por Acta del 27/2/92 designó nuevo Directorio: Presidente: Alberto Villaverde Carballo. Vicepresidente: Ricardo Pedro Fiorito. Director Suplente: José Manuel Villaverde.

El Escribano
e. 5/6 Nº 14.750 v. 5/6/92

S. R. L. "NEO ARQUITECTURA"

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Lugar: Ciudad de Buenos Aires, 27 de abril de 1992. Socios: María Eva Edith Britos, D. N. I. 20.825.661, domiciliada en la calle Presidente Juan Domingo Perón 1821, piso 6º, Capital Federal, Valentín Darío Silvero, C. I. P. F. 12.417.766, domiciliado en la calle 148 número 2443 de Berazategui, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; y Oscar Bello, D. N. I. 12.302.133, domiciliado en la calle Moreno 634, 14º "B", de Quilmes, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Disuelven la S. R. L. "NEO ARQUITECTURA", inscripta en el R. P. C. (I.G.J.), el 25 de abril de 1991, bajo el número 1805 de Libro 94, Tomo A de S. R. L., domiciliada en la calle Cerrito 1548 y 1550, piso 3º, Capital Federal. Constitución: escritura de fecha 12 de abril de 1991, al folio 97, del Registro 468 de Capital Federal. Liquidador: Valentín Darío Silvero.

La Autorizada
e. 5/6 Nº 14.652 v. 5/6/92

SUR COMPAÑIA DE SEGUROS
S. A.

Comunica a los Sres. Accionistas a fin de que puedan ejercer el derecho de preferencia previsto por el art. 194 de la ley 19.550, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 31/10/91, resolvió aumentar el capital social, con la consiguiente reforma del estatuto, elevándolo a la suma de $ 500.000, representado por 244.800 acciones ordinarias clase A; 10.200 acciones preferidas clase A, 235.200 acciones ordinarias clase B y 9.800 acciones preferidas clase B, con los derechos correspondientes a cada clase según el nuevo estatuto. Estas acciones deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción a $ 1 por acción.

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.720 v. 10/6/92

"T"

TECOTEX S.A.C.I.F.I. y A. - TERKANOR S. A.

FUSION POR ABSORCION

TECOTEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de octubre de 1969, en San Miguel de Tucumán bajo el número 83 Tomo VI, Protocolo de Contratos Sociales y por traslado de jurisdicción a la Capital Federal, inscripta bajo el número 4575, Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas, el 5 de julio de 1991, Sede Moreno 1235, Capital Federal y como sociedad absorbida TERKANOR SOCIEDAD ANONIMA, inscripta el 26 de agosto de 1981, en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de La Rioja, del folio 2423 al folio 2443, Libro Nº 35 y por traslado de jurisdicción de la Provincia de La Rioja a la Capital Federal, inscripta el 2 de julio de 1991, bajo el número 4412 Libro 109 Tomo A de Sociedades Anónimas, Sede Moreno 1235, Capital Federal; suscribieron el 23 de marzo de 1992, el compromiso previo de fusión mediante el cual se produce la incorporación total de TERKANOR S. A. a TECOTEX SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, esta última absorbente. La consolidación de ambos patrimonios se realiza conforme a los Balances Especiales practicados por ambas sociedades el 31 de diciembre de 1991, establecida como fecha de fusión, haciéndose cargo la sociedad absorbente del activo y pasivo de la sociedad absorbida, la que se disuelve sin liquidarse. El compromiso de fusión y los Balances Especiales fueron aprobados por las Asambleas Extraordinarias celebradas por TECOTEX S.A.C.I.F.I. y A. el 23 de abril de 1992 y por TERKANOR S. A. el 15 de mayo de 1992, con la concurrencia de la totalidad del capital accionario con derecho a voto, aprobado por unanimidad; no existiendo socios recedentes. TECOTEX S.A.C.I.F.I. y A.: Activo $ 23.116.042,27. - Pasivo $ 9.033.687,12. - TERKANOR S. A.: Activo $ 16.187.852,59.- Pasivo $ 2.383.449,17.- Activo Resultante del Consolidado $ 37.962.282,98; Pasivo $ 10.075.524,41. La Sociedad incorporante aumentó su capital de Pesos 300,00 a Pesos 2.000.000,00, reformando el Artículo 4º del Estatuto aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 23 de abril de 1992. Oposiciones en Moreno 1235 - Capital Federal.

El Directorio
e. 5/6 Nº 14.717 v. 10/6/92

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Filgueira de Casares, Secretaría Unica, a cargo de la suscripta, con sede en la calle Lavalle 1220, piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "GIOIOSA DORA c/LE PERA CARLOS FRANCISCO s/Divorcio", cita por dos días a don Carlos Francisco Le Pera para que comparezca a estar a derecho y contestar demanda en el plazo de quince días bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1992.
Marcela Eiff, secretaria.
e. 5/6 Nº 4801 v. 9/6/92

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, a cargo del Dr. Roberto A. Beatti, Secretaria a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, E/P, de esta ciudad, cita y emplaza al Señor Adolfo Durrell Peña para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos "ARCAVE, MARIA ANGELICA c/SURIN, CARLOS A. N. y Otros s/Ordinario (redargución de falsedad)", Expte. Nº 106.666/89, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que le represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "El Derecho" haciendo constar que la parte actora goza del beneficio de litigar sin gastos.
Buenos Aires, 17 de marzo de 1992.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 5/6 Nº 1163 v. 9/6/92

Nº 50

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 50, del Dr. Gerardo Romero Nanni, Secretaría Unica, cita y emplaza por cinco días FERNANDO DANIEL DE SALA Y MARIA TERESA IURNO DE DE SALA, a tomar la intervención que le corresponda, en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CALLE JURAMENTO 2801 c/DE SALA FERNANDO DANIEL s/Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1992.
Juan C. Insúa, secretario.
e. 5/6 Nº 14.694 v. 9/6/92

Nº 58

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 58, Secretaría Nº 88, cita y emplaza a ADRIAN GUSTAVO LESCANO, para que en el plazo de diez días conteste traslado de la acción deducida en autos SLAVKIN, ABRAHAM c/LESCANO, ADRIAN GUSTAVO y Otros s/ Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial (art. 343, Cód. Proc.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Ley.
Buenos Aires, 24 de julio de 1991.
Viviana O. Fernández Seoane, secretaria.
e. 5/6 Nº 4789 v. 9/6/92

Nº 68

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 68, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO ANDRES VANINI y de doña HERMINIA MARGARITA LORENZO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
Beatriz Alicia Verón, juez.
e. 5/6 Nº 4705 v. 10/6/92

Nº 88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 88 a cargo del Dr. Hernán L. Coda, comunica a VERONICA ARROYO que se ha otorgado la adopción de la menor María Alejandra Arroyo al Sr. Juan Carlos Benincasa y la Sra. María Cristina Espiñosa de Benincasa. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1992.
Stella Maris Etchepare, secretaria.
e. 5/6 Nº 4826 v. 9/6/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, internamente, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1º piso de Capital Federal, cita al señor CARLOS ENRIQUE BOLON FERNANDEZ, para que dentro del quinto día se presente por sí o por apoderado, en los autos caratulados: "MOLUX S.A. c/PATIO BULLRICH SHOPPING CENTER S.A. y Otros s/Ordinario" bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 5/6 Nº 4769 v. 9/6/92

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, 7º piso, de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados: "NOAILLES RAMON JUAN c/BREX VICTOR s/Sumario", se ha dispuesto la disolución de la sociedad irregular de hecho constituida por las partes, y su consiguiente liquidación, designándose liquidador al Dr. Saúl Rymberg, con domicilio constituido en San Martín de Tours 2916, piso 4º "A", Capital Federal.
Buenos Aires, 29 de mayo de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/6 Nº 4795 v. 5/6/92

JUZGADO FEDERAL DE BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Alcindo Alvarez Canale, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3, cita y emplaza a LUIS JOSE LEZCANO, argentino, nacido en Caucete, Pcia. de San Juan, el 2 de enero de 1967, hijo de José Luis y de Norma Rogelia Vega, sin sobrenombres ni apodo, casado, Cabo Segundo Mecánico Sistema Munición de la Armada Argentina, con instrucción primaria y secundaria incompleta, C.I. Policía Federal Nº 12.444.073, domiciliado últimamente en Casa Nº 1145, Barrio Puerto Rosales, de la Base Naval de Puerto Belgrano, para que en el término de tres (3) días a partir de la publicación del presente, comparezca ante dicho Juzgado y Secretaría, en la causa Nº 390/88, rotulada: "LEZCANO, LUIS JOSE s/Hurto y Tenencia de Munición de Guerra y Material Explosivo", en la que se lo procesa, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere será declarada su rebeldía (art. 139 del Código de Procedimientos en Materia Penal de la Nación).
Bahía Blanca, 8 de mayo de 1992.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal int.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 21/5/92.
e. 5/6 Nº 1052 v. 5/6/92

JUZGADO FEDERAL, SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "BLINDER, GRACIELA NOEMI s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 170.661/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: BLINDER, GRACIELA NOEMI, M.I. 6.712.486, clase 1951, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñor Juez: Atento a lo que surge de las constancias que adjunto, recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, y teniendo en cuenta lo prescripto por el art. 8º de la ley 346, vigente por ley 23.059, estimo que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana, BLINDER, GRACIELA NOEMI, M.I. 6.712.486. Fiscalía, 23 de julio de 1985. Fdo: Daniel H. Saint Jean - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 24 de abril de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 5/6 Nº 836 v. 5/6/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "SVETLITZA, JUANA s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 327.386/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana: SVETLITZA, JUANA, M.I. 1.440.821, clase 1936, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 14 del decreto 3213/84, 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º, de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SVETLITZA, JUANA, MI: 1.440.821, clase 1936. Fiscalía, 9 de agosto de 1991. Fdo: Roberto A. Amallo - Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 24 de abril de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 5/6 Nº 839 v. 5/6/92

Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "GADLLI, ELIAS s/Infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059), Expte. Nº 296.533/91, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, con competencia electoral oficina Inhabilitados, Tucumán 1320 (bis), sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano: GADLLI, ELIAS, M.I. 123.061, clase 1913, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15, del decreto 3213.84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal. ///ñora Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del decreto 3213/84, el Tribunal a cargo de V.S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo, y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8º de la ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano GADLLI, ELIAS, MI. 123.061, clase 1913. Fiscalía, 8 de agosto de 1990. Roberto A. Amallo. Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 24 de abril de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 5/6 Nº 842 v. 5/6/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 5º de esta Capital Federal, en autos caratulados: "COSS ADRIANA ESTER s/ Pedido de Quiebra por PANCROMATICO S. A." cita y emplaza a la deudora ADRIANA ESTER COSS D.N.I. 11.632.699 a fin de que se presente a fin de brindar las explicaciones que el Tribunal le requerirá (conf. art. 91 de la Ley 19.551) bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 24 de abril de 1992. Atento lo solicitado cítese a la deudora para que se presente a autos a fin de brindar las explicaciones que el Tribunal le requerirá (conf. art. 91 de la L.C.) mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Juan José Dieuzeide. Juez. Para ser publicado por un día.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1992.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/6 Nº 14.633 v. 5/6/92

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Capital Federal, comunica en los autos "CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS s/Concurso Civil Preventivo", que el día 1 de junio de 1992 se ha declarado finalizado el concurso preventivo del CLUB ATLETICO BOCA JUNIORS, publíquese por un día.
Buenos Aires, 3 de junio de 1992.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 5/6 Nº 15.151 v. 5/6/92

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17, del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 7º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "EXIMCORP S.R.L. s/Quiebra" se han fijado nuevas fechas para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico contador Jorge Juan Gerchkovich, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. Piso, Capital, hasta el día 6 de agosto de 1992. El informe previsto por los arts. 35 y 40 de la ley concursal el día 28 de agosto y 21 de setiembre de 1992, respectivamente. Desígnase el 14 de octubre de 1992 la fecha de la Junta de Acreedores, al sólo efecto de computar los plazos. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 5/6 Nº 1164 v. 12/6/92

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber que en los autos caratulados "STEINER, MIGUEL ALBERTO s/Concurso Civil Liquidatorio", Expediente Nº 48.582, se ha presentado un proyecto de distribución parcial de fondos con arreglo a la verificación y graduación de los créditos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
Emilio Perea, secretario.
e. 5/6 Nº 14.632 v. 9/6/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Callao 635, 4to. Piso, Capital Federal, en autos "ARRIETA Y COMPAÑIA S. A. s/Quiebra s/ Incidente de Calificación de Conducta", hace saber y notifica que se ha calificado la conducta de los señores Enrique Etelvino Arrieta, Carlos María Laviaguerre y Alejandro Phillips Larraín de culpable y fraudulenta. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 5/6 Nº 1165 v. 5/6/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26 del Dr. Marcelo Rufino, cita a DAVID JORGE CAPELUTO y a MATILDE ALJADEFF para que tomen intervención dentro del décimo día de la publicación de la presente, en los autos caratulados: "DISFACO S. A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en el juicio. Se publica por dos días. Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/6 Nº 1166 v. 9/6/92

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la Quiebra de "KOWALSKI STOSLAW" Síndico Alberto Senen Sánchez, con domicilio en Lavalle 1171, 3º "1" (Tel. 35-0209) a quien los acreedores deberán presentar sus títulos y justificar sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1992. En caso de proponerse concordato resolutorio, la Junta se realizará en la sala de Audiencias del Juzgado el día 15/10/92 a las 10,00 hs. con los acreedores que concurran. Se

intimará al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbense hacer pagos o entregar bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 5/6 Nº 1167 v. 12/6/92

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Av. Callao 635 3er. Piso, Capital Federal, comunica que por un día en los autos caratulados "REPORT S. A. s/ Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", se ha resuelto con fecha 9 de abril de 1992, citar al Sr. RICARDO ALBERTO GILARDONI a fin de que en el término de 10 días comparezca al proceso a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de continuar la tramitación del incidente sin su intervención. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 5/6 Nº 1168 v. 5/6/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35 a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot —interinamente—, sito en la calle Talcahuano 550 7º piso de la Capital Federal, en autos caratulados "BANKNAJCER JAIME s/Quiebra", comunica que con fecha 21 de mayo de 1992, se ha resuelto decretar la quiebra de JAIME BANKNAJCER, DNI. 4.288.276; que hasta el 22 de setiembre de 1992 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al síndico Horacio Fernando Crespo, con domicilio en la calle Maipú 464 6º piso "614", Cap. Fed., las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 13 de octubre de 1992 y 3 de noviembre de 1992, respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces, poniendo aquéllos que tengan bienes de éste, en su poder, a disposición del síndico de inmediato. Intímase al fallido al cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los libros, papeles y bienes que tuvieren en su posesión dentro de las 24 hs. de notificado. Asimismo se intima al fallido para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º LC). Asimismo se comunica que se ha fijado el día 25 de noviembre de 1992, a las 11.00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, que votará y discutirá el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de este Tribunal de Audiencias, con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación a los fines de justificar su personería (art. 198 Reglamento del Fuero). Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 28 de 1992.
Jorge L. Medici Garrot
e. 5/6 Nº 1169 v. 12/6/92

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita al Sr. JORGE HECTOR VINGRANOVICH, en los autos caratulados "VINGRANOVICH, JORGE HECTOR s/Pedido de Quiebra por QUEROL, HORACIO EMILIO LAUREANO y Otros" (Expte. 19.370), para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días calculados a partir del día siguiente de esta publicación, bajo apercibimiento de darle por perdido el derecho que ha dejado de usar en caso de incomparencia. Publíquese por un día. Buenos Aires, 14 de mayo de 1992. " ... cítese a JORGE HECTOR VINGRANOVICH por edictos que se publicarán por el término de un día en el Boletín Oficial y en La Nación, ...". Fdo.: Dr. Raúl A. Taillade (Juez).
Buenos Aires, 22 de mayo de 1992.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 5/6 Nº 4786 v. 5/6/92

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

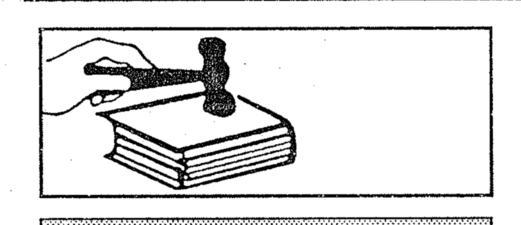
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 5/6/92 - Vence: 10/6/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Table	26.05.92	ELLA FIRMAN	4695
2	3	Gustavo E. Toledo	28.10.91	FAUSTINO GIORDANO	14.578
13	UNICA	Gustavo P. Torrent	29.05.92	PASCUAL ORDOÑEZ	4753
13		Gustavo P. Torrent	20.05.92	IGNACIO BUTERA y ROSA GAYO	4759
14	27	Eduardo D. Gottardi	19.05.92	LEON CHEBER y MARIA COHEN	4716
16	31	Luis P. Fasanelli	20.04.92	DAMONTE LAZARO LUIS	4718
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	27.05.92	ELBA CELESTINA BOLLO de BRUNATTO	4726
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22.05.92	JOSE BACARI	14.477
20		Celia Angeles Pérez	22.05.92	BLAS CESAR BERARDINELLI	4755
20	40	Celia Angeles Pérez	22.05.92	MIGUEL ATRALLA y CELIA BERNAL de ATRALLA	14.602
21	41	Luis Guillermo Köhler	19.05.92	FANNY KELMANN de KRASNOFF	4722
21	41	Luis Guillermo Köhler	28.05.92	MIGUEL MARTIN JOSE PFANNER	14.509
24	UNICA	José María Perrone	27.05.92	DELIA ELVIRA BONIFACCINI de SASSO	14.489
24	UNICA	José María Perrone	19.05.92	RAFAEL LEONCIO VILLALBA	14.561
27	53	Roberto Parrilli	28.04.92	JOSEFA ESTHER DEMUZIO	4725
30	59	Santiago González Balcarce	27.05.92	OSVALDO JOSE PATRICIO PELAEZ	4711
31	61	Ricardo Adolfo Leyba	22.05.92	CARLOS EUGENIO CARDINI	4739
32		Omar Luis Díaz Solimine	28.05.92	RAMON MARIA GONZALEZ GARCIA	4707
32		Omar Luis Díaz Solimine	27.05.92	ROBERTO MIGUEL PONTORIERO	4720
33	UNICA	Fabián H. Zampone	21.05.92	FELICIA ALONSO	4704
34	UNICA	José María Pérez	21.05.92	CARLOS TOMAS ARRIETA	14.587
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	19.05.92	ANGELA LUISA DELELLIS	4763
40	UNICA	Carlos E. Antonelli	20.05.92	MOISES ISAIAS SZTARKER	14.540
40		Carlos E. Antonelli	26.05.92	ANA MARIA GONZALEZ de CONTIGUGLIA	4748
40	70	Carlos E. Antonelli	19.05.92	MARCELINO SARABIA y NELIDA GAZZANEGO	4744
44		Fernando O. Galán	20.05.92	VETRANO LEONOR	14.537
55	85	Olga María Schelotto	22.05.92	MARIA JOSEFA LOMAZZO	14.535
55	85	Olga María Schelotto	20.05.92	SAMUEL JACOBO MYLER y ROSA DOLA	14.597
58		Viviana Fernández Seoane	08.05.92	JUAN CARLOS DEMATTEIS	4736
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	22.05.92	SECUNDINA PARDO	14.532
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	21.05.92	ROBERTO ROQUE SICONOLFI	14.474
63		Gabriela Paradiso Fabri	12.05.92	ANGEL VERA	4733
63		Fabián H. Zampone	18.05.92	VICTOR DESTITO y JUANA CLEMENTINA MORRONE	14.470
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	26.05.92	JULIANA VARADI	4730
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	15.05.92	OSCAR ERNESTO MODARELLI	4758
63	93	Gabriela Paradiso Fabri	13.05.92	VICTORIA CALZADA y CARLOS OSCAR TABOELLE	14.536
64	94	Liliana E. Abreut de Begher	18.05.92	ROSA FILOMENA SACCHERO	14.518
65		Enzo M. Mazzardi	11.05.92	HUGO ROLANDO ALBERTO CANET	14.463
66	96	Juan José Caprín	26.05.92	LUIS ROSATI	14.577
68		Patricia Barbieri	27.04.92	EDUARDO FRANCO	4692
70	UNICA	Julio A. Auliel	26.05.92	CARMEN LABALLE	4723
73		Dolores Miguens	21.05.92	ALBERTO RUBEN OTERO	4727
75	105	María Inés Lezama	16.03.92	VICENTE RUGGIERO	4719
78	UNICA	Isabel E. Núñez	19.05.92	JUAN MORGAN	4717
78	UNICA	Isabel E. Núñez	19.05.92	JUAN ANGEL LUNA	4756
79	UNICA	Ana M. Kruls de Molina Portela	13.05.92	FERNANDO TUNEZ	4762
83		Juan Manuel Leguizamón Houssay	19.05.92	FRANCISCO BLASI	4745
94	UNICA	Ricardo A. Busto	28.05.92	JOSE MARIA BARROS	14.497
95	UNICA	Gustavo Caramelo	19.05.92	RAQUEL TROYANSKY y EUSEBIO SELMAN KOLKER	4761
96	UNICA	Eduardo Parody	22.05.92	OLGA RUSSO	4754
99	32	Marta N. Coccia	26.05.92	PEDRO HAIDARIAN	4706
104	UNICA	Ramiro E. Rodríguez	21.05.92	PEDRO FLORINDO	4750
107	54	Eduardo A. Maggiora	22.05.92	CELMIRA PAULINA RODRIGUEZ	4724
110		María Clara Lagache	18.05.92	AGUSTIN CANOSA	14.523

e. 5/6 Nº 99 v. 10/6/92



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 31

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil Nº 31, Secret. Nº 61, comunica por un día en autos: "INSTITUTO DE AYUDA FINAN. PAGOS DE RET. PENS. MIL. c/VELAZQUEZ RAUL s/Ejec. Hipotecaria", expte. Nº 48.871, que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 17 de junio de 1992, a las 11 hs., en el local sito en Humberto Primero 2042/46, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Las Acacias Nº 15 Barrio Zapata, a 77 mts. 94 cm. de la calle Lapacho, Ciudad de Concepción del Uruguay, Depto. Uruguay, Prov. de Entre Ríos, que consta de: Coc. Com., baño chico, sin azulejar, 2 dorm., en el fondo del terreno una Hab. de 5 x 3 mts. aprox.- El terreno tiene fte. sobre dos calles: Las Acacias y calle 10 (del oeste). Ambas de tierra. La venta se realiza ad corpus. La finca se encuentra ocupada por el demandado, su esposa, 4 hijos y 3 familiares. El bien carece de cloaca, tiene agua corriente. Med. Terreno según plano: 8,70 x 25 mts. Estado de la finca regular. Visitas: L. a V. 15 a 18 hs. Base: $ 1.125.- en caso de no existir postores se procederá a la subasta sin base. Seña: 30 %. Com. 3 %. Sellado 1 % en efectivo. Deudas: Inm.: $ 182,73, Munic.: $ 384,32. El comprador debe constituir dom. en Cap. Fed. Edicto para su publicación en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, mayo 22 de 1992.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 5/6 Nº 14.765 v. 5/6/92

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de la Dra. Ana Rosa Cusnir Secretaría Nº 91 a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, sito en Avda. Callao 635 piso 5 Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "BASEL CIA. FINANCIERA S. A. c/VIVAS, JULIO CESAR s/Ejecución Prendaria" Expte. Nº 166.001 que el martillero Alfredo López rematará el día 15 de junio de 1992 a las 10,30 hs. en el local de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50 % indiviso de la propiedad de la calle Avellaneda Nº 26 entre las de divisorio y Amenedo del paraje denominado Adrogué del Partido de Almte. Brown, que consta de dos dormitorios un comedor, cocina, baño y fondo con patio, se encuentra en regular estado de conservación. Ocupada por el demandado con su familia. Base de venta ₳ 6.348.800 traducidos en pesos $ 634.88.- Deudas: OSN ₳ 967.319,15 al 9/4/91 en $ 96.73.- Municipal ₳ 6.487.784 al 30/4/91 en $ 648.77. Rentas ₳ 6.521,770 en $ 652.17. La venta se realizará al contado y al mejor postor. Seña 8 %, comisión 4 %, sellado 5 por mil, todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Argentina sucursal tribunales en la cuenta de autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Exhibición los días 10, 11 y 12 de junio de 15 a 17 hs. Este edicto será publicado por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1992.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 5/6 Nº 14.760 v. 9/6/92

Nº 76

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, sito en la calle Paraguay 1536, 1º Piso, comunica por 2 días en el juicio "PEREZ ROSA c/RONDANO MIGUEL ANGEL NATALIO y Otro s/Ejecución de Alquileres" Expte. Nº 063272/90, que el Martillero Juan Manuel Merlo rematará el día 15 de junio a las 11.30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores Corredores Inmobiliarios, sito en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Arenales 1264/1266, Piso 1º, Unidad "cinco" Dto. "B" Matrícula 20-229/5 de Capital Federal, entre las calles Talcahuano y Libertad. Circ.: 20; Sec.: 7; Manzana 47, Parcela 6. El inmueble consta de un (1) amplio ambiente refaccionado con ventanal a un patio interno en un ángulo del ambiente entrando a la izquierda y en su pared medianera a un negocio hay una especie de altillo construido en madera con acceso por una escalera, todo de madera que tiene como fin dormitorio. El estado de conservación es bueno. Posee baño completo amplio y cocina completa amplia. Superficie Total 39 m² 61 dm² Ad Corpus. Posee teléfono. Base $ 7.301,98 (Pesos Siete Mil Trescientos Noventa y Uno con Noventa y Ocho Centavos) al contado y al mejor postor. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley, todo en efectivo. El bien se encuentra ocupado con contrato de locación legal según acta de constatación (fs. 126), con vencimiento en el mes de agosto del año en curso. Adeuda MCBA $ 476,16; O.S.N. $ 114. Expensas $ 111,26. Sujeto a reajuste Ad Corpus, día de visita 9 de junio de 1992 de 16 a 18 horas. El saldo de precio se integrará dentro de los diez (10) días corridos de realizada la subasta caso contrario se aplicarán los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento a treinta días tasa activa de cada mes, desde la subasta hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del Cód. Procesal, según consta en autos. El Comprador constituirá domicilio dentro del radio del Juzgado (fs. 114). Más datos y constancia en autos o al martillero, Teléfono 83-8346, de 17 a 20 horas.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1992.
Luis Alvarez Juliá, secretario.

e. 5/6 Nº 14.762 v. 9/6/92

Nº 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo Secretaría Unica a cargo del Dr. Gustavo Caramelo, sita en Talcahuano 550 piso 6 Capital Federal, en autos BANCO DE LONDRES Y A. DEL SUD c/PRAVIA AUGUSTO RAMON y Otros s/Ejecución, expediente 256.027 hace saber por tres días, que por intermedio del Martillero Arturo Adolfo Jasovich, (Uruguay 485 1ro. F Capital Federal 46-1807) se ha ordenado la subasta judicial ad-corpus del inmueble sito en Calle O'Higgins 1695 esquina José Hernández 1992 Capital Federal Unidad Funcional Nº 9 sita en el piso Quinto Letra "A" sometida a la ley 13.512, la Unidad Complementaria X (baulera) ubicada en el segundo sótano (fs. 166) y la Unidad Complementaria XXXII, ubicada en la azotea para tendido de ropa (fs. 166) hoy inexistente. Se trata de un departamento compuesto por doble dependencia de servicio, cocina ante cocina, secarropa, lavadero, living, escritorio o tercer dormitorio, dos baños completos, otros dos dormitorios, balcón corrido, baulera.- (ver en autos, informe del martillero en especial sobre uso de guardacoche, e informe de dominio sobre reconocimiento de litis y otros gravámenes). Los interesados pueden visitar el inmueble los días once, doce y trece de junio de 1992 de nueve a once horas (9 a 11.00). Subasta; subasta el quince (15) de junio de 1992 a las diez horas (10 horas), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %. Todo al contado y en efectivo al mejor postor y al bajar el martillo, Base $ 100.000. Deudas Fs. 162 O.S.N. $ 1.109,21 al 25/9/91; Fs. 185 M.C.B.A. adeuda cuotas desde el 20/2/86 hasta 5/9/91 $ 1886,76 Fs. 205 Expensas $ 17.509,99 a noviembre 1991, Expensa febrero 1992 $ 410.- todas las deudas sujetas a reajuste, actualización, intereses, en su caso sin perjuicio de nuevos períodos.

Buenos Aires, 1º de junio de 1992.
Gustavo Caramelo, secretario.

e. 5/6 Nº 14.844 v. 10/6/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a mi cargo, en los autos "Exp. Nº 22.017-GAL INMOBILIARIA S. A. c/CHARLIER, MARCELO ERNESTO s/Ejec. Prendaria", comunica por dos días que el Martillero Sr. Arturo Guillermo León rematará el día 16 de junio de 1992, a las 10 horas en el Salón de la calle Tacuarí 647, Cap. Fed. y en el estado en que se encuentran, sin base, al contado y al mejor postor: Una máquina de hacer café Veigal s/Nº visible, y una cortadora de fiambre sin marca ni Nº visible. Se recibirán en esta Secretaría ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, con indicación del nombre del ofertante, Doc. Ident. y domicilio en Cap. Fed., controlándose la identidad del portador en la entrega del sobre a la Secretaría. Sin Base, Seña 30 %; Comisión 10 %, Sellado 0,5 %, todo en efectivo-pesos en el acto del remate; los bienes adquiridos podrán ser entregados previo del pago total del precio logrado, el que deberá ser depositado por el Martillero, de acuerdo al Art. 564 del C.P.C.C., y el IVA (18 % s/valor compra, y aparte el 18 % s/comisión), deberá ser entregado por el Comprador y retenido por el subastador, quien deberá depositarlo dentro de las 48 horas. El Comprador constituirá domicilio en la Cap. Federal. Visitas a los bienes: Tacuarí 647, Cap. Fed. días hábiles de 15 a 18 horas. Más datos en autos o al Martillero Señor Arturo Guillermo León, Roseti 792 (1427), Cap. Fed., T. E. 553-3122, y Fax 54-1-553-3122, de 15 a 20 hs. Dado, firmado y sellado en la sala de mi público despacho.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 5/6 Nº 14.764 v. 9/6/92

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 18, comunica por un día en autos: ESMEVA ESTABLECIMIENTO METALURGICO VADALA HNOS. S. A. s/Concurso Preventivo s/Incidente de Venta de Bienes Promovido por la Concursada" Expediente 53.994, y VADALA, RAUL FRANCISCO s/Concurso Preventivo, Nº 52.702 que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, designado de acuerdo al convenio homologado a fs. 1011/13 y 1065 de autos, rematará el día miércoles 17 de junio de 1992 a las 10 horas, en el Salón de Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, los siguiente bienes ubicados en la localidad de Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires: 1º) Avenida Senador Morón Nº 1476 que consta de local exposición, oficinas, galpón o depósito. Superficie del terreno: 684,37 mts. (ad corpus), entrada de vehículos, posee línea telefónica. Nomenclatura Catastral: Cir. I - Sección E - Manz. 197 Parc. 9c - Partida Nº 62.178.- Base U$S 120.000. 2º) Calle Pampa Nº 1080. Importante galpón industrial compuesto de 3 naves, acceso para vehículos, oficinas en primer piso, baños, entrepiso. Superficie del Terreno: 1.349 mts. Sup. cub. aprox. 1.900 mts. Posee línea telefónica. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Sec. E - Parcelas 6, 7, 8 y 9. Manz. 78. Base U$S 100.000. 3º) Seis terrenos, frente Ruta Nacional Nº 8 esquina Bourel (baldíos). Superficies: Lote Nº 1: 262,13; Nº 2; 216,94; Nº 3: 324,89; Nº 4: 378,48 Nº 21: 348,58; Nº 22: 240,53. Superficie total: 1771,55 mts². Base de venta en block U$S 60.000. En caso de no haber postores se rematarán individualmente con las siguientes bases: Lotes 3 y 4 U$S 15.000 cada uno. Lotes 1 y 2 U$S 10.000 cada uno. Lotes 21 y 22 U$S 5.000 cada uno. Nomenclatura Catastral. Circ. I. Sec. E. Parc. 1, 2, 3, 4, 35 y 36. 4º) Barrio Lomas de Mariló: calle Mayor Irusta esq. Emilio Lamarca. Lotes 13, 14 y 16. Maz. 85. Sup. 200 m² cada uno. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. N - Maz. 85. Partidas Nº 181412/13/15. Base: U$S 1.530 cada uno. Calle Sourdeaux y Hualfín, lotes Nº 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Maz. Nº 134. Sup.: 220,50 mts. c/u. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. N - Maz. 134. Partidas Nº 190435/36/37/38/39/40 y 41. Base: U$S 1.105 c/u. Calle Sourdeaux entre Saavedra y Miró, lotes 8, 9, 10, 11, 12 y 13. Maz. 116. Sup. 220,50 m² c/u. Nomenclatura Catastral: Circ. II - Sec. N - Maz. 116 - Partidas números 190.382/83/84/85/86/87. Base U$S 935.- c/u. Condiciones de venta: Seña: 30 %, Comisión: 3 %, Sellado Fiscal 0,50 %. En dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse indefectiblemente dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ser aplicado el art. 580, siguientes y concordantes del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre en las condiciones que surgen del Reglamento de la Justicia Comercial, art. 104.6, debiendo indicarse en el depósito el monto, carátula del expediente, nombre y constitución del domicilio. La entrega y apertura de los sobres se efectuará en la Secretaría actuante, 24 horas antes de la subasta, en presencia de los interesados y del martillero. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar las propiedades los días 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 12 de junio de 1992 de 9 a 12 horas. Las propiedades se entregarán desocupadas.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/6 Nº 14.739 v. 5/6/92

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por un día en autos: "ESMEVA ESTABLECIMIENTO METALURGICO VADALA HNOS. S. A. s/Concurso Preventivo, s/Incidente de Venta de Bienes Promovidos por la Concursada, Expediente Nº 53.994" y "VADALA RAUL s/Concurso Preventivo Nº 52.702" que el martillero Félix J. Astoul Bonorino, designado de acuerdo al convenio homologado a fs. 1011/13 y 1065 de autos, rematará el día miércoles 17 de junio de 1992, a las 11 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital, lo siguiente: Balancines de 15 a 35 toneladas. Torno revólver Miganti 60 mm pasaje de barra. Tornos revólver automáticos Traub (varios sin accesorios), Itam a 60 - Camporesi A-60 (desarmado). Steinhauser. Dargo M-10. Monarch 1200 mm. Menziken de 2.000 mm. Equipo de bateas para desengrase y fosfatizado. Compresor bicilíndrico Bologna de 3 HP. Puente grúa Teka; Rugosimetro portátil Praxis. Máquinas agujereadoras. Sierra circular Fianh. Equipo Depositron Whichiatron. Fresadora Cincinatti. Creadora Sueca H - Mod. 8-C-N. Talladora de dientes Lorenz, mod. 4 - diámetro 400 mm. Rectificadora plana Diamond 2.200 mm. Fresa hidraúlica Esmeva de 90 toneladas. Soldadoras eléctricas. Durómetro para metales y cantidad de máquinas que figuran en el catálogo del cual surgen las respectivas bases de venta. Condiciones de Venta: Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. I.V.A. a cargo del comprador, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá integrarse el día 18 de junio de 1992 de 9 a 12 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 Capital Federal. La entrega de bienes se realizará una vez integrado el saldo de precio, y dentro de los diez días hábiles, en horarios a convenir. Siendo a cargo de los compradores el desarme, carga y transporte de los mismos. No se admitirán reclamos de ninguna naturaleza sobre el estado y conservación de los bienes por haber estado en exhibición. En caso que el o los compradores no abonen el saldo de precio establecido, será de aplicación el art. 580 siguientes y conc. del Código Procesal. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al Reglamento de la Justicia Comercial, art. 104.6, debiendo indicarse en el depósito el monto, carátula del expediente, el nombre y constitución de domicilio en la Capital Federal. La apertura de los sobres se efectuará en la Secretaría actuante 24 horas antes de la subasta en presencia de los interesados y del martillero. La exhibición se realizará en la planta industrial, calle Pampa Nº 1080, ciudad de Bella Vista, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, los días 1, 2, 3, 4, 5, 10, 11 y 12 de junio de 1992, en el horario de 9 a 12 horas. Los compradores deberán fijar domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

e. 5/6 Nº 14.740 v. 5/6/92

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 5

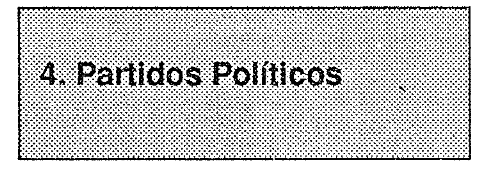
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Eduardo Rozas, sito en la calle Paraná Nº 386, Piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS MONOBLOCK AVELLANEDA EDIFICIO SEMINARIO Nº 1344 c/BCO. HIPOTECARIO NACIONAL s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 627, que el Señor Martillero Jorge F. Rojana, rematará el día 19 de junio de 1992, a la hora 11,30 hs. en el local sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, lo siguiente: Un inmueble sito en la calle Seminario Nº 1344, Monoblock "M", Unidad Nº 28, ubicada en el 7º Piso, Bº Güemes, de la localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y que consta de un living-comedor tres dormitorios, baño completo, cocina y lavadero, con pisos de flexiplast y en muy buen estado de conservación, según constatación realizada por el martillero, y se encuentra ocupada por una persona que no acreditó título alguno. Nomenclatura Catastral: Fracción X, Lote 3, Circ. II, Sección C U. F. 28, Porcentual 2,50 %. Se deja constancia que el inmueble posee una superficie total de 61,80 mtos. cdos. apro. Deudas: Rentas Imp. Inm. del año 84 al 92- 1a. cuota $ 999,29. Municipales A.B.L. año 85 al 91- 12a. cuota $ 1.266,36, OSN no afectado (fs. 162). El inmueble podrá ser visitado los

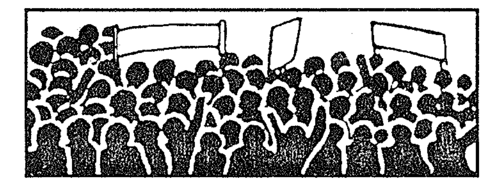
días 17 y 18 de junio de 1992, en el horario de 15 a 17 hs. La venta se realiza "ad-corpus". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Debiendo depositar el saldo de precio al momento de aprobarse la subasta, sin previa notificación. Base: $ 800. Seña: 30 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. Todo al contado en dinero efectivo.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.

Eduardo Rozas, secretario federal.

e. 5/6 Nº 14.761 v. 9/6/92





NUEVOS

PARTIDO AUTONOMISTA ORDEN NACIONAL

Resolución Nº 44/92

///nos Aires, 22 de mayo de 1992

AUTOS Y VISTOS: Para resolver la presente causa caratulada: "Partido Autonomista s/solicita reconocimiento —orden nacional—" (Nº 353.272 del registro de la Secretaría Electoral), respecto de la petición de reconocimiento como partido nacional formulado por los presentantes de fs. 25;

Y CONSIDERANDO: I. — Que los apoderados partidarios solicitaron el reconocimiento jurídico político como partido nacional, acompañando a fs. 9 y 29 el acta fundacional, a fs. 10/14 Declaración de Principios y Bases de Acción Política, y a fs. 15/24 la Carta Orgánica partidaria.

II. — Que de acuerdo con las constancias obrantes en autos, la entidad peticionante dio cumplimiento a lo dispuesto en el art. 8º de la ley de aplicación, obteniendo reconocimiento como partido de distrito en Capital Federal (ver fs. 1); Corrientes (fs. 3/4); Buenos Aires (fs. 5); Santiago del Estero (fs. 6); Salta (fs. 7), y Jujuy (fs. 8).

III. — Que a fs. 38 se ordenó la publicación en el Boletín Oficial de la denominación partidaria y la fecha en que fue adoptada a los efectos previstos en el art. 14 de la ley de Partidos Políticos, acreditándose lo expuesto a fs. 44/46. Asimismo, a fs. 48 se dispuso convocar a la audiencia que prevé el art. 62 de la ley 23.298, cuya acta se glosa a fs. 59, sin que se haya formulado oposición alguna.

A fs. 54/58 obran las constancias del diligenciamiento de los teletipogramas previstos en la acordada 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral cuyas contestaciones —de los distritos Jujuy y Corrientes— se glosan a fs. 187/192.

Que a fs. 61 dictamina el Señor Fiscal Electoral considerando que esta jurisdicción puede hacer lugar a la petición de reconocimiento jurídico político nacional de la entidad solicitante.

Por todo lo expuesto y oído que fue el Señor Procurador Fiscal Electoral, RESUELVO: a) RECONOCER, conforme con lo normado por la ley 23.298, al partido nacional: "PARTIDO AUTONOMISTA" con derecho exclusivo al uso del nombre indicado, demás atributos y derechos otorgados conforme con el Estatuto de los Partidos Políticos (arts. 6, 7, 8, 14, 61, 62 de la ley 23.298).

b) PUBLICAR en el Boletín Oficial por el término de un (1) día, la presente resolución y la Carta Orgánica partidaria conforme a lo dispuesto en los arts. 60 y 63 "in fine" de la ley de aplicación.

c) NOTIFIQUESE y oportunamente comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. — HERIBERTO V. SAAVEDRA, Secretario Electoral.

///nos Aires, 28 de mayo de 1992

Advirtiendo la suscripta que se ha deslizado un error formal en la resolución de fs. 193/94 —considerando II— rectifíquese la misma en donde dice: "...; Buenos Aires (fs. 5)...", debe decir: SANTA FE (fs. 5), (conf. arts. 36, inc. 3; 166 inc. 2 del Cód. Procesal y art. 71 ley 23.298).

NOTIFIQUESE.

En relación al télex que antecede; por recibido, téngase presente. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal.

PARTIDO AUTONOMISTA

CARTA ORGANICA

CAPITULO I
DE LA CONSTITUCION DEL PARTIDO

ART. 1 — El PARTIDO AUTONOMISTA es una asociación con fines políticos, organizada de conformidad con lo preceptuado por las disposiciones legales en vigencia y en esta carta orgánica que es su ley fundamental, reglando su organización y funcionamiento, conforme con los principios legales que rigen para estos fines.

Integran el PARTIDO AUTONOMISTA todos aquellos ciudadanos argentinos inscriptos como afiliados en los registros pertinentes que llevan los órganos oficiales del partido en los distritos del país y que se encuentran consustanciados con su Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Programas.

El PARTIDO AUTONOMISTA puede libremente confederarse, integrar alianzas y fusionarse con otras asociaciones políticas.

El PARTIDO AUTONOMISTA también podrá identificarse por la sigla P.A.

CAPITULO II
REGISTRO Y FICHERO DE AFILIADOS

ART. 2 — El registro de afiliados será llevado, formado, actualizado y conservado conforme a las disposiciones legales pertinentes y los registros provinciales por cada distrito de acuerdo a sus respectivas cartas orgánicas. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

ART. 3 — El Registro de Afiliados estará abierto permanentemente. No obstante se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral sesenta (60) días antes de la fecha de celebración de la elección interna de que se trate.

CAPITULO III
CANDIDATURAS EXTRAPARTIDARIAS

ART. 4 — El partido podrá presentar candidaturas de ciudadanos no afiliados, para cualquier función electiva nacional. Cuando se trata de candidatos a Presidente y/o Vicepresidente de la Nación, dichas candidaturas deberán contar con el voto de las dos terceras partes de los convencionales nacionales presentes en la sesión correspondiente.

CAPITULO IV
REGIMEN PATRIMONIAL

ART. 5 — El patrimonio del partido se formará con:

1) El aporte voluntario de los afiliados;

2) El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

3) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

4) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

5) Los muebles o bienes inmuebles incluidos en el inventario;

6) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;

7) Los demás recursos previstos en la ley orgánica de los partidos políticos.

ART. 6 — Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales;

2) Aceptar donaciones anónimas. No obstante se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservando la documentación respectiva de acuerdo a lo que establezca la legislación vigente.

ART. 7 — Los fondos del partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares, serán depositados en cuenta abierta en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del Presidente y Tesorero de la Junta Nacional de Gobierno o sus sustitutos.

ART. 8 — Anualmente el Tesorero presentará un balance con la documentación respectiva que será examinado por la Convención Nacional.

CAPITULO V
REGIMEN ELECTORAL

ART. 9 — Los integrantes de todos los órganos de gobierno y administración del Partido y los candidatos a cargos públicos electivos, con excepción de la Junta de Disciplina y los candidatos a Presidente y/o Vicepresidente de la Nación, deberán ser elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. En caso de oficializarse una sola lista de autoridades o candidatos se la proclamará automáticamente, sin necesidad de acto eleccionario alguno.

ART. 10 — Las elecciones internas de delegados y convencionales se regirán por las respectivas cartas orgánicas distritales, subsidiariamente por la ley orgánica de los partidos políticos y en lo que es aplicable por la legislación electoral.

CAPITULO VI
ORGANIZACIONES PARTIDARIAS LOCALES

ART. 11 — Las autoridades partidarias de los distritos adoptarán las formas que estimen convenientes para el gobierno y administración del partido, teniendo en cuenta las circunstancias propias de cada distrito y determinando el modo de afiliación y su registro, pero ajustándose a lo preceptuado por la ley de los partidos políticos y esta Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO VII
BLOQUES PARLAMENTARIOS

ART. 12 — Los senadores y diputados nacionales del partido constituirán sus bloques parlamentarios, los que reglamentarán sus funciones.

ART. 13 — Los legisladores nacionales, por el hecho de aceptar su mandato, están obligados a ajustar su actuación a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y/o Programas Partidarios, como así también a la línea política que fije la Convención Nacional, sin perjuicio de cumplir la plataforma electoral que hayan dictado los órganos competentes del distrito al que pertenecen.

ART. 14 — Los legisladores nacionales podrán integrar los bloques parlamentarios únicos con los partidos a los cuales el partido se haya fusionado, aliado o confederado.

ART. 15 — Los legisladores nacionales deberán rendir anualmente informe de su labor ante la Convención Nacional y contribuir a la formación del patrimonio del partido sobre los emolumentos percibidos.

CAPITULO VIII
ORGANIZACION NACIONAL DE LA JUVENTUD

ART. 16 — La organización y funcionamiento de la juventud del partido se ajustará a los siguientes principios:

a) Integrarán su organización los afiliados de dieciocho a treinta años de edad, que así lo deseen.

b) Constituirán una Junta Nacional que desenvolverá sus actividades politicas partidarias con plena autonomia funcional, pero ajustando su conducta a las disposiciones de esta Carta Orgánica, a la Declaración de Principios, Bases de Acción Politica y/o Programas Partidarios y la linea politica que fije la Convención Nacional.

c) Dictará su propia Carta Orgánica, pero ajustada a las disposiciones legales en vigencia y las expresamente establecidas en esta Carta Orgánica Nacional.

d) Tendrán representación ante la Convención Nacional y la Junta Nacional de Gobierno, con voz y voto, elegidos en la forma que lo determine su propia Carta Orgánica, en número de cuatro (4) delegados titulares y dos (2) suplentes ante cada organismo.

e) La Carta Orgánica de la Juventud incluirá una categoria especial de adherentes menores de dieciocho años que podrán participar de las actividades generales de la organización, pero no en las elecciones de sus autoridades.

CAPITULO IX
APODERADOS PARTIDARIOS

ART. 17 — La designación de los apoderados partidarios estará a cargo de la Junta Nacional de Gobierno, debiendo ser afiliados al partido, no existiendo incompatibilidad con el ejercicio de cualquier otro cargo partidario o función electiva pública.

ART. 18 — Sus mandatos no tienen límite de duración y solo cesarán en sus cargos en caso de revocación de los mismos por la Junta Nacional de Gobierno.

Cuando exista más de un apoderado actuarán conjunta, alternativa o separadamente, pero ajustando su conducta y procedimientos a las directivas expresas que impartan al respecto la Convención Nacional y/o la Junta Nacional de Gobierno, debiendo mantener asimismo una fluida y permanente relación con la Mesa Directiva de este último organismo, para realizar todos los actos y gestiones que fueran necesarios ante los poderes públicos para el mejor desenvolvimiento del partido.

CAPITULO X
INCOMPATIBILIDADES

ART. 19 — Ningún afiliado podrá desempeñar simultáneamente más de un (1) cargo en la organización del Partido, en lo que atañe a sus organismos nacionales. Las funciones transitorias por un plazo no mayor de noventa dias no serán consideradas a los fines de la presente incompatibilidad.

ART. 20 — Es incompatible el ejercicio de cargos en organismos de la juventud y en órganos de gobierno y administración del partido.

ART. 21 — La condición de miembro de la Junta de Disciplina es incompatible con el ejercicio de cualquier cargo o función partidaria, incluso electiva o pública.

CAPITULO XI
GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ART. 22 — El gobierno y administración del partido pertenecen exclusivamente a los afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto, establecidas por la ley en vigencia y los creados por esta Carta Orgánica. El Partido será gobernado en el orden nacional por la Convención Nacional y por la Junta Nacional de Gobierno, que son los órganos deliberativo y ejecutivo de máxima jerarquia. En los distritos, el Partido será gobernado y administrado por los órganos señalados en sus respectivas cartas orgánicas.

CAPITULO XII
CONVENCION NACIONAL

ART. 23 — La Convención Nacional, que es la autoridad superior del Partido, estará formada por delegados elegidos por los distritos en relación a los afiliados existentes en cada uno de ellos, a razón de uno (1) por cada mil (1000) afiliados, o fracción que supere dicha cifra. Cualesquiera sea la cantidad de afiliados en los distritos, la representación minima será de cuatro (4) y la máxima de doce (12) delegados a la Convención Nacional.

ART. 24 — Los miembros de la Convención Nacional durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

ART. 25 — Para ser delegado a la Convención Nacional se requieren las mismas condiciones que para Diputado Nacional y contar con un año por lo menos de antigüedad en el partido.

ART. 26 — La Convención Nacional se reunirá ordinariamente cada año en la fecha y lugar que fije la Junta Nacional de Gobierno, y en sesión extraordinaria cuando la convoque su propia Mesa Directiva, dentro de los treinta (30) dias de la fecha en que así lo solicite la tercera parte de sus miembros o dentro del mismo plazo, cuando la Junta Nacional de Gobierno adopte la determinación de convocarla.

ART. 27 — La Convención Nacional iniciará sus sesiones con quórum de la mitad más uno de sus miembros y con cualquier número una vez transcurridas dos (2) horas de la fijada en la convocatoria, salvo en los casos de intervención a los distritos, elección a candidatos a Presidente y/o Vicepresidente de la Nación, o extinción del Partido, en que será necesario indefectiblemente la presencia de los dos tercios de sus componentes.

ART. 28 — La Convención elegirá una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, tres Vicepresidentes y cinco Secretarios que durarán dos (2) años en sus cargos, pudiendo ser reelegidos.

ART. 29 — Cuando se trate de la elección de candidatos a Presidente y/o Vicepresidente de la Nación, después de haberse sancionado la plataforma electoral del Partido, la Convención se reunirá para llenar su cometido en sesión pública de afiliados, que no podrá ser levantada ni aplazada hasta el escrutinio definitivo, aceptación y proclamación de los electos. Primero se hará por voto secreto, decidiendo en caso de empate el Presidente de la Convención. Seguidamente y por idéntico procedimiento se procederá a elegir al Vicepresidente.

ART. 30 — La Convención Nacional tendrá las siguientes atribuciones:

a) Aprobar y/o reformar la Declaración de Principios, Bases de Acción Politica y/o programas partidarios y ejercer con arreglo a ello la conducción politica del partido.

b) Dictar la Carta Orgánica Nacional y sancionar sus reformas, con el voto de los dos tercios de los convencionales presentes en la sesión respectiva.

c) Sancionar con anterioridad a la elección de los candidatos a Presidente y/o Vicepresidente de la Nación, la plataforma electoral.

d) Designar los candidatos a la Presidencia y/o Vicepresidencia de la Nación que deba sostener el Partido en la forma establecida en el artículo anterior.

e) Resolver sobre la confederación, integración de alianzas y fusión del partido con otras fuerzas politicas nacionales o de distrito.

f) Considerar los informes anuales de la Junta Nacional de Gobierno y los representantes en el Congreso Nacional.

g) Ejercer el derecho de secesión del partido respecto de aquellas confederaciones y/o alianzas de las que formara parte.

h) Decidir sobre la extinción del Partido y en su caso el destino que tendrán sus bienes.

i) Designar a los miembros que formarán la Junta de Disciplina y removerlos sólo cuando mediaren causas graves debidamente comprobadas, concediéndoseles el debido derecho de defensa.

j) Ejercer la fiscalización de la administración patrimonial del Partido.

k) Dictar su propio reglamento interno.

l) La Convención Nacional tendrá su sede natural en la Capital Federal, aunque podrá sesionar en cualesquiera de los distritos si así fuere dispuesto en casos especiales, determinación que será facultad de la Mesa Directiva del organismo.

ll) En relación al punto e) del presente artículo, queda claro que el Partido podrá formar coaliciones con otras fuerzas politicas en oportunidades determinadas, cuando esas fuerzas tuvieren principios similares a los del Partido, y en ningún caso cuando, ostensible o subrepticiamente, fueren opuestos a los del Autonomismo o a la forma representativa, republicana y federal de gobierno. Queda también en claro que tales coaliciones solo podrán realizarse con fines electorales.

m) Con el voto de los dos tercios de la totalidad de sus miembros, la Convención Nacional podrá disponer la intervención de la Junta Nacional de Gobierno y la caducidad de sus autoridades en casos de graves disenciones internas o actuaciones que causen perjuicio o hagan peligrar la integridad, el prestigio y/o la vida del Partido. La intervención durará el tiempo indispensable que demande la elección de nuevas autoridades.

n) Iguales atribuciones y en idénticos casos regirán, como facultad de la Convención Nacional, para los distritos.

ñ) La intervención no podrá designar candidatos para cargos electivos ni partidarios, ni realizar alianzas con otras fuerzas politicas.

CAPITULO XIII
JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO

ART. 31 — La Junta Nacional de Gobierno, que durante el receso de la Convención Nacional ejerce la dirección general del partido en todo el país, tendrá su asiento en la ciudad de Buenos Aires y su sede será el domicilio central partidario, estando compuesta por cuatro (4) delegados titulares y dos (2) suplentes por cada uno de los distritos, quienes durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones, requiriéndose para desempeñar el cargo las mismas condiciones que para Diputado Nacional con un año, por lo menos, de antigüedad en el Partido, pudiendo ser reelegido.

ART. 32 — La Junta Nacional de Gobierno elegirá de su seno una Mesa Directiva que será su órgano ejecutivo de las resoluciones emanadas de aquélla, estando integrada por un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario General, un Tesorero, un Protesorero, tres Secretarios y un Prosecretario, pudiendo sesionar con seis (6) de sus miembros, previa convocatoria al efecto.

ART. 33 — La Junta Nacional de Gobierno tendrá las siguientes atribuciones:

a) Hacer cumplir esta Carta Orgánica y las demás resoluciones dictadas por la Convención Nacional.

b) Aprobar su propio reglamento interno.

c) Administrar el patrimonio del partido, llevando en forma regular, rubricados y sellados por el Juez Nacional Electoral correspondiente, los libros de inventario, de caja y de actas y resoluciones, conforme a las disposiciones legales que rigen la materia.

d) Preparar el orden del día de la Convención Nacional para su sesión ordinaria o extraordinaria, si ella la convocare. Dicho orden del dia deberá ser comunicada a la Mesa Directiva de la Convención Nacional, a los convencionales y a los legisladores nacionales, treinta (30) dias antes de la reunión.

e) Dar cuenta a la Convención Nacional anualmente de la marcha y de la labor del Partido y poner a su disposición todos los elementos necesarios para que aquélla pueda ejercer la fiscalización de la administración patrimonial.

f) Entender como instancia última de apelación en todas aquellas cuestiones vinculadas con el derecho de afiliación que se interpongan ante la misma, contra resoluciones definitivas de los organismos partidarios de distrito, dentro de los diez (10) dias de notificadas éstas a los interesados.

ART. 34 — La Junta Nacional de Gobierno sesionará válidamente con la mitad más uno de sus miembros o con los presentes, siempre que este número no fuera inferior al tercio del total de sus integrantes. El organismo adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos de los miembros presentes, teniendo el Presidente doble voto, en caso de subsistir empate en segunda votación.

CAPITULO XIV
JUNTA DE DISCIPLINA

ART. 35 — El resguardo de la disciplina partidaria estará a cargo de una Junta de Disciplina integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes designados por la Convención Nacional, los que serán inamovibles mientras dure su buena conducta y capacidad. Podrán ser removidos únicamente por la Convención Nacional y ser recusados sin expresión de causa, en cuyo supuesto el titular recusado será reemplazado por un suplente. No podrá presentarse recusación sin expresión de causa por más de tres miembros de la Junta.

ART. 36 — La Junta de Disciplina conocerá y decidirá sobre toda cuestión relativa exclusivamente a la conducta partidaria de todos aquellos afiliados que se desempeñen como convencionales nacionales, miembros de la Junta Nacional de Gobierno o cumplan funciones en cargos electivos o públicos de carácter nacional, siendo sus resoluciones recurribles por ante la Convención Nacional.

ART. 37 — Designará de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y dictará su propio reglamento interno, el que deberá ajustarse a los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio y el debido proceso y lo estatuido en esta Carta Orgánica.

CAPITULO XV
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ART. 38 — La Junta Promotora Nacional de Gobierno del PARTIDO AUTONOMISTA deberá convocar a comicios internos dentro de un plazo de seis (6) meses de obtenida su personería como partido nacional, a fin de realizar la elección de convencionales nacionales y delegados a la Junta Nacional de Gobierno en todos aquellos distritos reconocidos judicialmente, para constituir las autoridades nacionales definitivas del Partido. Por esta única vez gozarán de plena validez las convocatorias y/o elecciones a que se refiere el párrafo anterior, dispuestas por las autoridades de distrito aún con anterioridad al otorgamiento de la personería nacional, correspondiendo a la Convención Nacional que en su consecuencia se reúna el juzgamiento definitivo de la legitimidad de los títulos.

ART. 39 — El requisito de la antigüedad mínima para integrar los organismos partidarios no será exigible ante de los dos años contados desde la fecha de otorgamiento de la personería política del Partido.

ART. 40 — La Junta Promotora Nacional de Gobierno tratará de concretar, en cuanto ello sea posible, la realización simultánea de las elecciones de autoridades partidarias nacionales en los distintos distritos.

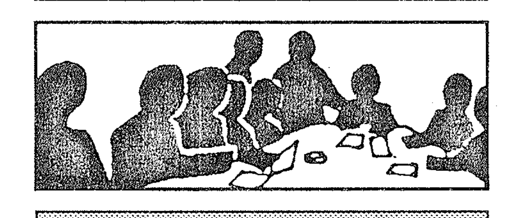
ART. 41 — La Junta Promotora Nacional de Gobierno y los apoderados nacionales del Partido se encuentran ampliamente facultados para introducir las modificaciones que indique la Justicia Nacional Electoral a esta Carta Orgánica, pudiendo llevar a cabo todas las gestiones necesarias tendientes al reconocimiento del partido en el orden nacional, incluso ante los organismos partidarios de los distintos distritos.

ART. 42 — La Junta Promotora Nacional de Gobierno en el transcurso de su primera reunión procederá a dictar su reglamento contemplando derechos y obligaciones de todos y cada uno de sus miembros.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL OBRANTE A FS. 24 DE LA CAUSA Nº 353.272 SECRETARIA ELECTORAL, 29/5/92. — HERIBERTO V. SAAVEDRA, SECRETARIO.

e. 5/6 Nº 1170 v. 5/6/92

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACEROS PUESTO VIEJO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de junio de 1992, a las 18.00 horas, que se celebrará en el domicilio social de la calle Pavón 2918 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Señores Roberto Horacio Olivero, Leopoldo Van Cauwlaert y Daniel Alberto Fortuny y resolución sobre sus respectivas gestiones en caso de ser aceptadas.
3º) Designación de nuevos directores en reemplazo de los renunciantes.
Buenos Aires, mayo de 1992.
El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 1/6 Nº 14.050 v. 5/6/92

AMARO S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 16 de junio de 1992, a las 10,00 horas, en el local de la calle Simbrón 3561 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos especificados en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990 y 1991.
4º) Aprobación gestión Directores y Síndicos.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
El Síndico
e. 1/6 Nº 14.109 v. 5/6/92

AUT-O-GAS CORDOBA S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 1992 a las 10 horas en Teniente General Perón 949 —piso 13— de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de Dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de la Documentación citada en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Nombramiento de Directores y Síndicos por el nuevo período.
6º) Aprobación del pago Anticipado de honorarios para el nuevo ejercicio.
El Presidente

En el caso de fracasar la Asamblea en primera Convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar a las 11 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado
e. 2/6 Nº 14.241 v. 9/6/92

AUT-O-GAS S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Junio de 1992 a las 12 horas en Teniente General Perón 949 —piso 13— de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de la Documentación citada en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Nombramiento de Directores y Síndicos por el nuevo período.
6º) Aprobación del pago Anticipado de honorarios para el nuevo ejercicio.
El Presidente

En el caso de fracasar la Asamblea en primera Convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar a las 13 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.
e. 2/6 Nº 14.240 v. 9/6/92

ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA

Señores Asociados: De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores asociados de la ASOCIACION CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de junio de 1992 a las 15 horas en La Pampa 3520/30, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y Estado de Evolución de los Fondos Sociales, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1992.
2º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan.
3º) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, cuyos mandatos caducan.
4º) Designación de dos asociados para firmar el acta.
El Presidente
e. 3/6 Nº 14.314 v. 5/6/92

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 22 de junio de 1992, a las 9,30 horas en primera convocatoria y a las 10,30 horas en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum exigido para aquélla, en la sede social sita en la Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Emisión de Obligaciones Negociables, no convertibles en acciones, cotizables o no, por un monto total máximo de U$S 200.000.000 (doscientos millones de dólares estadounidenses), importe que absorbe el remanente aprobado por Asamblea Ordinaria del 25 de octubre de 1991, o su equivalente en pesos, a emitirse en diversas clases y series en función de las monedas, amortización y tasa de interés que en cada caso se determine, conforme la normativa vigente. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión, incluyendo época, clases, series, moneda, precio, forma y condiciones de pago, del pedido de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en mercados del exterior y de la solicitud de cotización en las Bolsas de Comercio del país y del exterior. Ratificación de lo actuado por el Directorio de conformidad con el procedimiento de la Resolución Nº 184/91 de la Comisión Nacional de Valores.
El Presidente

NOTA: Se previene a los señores Accionistas que el registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a al Asamblea deberán presentar una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la sede de la Sociedad, Avenida Paseo Colón 357, Piso 8º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 14, de lunes a viernes, hasta el día 16 de junio de 1992, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.
e. 4/6 Nº 14.545 v. 11/6/92

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Cítase a los señores accionistas en segunda convocatoria a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 22 de junio a las 10,30 horas, en la sede social sita en la Avda. Paseo Colón 357, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales, elevando el valor nominal de cada acción a $ 1 (un peso).
3º) Reducción del Capital Social en la suma de $ 3.027.542,7768 por rescate de acciones preferidas de conformidad con las condiciones de emisión.
El Presidente

NOTA: Se informa a los señores accionistas que el registro de acciones de la sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto para asistir a la asamblea deberán presentar una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por aquella entidad, en la sede de la sociedad Av. Paseo Colón 357, Piso 8º, Buenos Aires, en el horario de 10 a 14 horas, de lunes a viernes, hasta el día 16 de junio de 1992, inclusive. La sociedad entregará a los señores accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.
e. 4/6 Nº 14.544 v. 9/6/92

ADMINISTRACION GAYNOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Administración Gaynor S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1992 a las 10 hs. en la sede social de Posadas 1564, 2º "C" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de autoridades.
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de Memoria y Estados Contables del Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Designación del número de Directores y su elección.
5º) Designación del número de Síndicos y su elección.
6º) Remuneración del Directorio.
7º) Tratamiento de los Resultados Acumulados.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
El Presidente

De fracasar el quórum para la celebración de la convocatoria anterior, la Asamblea se realizará en Segunda Convocatoria una hora después de convocada la Primera con el quórum presente de acuerdo con el artículo 237 de la Ley 19.550 y sus modificaciones.
e. 4/6 Nº 14.480 v. 11/6/92

ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se hace saber, por 5 días, a los Sres. Accionistas de ATALAYA SEGUROS EN GENERAL S.A., que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de junio de 1992 a las 20 horas, en la sede social de la calle San Martín 588 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los actuales directores.
3º) Elección del Presidente y determinación del número de Directores titulares que dirigirán la Sociedad hasta la finalización del próximo ejercicio.
4º) Designación de Asesores Externos con indicación del número y nombre de los mismos, así como funciones a desempeñar.
5º) Consideración de la enajenación de activos fijos de la Sociedad indicando bienes, montos y facultades respectivas.
6º) Consideración de aumento de capital en exceso de lo establecido en el art. 188 de la Ley de Sociedades.
El Presidente

Se hace constar a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la L.S.
e. 4/6 Nº 14.465 v. 11/6/92

"B"

BOSTON ADMINISTRADORA Sociedad Anónima Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión (en liquidación)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de junio de 1992, a las 9 horas en Sarmiento 539, 8vo. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos que impidieron celebrar la Asamblea en término.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234, inciso 1ero. de la Ley 19.550 (t. o.).
4º) Destino del Resultado del Ejercicio.
5º) Remuneración de Directores y Síndicos.
6º) Determinar el número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
7º) Determinar las garantías que otorgarán los Directores electos.
El Presidente
e. 1/6 Nº 13.987 v. 5/6/92

BOLSALONA Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de junio de

1992, a las 12 horas, en la calle Tucumán Nº 766, 2º piso, of. 188, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Ratificación expresa de la propuesta de acuerdo resolutorio, presentada en autos "Bolsalona S.A.I.C.I.F. s/quiebra".
2º) Ratificación de todo lo actuado en tal sentido, y autorización para la continuación del trámite hasta su conclusión; y
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
El Presidente

Se recuerdan a los Señores Accionistas las previsiones del artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre depósito de acciones y asistencia a asambleas.
e. 4/6 Nº 14.494 v. 11/6/92

"C"

COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE FONDOS S. A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 24 de junio de 1992 a las 17.00 hs. y en segunda convocatoria a las 18.00 hs., en la calle San Martín 229 Piso 11º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991. Destino de los resultados.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
5º) Determinación del número de Directores, elección de los titulares y suplentes y remuneración de los mismos para el próximo ejercicio.
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación de su remuneración, para el próximo ejercicio.
7º) Aprobación de la Gestión de los Señores Directores y Síndicos.
8º) Cambio del valor nominal y canje de las acciones actualmente en circulación.
9º) Delegación en el Directorio de la oportunidad de concreción. Reforma del Art. 4º del Estatuto Social.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1992.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar a la Sociedad con tres días hábiles de anticipación su asistencia al acto. (Art. 238 Ley 19.550).
e. 1/6 Nº 14.105 v. 5/6/92

CEDROS DORADOS S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de junio de 1992, a las 19,30 horas en Arenales 1336, 8º Piso, Dto "A", para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Causas de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234 Inc. I de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Situación de los socios morosos, estado de los juicios.
5º) Donaciones recibidas.
6º) Fijación del número y elección de directores por un nuevo periodo.
7º) Designación de síndicos, titular y suplente por un nuevo periodo.
8º) Presupuesto de gastos e inversiones ejercicio 1992.
El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.
e. 2/6 Nº 14.195 v. 9/6/92

CIMET S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 24 de Junio de 1992 a las 10,00 hs. en la Sede Social Av. de Madero 1020, Piso 25, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de un Director Suplente, hasta completar el ejercicio económico a cerrarse el 30.09.92.
3º) Consideración de su remuneración.
El Directorio
e. 2/6 Nº 14.269 v. 9/6/92

CAB PARK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CAB PARK S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 22 de junio de 1992, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Tres Sargentos 463, Piso 4to., Departamento "B", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1º de Ley 19.550 por el Ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de diciembre de 1991.
2º) Causas que determinaron la convocatoria a Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º) Análisis de la Situación General de la Sociedad.
6º) Informe del Síndico Titular.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Los puntos 1º a 4º serán tratados en Asamblea General Ordinaria y los puntos 5º. y 6º. en Asamblea General Extraordinaria.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
El Síndico Titular

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para obtener la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Sociedades, deben cursar a la Sociedad la pertinente comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación en el domicilio de Santa Fe 931, Piso 6º, Capital Federal, en el horario de 13 a 17 horas.
e. 3/6 Nº 14.397 v. 10/6/92

CARCION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de junio de 1992 en 1ra. Convocatoria a las 16.30 horas. En 2da. Convocatoria a las 17.30 horas y en 3ra. Convocatoria a las 18.00 horas en el domicilio legal sito en Pacheco 1850, 8o. Piso, Dto. 38 de esta Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Propiedad Aráoz 1360 - Aprobación de venta.
2º) Designación de un Director Suplente.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Síndico
e. 3/6 Nº 14.445 v. 10/6/92

CLUB DE TENNIS SAN JORGE S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria par el día 30 de junio de 1992, a las 9 hs. en la sede social de Sarmiento 731, 8º piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea es convocada fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Consideración de los resultados del periodo y su destino.
5º) Aprobación de la gestión de Directores y Síndicos.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
El Directorio
e. 3/6 Nº 14.374 v. 10/6/92

COMPAÑIA PATAGONICA DE VIAJES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22/6/92 en Uruguay 265 Planta Baja de esta Capital Federal, a las 20 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1992.
3º) Cumplimiento Art. 234 Inc. 2º de la ley 19.550.
4º) Consideración Art. 234 Inc. 3º de la ley 19.550.
El Vicepresidente
e. 3/6 Nº 14.305 v. 10/6/92

CASTELLI 197 S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrar el día 22 de junio de 1992 a las 17 horas en Tte. Gral. Perón 2700 - Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble de la Sociedad en su totalidad incluido Fondo de Comercio.
2º) Autorización al Directorio, para que por intermedio de Presidente o Vicepresidente, representen legalmente a la Sociedad en toda tramitación inherente a la venta.
3º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
El Presidente
e. 4/6 Nº 14.581 v. 11/6/92

CERAMICA ARGITAL S. A. I. C. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 1992, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Hipólito Yrigoyen Nº 615, 1º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234 de la ley de sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1992.
2º) Elección de la totalidad de los miembros del Directorio y Síndicos por terminación de mandatos.
3º) Honorarios al Directorio y Síndico.
4º) Consideración del revalúo de bienes de uso y su afectación a la cuenta ajuste de capital.
5º) Aumento de capital dentro del quintuplo, conforme al artículo 188 de la ley de sociedades.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1992.
El Presidente
e. 4/6 Nº 14.588 v. 11/6/92

"D"

DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de DROGACO INDUSTRIA QUIMICA S. A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de Junio de 1992 a las 12 horas en la sede social sita en Reconquista 520, Piso 2do. de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social y emisión por suscripción de acciones, con o sin prima de emisión hasta la suma de $ 48.000 en acciones ordinarias de v/n $ 0,01 y un voto cada una de ellas, con dividendos a partir del ejercicio iniciado el 1/6/91.
3º) Modificación del artículo 2 del Estatuto Social.
4º) Conversión de las acciones en circulación en acciones escriturales en los términos del artículo 5 in fine del Estatuto Social.
El Presidente

NOTA: Se comunica que al tratar el punto 3ro. del Orden del Día, la Asamblea debe funcionar como Extraordinaria, recuperando su carácter de Ordinaria respecto de los demás puntos de aquél.
Los Sres. Accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S. A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 15 de Junio de 1992 a las 18 horas en la sede social sita en Reconquista 520, Piso 2do. Capital Federal.
e. 2/6 Nº 14.274 v. 9/6/92

"E"

ELLERYS S. A. Número de Registro de la Inspección General de Justicia: 11.332

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 1992, a las 9 hs., en el local social de Bauness 1177, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos que prescribe el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1992.
3º) Aprobación del saldo de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Causales de la celebración tardía de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1992.
El Presidente
e. 1/6 Nº 13.957 v. 5/6/92

ESTABLECIMIENTOS DELSEL SCA.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad sito en Av. de mayo 975 - 5º P. de esta Capital Federal, el día 22 de junio de 1992, a las 15,30 horas, en primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Reorganización de la administración de la Sociedad y decidir la forma de su continuación, atento al fallecimiento del único socio comanditado, Señor Percy Ramón del Sel, y modificación del art. sexto del Contrato Social.
3º) Autorizaciones especiales para gestionar la aprobación de lo enunciado en el punto 2º

(segundo) precedente, si la Asamblea lo resolviese favorablemente.

El Síndico

Se hace saber a los accionistas, que deberán comunicar su asistencia con la anticipación de tres días hábiles, a fin de ser incorporados en el Registro de Asistencia correspondiente.

e. 1/6 Nº 14.018 v. 5/6/92

EMPRESA DE TRANSPORTES MARIANO MORENO
S. A.
Línea 36 - I.G.J. Nº 14.642

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 24 de junio de 1992, a las 18 horas, en el domicilio de la calle Chilavert Nº 1670 Depto. 1º Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por las cuales la asamblea general ordinaria se convoca fuera de término.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1991.
3º) Prórroga de un año para vender las acciones adquiridas por la Empresa (art. 221 Ley 19.550).
4º) Honorarios de los Directores.
5º) Elección de cinco Directores por el término de dos años.
6º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año para la integración de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cumplir con los requisitos que establece el art. 238 de la Ley 19.550.

e. 3/6 Nº 14.295 v. 10/6/92

ENJOY
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 3 de julio de 1992, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en Esmeralda 860, piso 2º, Dpto. "C" de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Conversión de las acciones en circulación.
2º) Aumento del capital y emisión de acciones.
3º) Reforma de Estatutos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con tres días de anticipación al domicilio de la calle Esmeralda 860, piso 2º, Dpto. C de Capital Federal.

e. 4/6 Nº 14.513 v. 11/6/92

"G"

GOLDEN BUSINESS ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 19 de junio, en Paysandú 1237, Capital Federal, a las 18:00 horas en Primera Convocatoria y a las 19:00 horas en Segunda Convocatoria para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 1991.
3º) Fijación de Honorarios a Directores.
4º) Elección de Directores.

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplimentar lo requerido por el art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, a efectos de su asistencia.

El Presidente

e. 2/6 Nº 14.183 v. 9/6/92

GRANELFLET
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de junio de 1992 a las 14 horas en Teniente General Perón 949, piso 13 de esta Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la demora de la convocatoria.
3º) Consideración de la documentación citada en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales.
4º) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Nombramiento de Directores y Síndicos por el nuevo período.
6º) Aprobación del pago anticipado de honorarios para el nuevo ejercicio.

El Presidente

En el caso de fracasar la Asamblea en primera Convocatoria por falta de quórum, cítase a los señores accionistas para el mismo día y lugar a las 15 horas para considerar el mismo Orden del Día del primer llamado.

e. 2/6 Nº 14.239 v. 9/6/92

GRUPO EMPRESARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de junio de 1992, a las 15 hs., en Sarmiento 1828, 4º, A, Capital, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación sobre los motivos que tuvo el Directorio, en demorar la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.
2º) Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos e Informe del Consejo de Vigilancia, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Elección de nuevos miembros para el Directorio y fijación de su número.
4º) Designación de nuevos integrantes del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 4/6 Nº 14.490 v. 11/6/92

"H"

HONEY & LOVE
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria para el día 23 de junio de 1992, a las 19 hs. en el local social calle Dr. Angel Roffo Nº 7053 piso 8 D. "D" Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en asambleas de accionistas celebradas el 18/5/88, 26/5/88, 14/6/88, 20/10/88, 25/10/89, 23/10/90, 10/11/90, 27/8/91, 6/9/91, 26/9/91.
3º) Aumento del capital social por encima del quíntuplo, tipos de acciones a emitir, monto de la emisión y condiciones de la misma.
4º) Modificación de los artículos 4º, 5º y 8 de los estatutos sociales.
5º) Elección de directores titulares y suplentes, determinación de su número.

El Presidente

e. 2/6 Nº 14.174 v. 9/6/92

HIERRO PATAGONICO
DE SIERRA GRANDE
SOCIEDAD ANONIMA MINERA
"en liquidación"
Registro Nº 37.599

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 1992, a las 10.00 horas, en la sede de la sociedad, Av. Belgrano 1370, 9º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Designación de 3 Síndicos Titulares y 3 Síndicos Suplentes.

El Liquidador

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración (Art. 238 Ley 19.550).

e. 3/6 Nº 143 v. 10/6/92

HERPETRO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HERPETRO S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de junio de 1992 a las 10,00 horas en Ayacucho 1497, P. 8º A, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Actualización del domicilio de la sede social.
3º) Ratificación de las actas de directorio Nº 35 de fecha 14 de enero de 1992, Nº 36 de fecha 27 de febrero de 1992, Nº 37 de fecha 28 de abril de 1992 y Nº 38 de fecha 6 de mayo de 1992.
4º) Rendición de cuentas por parte del Sr. Presidente de las gestiones realizadas con Sideco Stone S.A.
5º) Análisis de las propuestas de explotación presentadas y su eventual elección y aceptación.
6º) Consideración de la renuncia eventual presentada por el Sr. Presidente del Directorio Pablo N. Dorbesi.

El Presidente

NOTA: a) Se informa a los señores accionistas que toda la documentación atinente a los puntos 3, 4, 5 y 6 del presente orden del día se encontrará a su disposición en Uruguay 239 P. 6º Of. H a partir del día 19 de junio de 1992. b) Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en Uruguay 239 P. 6º of. "H" hasta el día 19 de junio de 1992,inclusive.

e. 4/6 Nº 14.556 v. 11/6/92

"I"

INDUSTRIA METALURGICA CESPEDES
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 22 de junio de 1992 a las 11.00 hs. en las oficinas de Pasaje del Carmen 716 3º piso Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos de la convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 Inc. I Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio en exceso Art. 261 Ley 19.550.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
5º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

e. 3/6 Nº 14.371 v. 10/6/92

INSTRUMENTAL G.M.G.
S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1992, a las 17.00 hs. en Concepción Arenal 2440, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos e Informe de la sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1991.

El Presidente

Regirán las previsiones de los Arts. 235, 237, 238, 244 y 248 de la Ley 19.550 y mod. (T.O.).

e. 3/6 Nº 4687 v. 10/6/92

"J"

JOSE STRAJMAN
S. A. Com. Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1992 a las 9 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 917 Piso 1 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa de realización de Asamblea fuera del plazo reglamentario.
2º) Consideración documentación artículo 234, inciso 1, Ley Nº 19.550 al 31 de diciembre de 1991. Asignación remuneraciones al Directorio.
3º) Ajuste integral de los estados contables al 31-12-1991. Capitalización anual.
4º) Designación de Directores Titulares, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta.

El Presidente

e. 2/6 Nº 14.262 v. 9/6/92

"L"

LOMA HERMOSA TRANSPORTE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de junio de 1992, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en la sede social: Carlos Encina Nº 782, Planta Baja Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta respectiva conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Ratificación o revocación de lo acordado por unanimidad de accionistas presentes (el 76,92 % del Capital) en la Asamblea Ordinaria celebrada el 24.04.92, en los siguientes puntos:
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 02.09.91 y al 31.12.91.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia correspondiente a dicho período.
5º) Remuneración en exceso del 25 % de las ganancias, al Directorio.
6º) Distribución de Utilidades.
7º) Designación del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia y fijación de su retribución.

El Presidente

NOTA: La Asamblea se convoca en reemplazo de la asamblea general Ordinaria fijada para el día 29.05.92 a las 17 hs. según publicación Nº 11.667 e/ 11/5/92 al 15/5/92.

e. 2/6 Nº 14.263 v. 9/6/92

"M"

MORGAN Y CIA. S. C. A.
Reg. Nº 11.516

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 26/6/92, 18 horas, Sarmiento 246, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-01-92.

2º) Distribución de utilidades y honorarios.
3º) Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditado
e. 2/6 Nº 14.246 v. 9/6/92

MURRAY LEA
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1992, en Curuzú Cuatiá 2527, Planta Alta, de esta Capital Federal; a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Breve explicación de los motivos que llevaron a la convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de los Estados Contables por los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1987, el 30 de junio de 1990 y el 30 de junio de 1991.
3º) Modificación de los estatutos en lo que hace al domicilio legal.
4º) Fijar honorarios para el Directorio por los ejercicios cerrados en los años 1990 y 1991.
5º) Modificación de los estatutos en lo que se refiere al valor unitario de las acciones.
6º) Modificar los estatutos en lo que hace a la emisión de acciones al portador.
7º) Designación de Directores.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Presidente
e. 2/6 Nº 14.182 v. 9/6/92

"N"

NEAT
S. A.
Registro Nº 8194

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1992 a las 11.30 horas en Lima 115 Piso 7, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Asamblea Fuera de término. Motivos.
2º) Consideración de la documentación del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991, art. 234 inc. 1ero. de la Ley 19.550 (t. o. 1983).
3º) Consideración del desempeño en las funciones de los Señores Directores.
4º) Consideración de las retribuciones en las funciones de los Señores Directores.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Ratificación designación de Directores.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social con 3 días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

El Presidente - El Vicepresidente
e. 1/6 Nº 14.026 v. 5/6/92

NICASIO OROÑO 450
S. A.
Registro Nº 73.790

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1992, a las 8,30 horas, en Pedro Morán 3668, 3er. Piso, Dto. D de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/1991, aprobación de la gestión del directorio y síndicos;
3º) Consideración remuneraciones directorio y síndicos según artículo 261 de la ley 19.550;
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Elección del síndico titular y suplente;
6º) Motivo atraso convocatoria.

El Presidente

NOTA: El depósito de acciones para asistir a la Asamblea, se deberá efectuar en el domicilio fijado para la asamblea de 15 a 18 horas.

e. 2/6 Nº14.208 v. 9/6/92

"O"

OSTILLO BOCCI
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9606

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de junio de 1992, a las 17 hs., en Maipú 471, 5º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1991 y de los resultados de dicho ejercicio.
4º) Remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora (Art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora.
7º) Designación del Contador certificante, Titular y Suplente que certificará el Balance, Estado de Resultados y Anexos del ejercicio Nº 35, iniciado el 1/12/91.

El Director
e. 4/6 Nº 14.553 v. 11/6/92

"P"

PAPELERA PEDOTTI
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 12 de junio a las 10 horas en la Sede Social de la calle Peña 2600, P. B. "B", Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 56 cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 57 cerrado el 31 de diciembre de 1991.
4º) Retribución a Directores.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º) Ratificación del Concurso Preventivo de Acreedores solicitado el 14 de mayo de 1992.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1992.

El Vice Presidente
en ejercicio de la Presidencia

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones hasta el día 5 de junio de 1992 en el horario de 12 a 15 horas en la sede social. (Art. 33 del Estatuto Societario).

e. 2/6 Nº 14.148 v. 9/6/92

PLAYAS DEL FARO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Nº de Inscripción en I. G. J.: 4413

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de esta sociedad a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de julio de 1992, a las 17 horas, en el salón Rocca del Círculo Italiano, calle Libertad 1264, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio durante el ejercicio vencido el 30 de abril de 1992 y de los Estados Contables, Memoria e Informe de la Sindicatura, correspondientes a ese ejercicio.
3º) Destino de las utilidades, declaración de dividendo y remuneración del Directorio y Síndico.
4º) Elección del nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente.
Para el supuesto de falta de quórum, se fija como fecha y hora de la segunda convocatoria, el mismo día 2 de julio de 1992 a las 18 horas, en el mismo lugar.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1992.

El Directorio
e. 2/6 Nº 14.264 v. 9/6/92

PROGALCO
S. A. Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 27 de junio de 1992, a las 10 horas, en la sede Social Avda. Rivadavia Nº 7055 Local Nº 45 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos art. Nº 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nº 40 cerrado al 31 de marzo de 1992.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Fijación de la remuneración al Directorio por el Ejercicio Vencido.
4º) Fijación de la remuneración al Síndico Titular por el Ejercicio Nº 40.
5º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los mismos con mandato por un año.
6º) Elección del Síndico titular y Síndico Suplente.
7º) Designación de Dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes los accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 con una anticipación de tres días hábiles a la fecha de la Asamblea, en el domicilio indicado con anterioridad.

e. 3/6 Nº 14.331 v. 10/6/92

PLATA Y PLATA
Industrial y Comercial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de junio de 1992, a las 17,30 horas, en Tacuarí 1560, Capital Federal parta tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Inc. 1º) Art. 234 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1992. Distribución de utilidades.
2º) Fijación de número de Directores y elección de Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º) Remuneración Directores y Síndico.
4º) Llamado a Asamblea fuera de término.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
6º) Consideración del requerimiento hecho por el Sr. Herminio Jesús Brait de carta documento del 31/3/92.

El Presidente

Se fija en segunda convocatoria el mismo día y lugar, con una hora de diferencia.

e. 4/6 Nº 14.512 v. 11/6/92

"R"

ROAR
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas en el domicilio legal sito en Avenida Rivadavia 7252, 2do. Piso, U.C. "I", Capital Federal, para el día 23 de junio de 1992 a las 16 y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remuneración del Presidente del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

El Directorio

Conforme a la Ley 22.903, se hace constar que los titulares de acciones nominativas deberán comunicar a la Sociedad su asistencia para su inscripción en el Libro de Asistencia en un plazo no menor a tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, bajo apercibimiento de ley.

e. 2/6 Nº 14.202 v. 9/6/92

"S"

SASSOON Y COMPAÑIA
S. A. I. C.
Nº Registro: 1270

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la sociedad a celebrarse en la sede social, Francisco Acuña de Figueroa 1030/44, Capital Federal, para el día 22 de junio de 1992 a las 9,00 horas a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Razones por las cuales esta asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de la documentación descripta por el art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de setiembre de 1992. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Destino de las Utilidades.
5º) Remoción de la totalidad de los directores y elección de reemplazantes directores titulares y de directores suplentes, si así lo decidiere la asamblea, fijación de su número, en ambos casos.
6º) Designación de Síndicos titular y suplente.
7º) Designación de contador certificante para el ejercicio corriente.
8º) Remuneración del Contador certificante para el ejercicio corriente y para el cerrado el 30 de setiembre de 1991.
9º) Remuneración de los directores que han desempeñado y los que desempeñarán funciones ejecutivas en la sociedad por encima del tope fijado por el art. 261 de la Ley de Sociedades para el ejercicio corriente y para el cerrado el 30 de setiembre de 1991.

El Presidente
e. 4/6 Nº 14.517 v. 11/6/92

SERVICURT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de junio de 1992 a las quince horas en la sede social de la calle Maipú Nº 474, piso 5º, Of. "E" de esta ciudad, a fin de tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1990 y al 30 de junio de 1991 con su memoria de elevación.
3º) Consideración de la posibilidad del aumento del capital social y condiciones de su suscripción.
4º) Consideración de la posibilidad de venta o hipoteca de los inmuebles de propiedad de la sociedad.
5º) Consideración de la posibilidad de nuevo asentamiento de la fábrica.
6º) Consideración de la posible aceptación de un préstamo externo.
7º) Consideración de cualquier otro tema que decida la asamblea.

El Presidente
e. 4/6 Nº 14.582 v. 11/6/92

"T"

TABRI
S. A.

CONVOCATORIA

TABRI S. A. convoca a la 14º Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de junio de 1992, en el domicilio social de la calle Paraná

755 - 7º B de esta Capital, a las 14 hs. en primera Convocatoria y a las 15 hs. en segunda Convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y cuadro de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al Ejercicio Nº 14, cerrado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Informe del Síndico y Contador Certificante.
4º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
El Presidente
e. 1/6 Nº 14.049 v. 5/6/92

TINTORERIA INDUSTRIAL MÜLLER Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 19 de junio de 1992, a las 10 horas, en el local social de la calle Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 42º Ejercicio Económico de la Sociedad, cerrado el 31 de enero de 1992.
3º) Consideración del Revalúo Técnico de Inmuebles al 31/1/92.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración de la remuneración a los Directores y Consejo de Vigilancia por el ejercicio económico finalizado el 31 de enero de 1992.
6º) Consideración de la remuneración al Contador Certificante por el ejercicio cerrado el 31/1/92.
7º) Mantenimiento de la cuenta Resultados No Asignados de la pérdida acumulada al cierre del ejercicio finalizado el 31 de enero de 1992.
8º) Designación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia que fije la Asamblea hasta la consideración del próximo Balance General.
9º) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 31/1/93.
10º) Motivos que originaron la citación de la Asamblea fuera de término.
11º) Capitalización parcial del Ajuste Integral del Capital Social. Aumento de capital y emisión de acciones.
12º) Adecuación del valor nominal de las acciones de la sociedad. Cambio de característica y conversión de las mismas.
13º) Reforma de los artículos 4º y 15º del Estatuto Social.
Los puntos 12 y 13 serán tratados en la Asamblea Extraordinaria.
El Presidente

NOTA: Para participar de la Asamblea, los señores Accionistas deberán cursar comunicación de su asistencia en la sede social, calle Franklin D. Roosevelt 1646, Capital Federal, de Lunes a Viernes en el horario de 10 a 12 ó 15 a 17 horas, hasta el día 15 de junio de 1992 a las 17 horas. Quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, deberán remitir Certificado de Depósito.
e. 1/6 Nº 13.996 v. 5/6/92

TELECOM ARGENTINA STET - FRANCE TELECOM S. A.

CONVOCATORIA

"De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de junio de 1992 a las 10 horas, en San Martín 1225, Capital Federal (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Emisión de obligaciones negociables en dólares, cotizables, no convertibles en acciones, por un monto de U$S doscientos Millones de Dólares (U$S 200.000.000), bajo el régimen de la Ley 23.576 y sus modificaciones. Los fondos serán destinados a capital de trabajo y la garantía será común, sobre el patrimonio del Emisor. La colocación se efectuará por compromiso de adquisición en firme. Ratificación de lo actuado por el Directorio de conformidad con el procedimiento de la R. G. 184/91 de la Comisión Nacional de Valores. Determinación del resto de las condiciones de emisión o delegación en el Directorio de la determinación de las condiciones que estime pertinentes, incluyendo época, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago; así como del pedido de autorización de la oferta pública a la Comisión Nacional de Valores y en Mercados del exterior y de la solicitud de cotización a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y a la Bolsa de Comercio de Luxemburgo, así como a otras Bolsas de Comercio del exterior, a criterio del Directorio.
2º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta".
El Directorio

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea deberán depositar los certificados de acciones escriturales que emite la Caja de Valores S. A. en la Caja Social, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. A fin de dar cumplimiento al capítulo "A", artículo 1º de las disposiciones complementarias del reglamento vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, se deja constancia que se atenderá a los señores accionistas dentro del horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, en Av. del Libertador 498, piso 14º, Capital Federal. El plazo vence el día 17 de junio de 1992 a las 17 horas. Se recuerda a los señores Accionistas que deberán concurrir con documentos de identidad a efectos de cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550.
e. 2/6 Nº 14.212 v. 9/6/92

"V"

28 DE FEBRERO AGRICOLA GANADERA Sociedad Anónima Registro Nº 6973

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el 23 de junio de 1992, en Av. Leandro N. Alem 1074, 7º piso, Buenos Aires, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos indicados por la Ley.
3º) Consideración de la documentación indicada en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico por el mismo período.
4º) Consideración del Balance de Liquidación Final de la Sociedad y cancelación de las Cuentas respectivas.
5º) Determinación del destino que se dará a los libros y la documentación de la Sociedad.
La Directora
e. 1/6 Nº 140 v. 5/6/92

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Schaer y Brión S.R.L., representada por José Antonio Brión, martillero público, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que Carlos Alberto Gómez, domiciliado en Arismendi 2753, Capital Federal, vende a Manuel Duarte de Jesús y Antonio Bouzada, domiciliados en Sanabria 2804, Capital Federal, el negocio de "Panadería", sito en ARISMENDI 2753/57, de Capital Federal. Reclamos en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal.
e. 1/6 Nº 14.040 v. 5/6/92

Se avisa que el señor Cayetano Scarpello, con domicilio en Añasco 2578 de Capital, transfiere a los señores Antonio Scarpello y Juan Carlos Scarpello, domiciliados en F. J. Seguí 2326 y Añasco 2578, respectivamente de Capital, el local de la calle AÑASCO 2580, el cual funciona como taller mecánico (reparación de carburadores) por expediente Nº 33.304-66 reclamos de ley en el mismo local.
e. 3/6 Nº 14.316 v. 10/6/92

Se comunica que el Sr. Antonio Lordi, con domicilio en la calle Araujo Nº 2450 de esta Capital Federal, ha transferido su negocio sito en ARAUJO Nº 2450 taller de reparación de automóviles (excepto reparación de carrocería y rectificación de motores) taller de alineación y balanceo. A favor de la Srta. Karina Antón, con domicilio en Peribebuy 4331. Reclamos de ley en el local transferido.
e. 3/6 Nº 14.428 v. 10/6/92

Clausi, Iglesias & Cía S.A., representada por Víctor Hugo Cappuccio, martillero Público y Corredor con Oficinas en Matheu Nº 31, Cap. Fed., avisan que Javier Marcelo Kralik, con domicilio en Cnel. Martiniano Chilavert Nº 6771, Cap. Fed. y Carlos Alberto Kralik, con domicilio en Curapaligue Nº 1660, Tapiales, Pcia. de Buenos Aires, venden a Germán Ares, con domicilio en Psje. Bartolomé Hidalgo Nº 3045, Cap. Federal; el Negocio de "Comercio Minorista, Despacho de Pan, elaboración y venta de masas y postres (202006-108003)", sito en la calle AVDA. CABILDO Nº 4773, Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras Oficinas.
e. 3/6 Nº 14.404 v. 10/6/92

La doctora Nora Ana Martín, T. 23 F. 802 CSJN, rectifica edicto Nº 9771, publicado desde el 27/4/92 hasta el 4/5/92, del comercio sito en AVENIDA RIVADAVIA 2138, Capital, que la vendedora es Emprendimientos Alimenticios Sociedad de Hecho de Rúa de Suárez, Norma Elena y de Cerretani de Rúa, Teresa María. Reclamos de ley en Pacheco de Melo 2973, P.B. "B", Capital.
e. 3/6 Nº 14.369 v. 10/6/92

Osvaldo Grosso Martillero Público, en representación de Fortunato Suppa Negocios Inmobiliarios con oficinas en Cabildo 546 Capital avisa que, Fernando Stark domiciliado en Virrey Cevallos 842 1º Capital vende su Zapatillería, Artículos Deportivos, ubicada en la AV. BOEDO 619 Capital, a Rodolfo Carlos Crowley domiciliado en la Av. Boedo 389 Capital. Reclamo de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 4/6 Nº 14.526 v. 11/6/92

Osvaldo Grosso, Martillero Público, en representación de Fortunato Suppa Negocios Inmobiliarios, con oficinas en Cabildo 546 Capital avisa que Enrique Alberto Marchelleta domiciliado en Av. Cabildo 112 5º "A" Capital, vende su Librería, Quiosco ubicada en AV. CABILDO 564 Capital, a María Elena Gago domiciliada en Echeverría 2040 4º "B" Capital. Reclamo de Ley Cabildo 546 Capital.
e. 4/6 Nº 14.525 v. 11/6/92

"B"

"Escrich & Selva" representada por el Abogado Dr. Aldo Luis Persichino con oficinas en calle Uruguay 750, Pta. Bja. Capital Federal TE 40-4892/1768; Avisa: Que por su intermedio Alcides Primo Ambrosig; Angel Emilio Quintas y Orlando Romero con domicilio en calle Ramón Carrillo núm. 202 de Capital Federal, venden a Ramón Antonio Vergara con domicilio en calle Magallanes 1132 de Capital Federal, el negocio de "Restaurante; Café-Bar; Casa de Lunch; Parrilla; Elaboración y venta de Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas; Postres, Churros; Venta de golosinas envasadas (quiosco) y todo lo comprendido en la Ordenanza 31.266 (BM 15419) A.D. 740.24 (Com. Depósito) (203001-003-002-009-007-202008) ubicado en la calle BARRACAS 202 (doscientos dos) y OLMOS 1290 (mil doscientos noventa) Pta. Bja. de Capital Federal. Venta que se realiza libre de toda clase de deudas, gravámenes y personal laboral. Reclamos de Ley en nuestras oficinas en donde las partes constituyen domicilio.
e. 3/6 Nº 14.438 v. 10/6/92

"C"

Anchorena 74 representada por Enrique Daniel Andrae (Martillero Público) con oficinas en Dr. Tomás M. Anchorena Nº 74 Capital avisa que se rectifica edicto publicado del 19.9. al 25.9.91 recibo Nº 71.599, en el sentido que la parte compradora es: Scaber S.R.L. con domicilio legal en Caseros 562 Capital, del negocio de Hotel (SSC) sito en: CASEROS 562 Capital/ Reclamos nuestras oficinas término legal.
e. 2/6 Nº 14.185 v. 9/6/92

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Martillero Público, Matrícula 1017 con oficinas en Rojas 1285, Capital Federal, avisan que Valentín Estergidio Del Valle Barraza, domiciliado en Caaguazú 6669 C. F. vende a Javier Valeriano Perez y Carlos Alberto Romano, domiciliados en Av. Remedios de Escalada 1380 Lanús Oeste PBA. el negocio de Panadería Elaboración y Expendio de Productos de Graham, Centeno y Similares, sito en la calle CAAGUAZU 6669 Capital. Reclamos término de Ley nuestras oficinas domicilio de las partes.
e. 4/6 Nº 4700 v. 11/6/92

"E"

Rodríguez Amoedo S. A. representada por Ramón Angel Rodríguez Amoedo, Martillero Público, mat. 1017, domicilio calle Rojas 1285, Capital, avisan que Isilda Petrona Schenfeld, domiciliada calle Aizpurúa 3151, Capital vende a Alfredo Ramón Villalba, domiciliado calle Estomba 2950, Capital, fondo de comercio de elaboración de pan, productos de grahan, centeno y similares, sito en la calle ESTOMBA 2946/50, Capital. Reclamos de ley n/oficinas.
e. 4/6 Nº 4701 v. 11/6/92

"G"

Domingo Piluso, domiciliado en Mario Bravo 696 Capital Federal, transfiere el fondo de comercio sito en GUARDIA VIEJA 3702 Capital Federal habilitado para taller mecánico de carga de acumuladores eléctricos y baterías y taller de armado y/o reparación de artefactos y aparatos eléctricos (129005-127006/10), a Esteban Julián Piluso con domicilio Camarones 1895 Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.
e. 2/6 Nº 14.220 v. 9/6/92

Ernesto Giarrizzo, Martillero y Corredor Público Matr. 598, con domicilio en la calle Soldado de la Independencia 1081 P. 7. C Capital, Avisa: Que Enrique Villar Barreiro, con domicilio en Miralla 258, Capital. Vende y transfiere a Rod-de-O F. S.R.L. con domicilio en Bertres 461, Capital, el negocio de Garaje comercial sito en la calle GOMEZ DE FONSECA 452, Capital. Reclamos de Ley en mi domicilio.
e. 3/6 Nº 14.322 v. 10/6/92

"M"

La Dra. María Gabriela Boto Alvarez, T. 45, F. 71 (CPACF), con oficinas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 852, p. 5, of. 504, de Capital, comunica: que el Sr. Juan Ropic, con domicilio en calle Spurr 17, Avellaneda, vende, cede, transfiere el fondo de comercio de la sucursal del Instituto Oxford de Cultura Inglesa, de enseñanza del idioma inglés, sito en calle MALABIA 370, Capital, a la Sra. Viviana Saulino, con domicilio en Av. San Martín 1414, piso 5, Capital. Reclamos de Ley en mi oficina antes citada.
e. 1/6 Nº 4528 v. 5/6/92

Se comunica que el Sr. Barilari Miguel Angel con domicilio en la calle Urquiza 161 de esta Capital Federal ha transferido su negocio, sito en la calle MENDOZA Nº 1701 "agencia comercial y cerrajería con venta y confección" a favor del Sr. Bressi Eduardo José Antonio con domicilio en Mendoza Nº 1701, Cap. Reclamos de ley en el local transferido.
e. 3/6 Nº 14.348 v. 10/6/92

"N"

Escribana Silvia Cariolo, con domicilio en Cerrito 512 piso 1 of. 6 de Capital Federal, avisa que la sociedad "Nueva San Benito Sociedad en Comandita Simple" con domicilio legal en la calle Nazca 80 de esta Ciudad, vende a Elida Varela, domiciliada en Pieres 268 piso 1, departamento "D" de esta Capital Federal, el negocio de Farmacia, denominada "Nueva San Benito Sociedad en Comandita Simple" sito en la calle NAZCA 80 de esta Ciudad. Domicilio de las

partes y reclamos de ley en mi oficina. Escribana Adscripta del Registro 239 de Capital.
e. 2/6 Nº 14.146 v. 9/6/92

El Sr. Osvaldo Néstor Martin en su carácter de Contador Público independiente avisa que con su intervención la Sra. Adriana Alicia Durán, Domicilio Nazca 2165, D.N.I. Nº 16.929.006, vende su negocio de perfumería, ubicado en la calle NAZCA Nº 2165, Capital Federal, a la Srta. Silvia Liliana Arno D.N.I. Nº 10.692.476, con domicilio en Medina 1465, Capital Federal, oposiciones de ley Avda. San Martín 49, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.
e. 3/6 Nº 14.437 v. 10/6/92

"P"

Del Rio Hermanos S.R.L., con domicilio legal en Avenida San Juan 1479, Capital, transfiere el local de hotel (SSC) ubicado en PRESIDENTE LUIS SAENZ PEÑA 1631 a Andrés del Rio, con domicilio en Chile 1605, Capital. Reclamos de ley en el domicilio comercial.
e. 4/6 Nº 14.491 v. 11/6/92

"S"

José María Roca, martillero, con oficinas en la calle Rivadavia 1255 P. 3º Of. 304, Capital, avisa que referente al aviso Nº 0030 Nº 0006451, publicado el 6/4/92, al 10/4/92, en el Boletín Oficial, se modifica la nómina de los compradores del negocio de la calle SALTA 1391, Capital, siendo los correctos los Sres. José Manuel Toraño, Manuel Hermida Orge y Pedro Amador Riveiro Martínez, todos domiciliados en la calle O'Higgins Nº 3330 P. 8º Dto. "B" de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término.
e. 1/6 Nº 14.101 v. 5/6/92

Julio Alvarez Mart. Público con Of. en Av. Belgrano 1852 Cap. TE: 391-0990 Avisa: Fernando Pablo Manfredi domiciliado en 25 de Mayo 08 Ciudadela Vende a Rosa Fernandez Salgado de Salgado domiciliada en Combate de los Pozos 295 Cap. su negocio de Café-Bar-Restaurant sito en SAN JOSE 248 Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 2/6 Nº 14.249 v. 9/6/92

Anchorena 74 representada por el Sr. Enrique Daniel Andrae Martillero Público, con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital, avisa: que se rectifica edicto publicado del 21.8.91 al 27.8.91 bajo recibo Nº 66.576 en el sentido que la parte compradora es: Pipe S.R.L. con domicilio legal en: Sarmiento 1154 Capital del negocio de Hotel (Sin servicio de comida) sito en SARMIENTO 1154 Capital, Reclamo de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.
e. 2/6 Nº 14.184 v. 9/6/92

"T"

Los señores Beatriz Peluso de Secco, D.N.I. 3.677.167 y Francisco Torres, D.N.I. 20.838.556, domiciliados en Rodriguez Peña 765 3º piso de Capital Federal. Comunica al comercio que vende al Sr. Triantafilos Sarris C.I. 4.629.313, domiciliado en Aguilar 2476 2º piso Dpto. A de Capital Federal, el fondo de comercio de quiosco y todo lo comprendido en la Ordenanza 33.266, ubicado en TALCAHUANO 1071 de Capital Federal. Oposiciones de Ley en Azcuénaga 1030, 4º piso departamento C.
e. 1/6 Nº 14.123 v. 5/6/92

Dino Mazzoni, Martillero Público, Paraná 583 3º B Capital avisa: Manuela Battaglia y Aurelio Tapia domiciliados en Hortiguera 236 3º B Capital venden "Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas con depósito complementario" sito en TUCUMAN 1500 Capital, a Ildo Sergio Stefano domiciliado en Lezcano 2555 Capital. Reclamos de Ley nuestras Oficinas.
e. 2/6 Nº 14.266 v. 9/6/92

"U"

C. R. Gómez- M. Vilan. Bal. Mart. Públ. Rivadavia 1342, 1ro. 6 Cap. Avisan: Rectifican edicto Nº 70285 del 6/9/91 al 12/9/91, negocio calle URUGUAY Nº 116-120. Cap. por haberse omitido como Vendedor al señor Florindo Creo, con domicilio en Uruguay Nº 116, Cap. Reclamos de Ley en N/of.
e. 4/6 Nº 14.486 v. 11/6/92

"V"

"Organización Lois y Mato S.R.L.": (Delmiro R.R. Mato, Martillero Público) oficinas en Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, avisan que Jesús Bas, Hugo Olindo Bueno, Secundino Carro y Rubén Oscar Iglesias Hermida, domiciliados en Venezuela 792, Capital, venden a Jorge Eduardo Davies Cejos, Magencio Lojo Criado, Luis González Carames y Manuel Bacelar, domiciliados en Av. Las Heras 3345 2º "8", Capital, su negocio de Elaboración y venta de pizza, faina, fugazza, empanadas, postres, churros, emparedados, venta de helados (sin elaboración), café, casa de lunch, despacho de bebidas con depósito complementario sito en VENEZUELA 792/800 Esquina PIEDRAS 506, Capital, quienes lo venden, ceden y transfieren libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilios partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.
e. 1/6 Nº 14.113 v. 5/6/92

Se comunica por el término de 3 días: Que RIO LUJAN NAVEGACION S. A. de Transportes Fluviales y Remolques, vendió a favor de Proyectos e Inversiones S. A. el Buque denominado Rio Luján, ahora Antares I venta que se formalizó por Escrit. Nº 13 de fecha 23/3/92, pasada ante la Escrib. Maria Enriqueta Fontan, al fº 54 del Reg. 111 de Avellaneda a su cargo. Por el Precio: U$S 7.140.000 equiv. a $ 7.088.600.
e. 4/6 Nº 14.527 v. 9/6/92

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGENCIAS MARITIMAS Y AEREAS REUNIDAS
Sociedad Anónima, Comercial

Con domicilio en 25 de Mayo 464, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Agosto de 1965 bajo el nº 1534 al folio 293 Libro 59 Tomo A de Estatutos Nacionales, comunica su fusión al 31 de Marzo de 1992, con "Hum Sociedad Anónima" con sede en Santiago del Estero 454, 6º Piso, Of. 26, Capital Federal, inscripta en el registro Público de Comercio el 16 de Agosto de 1976, bajo el Nº 2436 del Libro 84, Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales, la cual incorpora su patrimonio a la primera y se disuelve sin liquidarse.

Asimismo comunica que:

a) El importe del aumento de capital de Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas S. A. C. por la incorporación de Hum S. A. es de $ 14.990.

2) En Agencias Marítimas y Aéreas Reunidas S. A. C. al 31/3/92, el total del Activo era de $ 270.768,94 y el del Pasivo de $ 72.923,05.

3) En Hum S. A. al 31/3/92, el total del Activo era de $ 14.577,75 y no poseía Pasivo a esa fecha.

4) El compromiso previo de fusión fue suscripto por ambas sociedades el 4 de Mayo de 1992.

5) El compromiso previo fue aprobado en forma unánime por las respectivas asambleas generales extraordinarias de accionistas celebradas por ambas sociedades con fecha 22 de Mayo de 1992.

6) Los accionistas tienen el plazo de 15 (quince) días previsto por el art. 83 de la Ley 19.550 para ejercer su opción.

El Directorio
e. 4/6 Nº 14.516 v. 9/6/92

"S"

S. A. GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN

DISTRIBUCION POR CAPITALIZACION DE LA CUENTA "AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL".

Se informa que a partir del 5 de junio de 1992, en Caja de Valores S. A., Leandro N. Alem 322, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 horas, de acuerdo con las autorizaciones de la Comisión Nacional de Valores y Bolsa de Comercio de Buenos Aires se pondrá a disposición de los Señores Accionistas, en proporción a sus tenencias, la siguiente operación.

CAPITALIZACION DE PARTE DEL SALDO DE LA CUENTA "AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL".

Se procederá a la distribución de acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 y 5 votos, por capitalización de parte del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" al 31-12-91, equivalente al 1.900 % del capital actualmente en circulación.

La distribución de acciones por Capitalización de parte del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" se efectuará contra presentación del cupón Nº 2 de las acciones de 1 y 5 votos actualmente en circulación.

Se entregarán títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas no endosables, de iguales características a las que se posean, de valor nominal $ 1,00 cada una, con cupones Nº 3 al 30 adheridos, y gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1991.

Por esta operación no se producirán fracciones sobrantes.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
Los Apoderados
e. 3/6 Nº 14.435 v. 5/6/92

"T"

TRANSAMBAR
S. A.
ASIAMED
S. A.
CENTRAL PRIVADA DE AMBULANCIAS
S. A.

— FUSION DE EMPRESAS —

TRANSAMBAR S. A., (domicilio en San José 1932, Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 2297 del libro 98, Tomo A de Sociedades Anónimas Nacionales). ASIAMED S. A. (domicilio en la calle Luis María Campos 1271, 7mo. piso, Dpto. A, de esta Capital Federal, Inscripto en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el Nº 5161, del libro 100, Tomo A de Sociedad Anónimas); y CENTRAL PRIVADA DE AMBULANCIAS S. A. (con domicilio en la calle Azara Nº 319, planta baja A de esta Capital, la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, bajo el Nº 2858, del Libro 99, Tomo A de Sociedades Anónimas), hacen saber la fusión de todas ellas. TRANSAMBAR S. A. será la incorporante de las otras dos, y en función de ello se resuelve aumentar el capital social de la incorporante en pesos noventa y nueve mil novecientos noventa ($ 99.990.-), siendo el Capital Social de la nueva sociedad de pesos cien mil ($ 100.000.-). El activo de TRANSAMBAR S. A. se evalúa en pesos dos millones cuatrocientos seis mil trescientos treinta y siete con veintiocho centavos, ($ 2.406.337,28) y su pasivo en pesos dos millones doscientos cuarenta mil ciento setenta y cuatro con cincuenta centavos, ($ 2.240.174,50) ambas valuaciones al 31 de diciembre de 1991. El activo de ASIAMED S. A. se valúa en pesos cuatrocientos dos mil quinientos cuarenta y nueva con setenta centavos, ($ 402.549,70) y su pasivo en pesos trescientos un mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y cuatro centavos, ($ 301.957,54); ambas valuaciones al 31 de diciembre de 1991. El activo de CENTRAL PRIVADA DE AMBULANCIAS S. A. se valúa en pesos trescientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y tres con treinta y tres centavos ($ 368.963,33) y su pasivo se valúa en pesos cuatrocientos cincuenta y seis mil setecientos diecisiete con noventa y ocho centavos, ($ 456.717,98); ambas cifras valuadas al 31 de diciembre de 1991. El domicilio legal de TRANSAMBAR S. A. será Avda. Montes de Oca 1551/5 de esta Capital Federal. El compromiso previo de fusión es de fecha 30 de marzo de 1992 y ha sido aprobado por Asambleas Extraordinarias de fecha 20 de abril de 1992 por "TRANSAMBAR S. A., ASIAMED S. A. y por CENTRAL PRIVADA DE AMBULANCIAS S. A.".

El Presidente
e. 3/6 Nº 14.440 v. 5/6/92

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a CARLOS FRANCISCO ARTESI y MARTA B. SALVA DE ARTESI para que en el plazo de diez días tomen intervención en autos: "ANTICO, LUIS c/ARTESI, CARLOS FRANCISCO y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designárseles a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de marzo de 1992.
Marcelo Gallo Tagle, secretario.
e. 4/6 Nº 4709 v. 5/6/92

Nº 24

El Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a MARIA AMELIA CATANIA DE MAMMANA para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes, para que la represente (Art. 343 del Cód. Procesal). Publíquese por dos (2) días.
Buenos Aires, 25 de marzo de 1992.
José María Perrone, secretario.
e. 4/6 Nº 4728 v. 5/6/92

Nº 27

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53 de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MARTINEZ DE CARRERA, ELVIRA c/CARRERA, JUAN s/Divorcio". Se ha proveído: "Buenos Aires, febrero 21 de 1992.- ... que ha transcurrido el plazo del art. 8º Ley 23.515, decrétase la conversión en divorcio vincular de la separación personal dispuesta por sentencia de fecha 7 de diciembre de 1965 entre los cónyuges Juan Carrera Fernández y Elvira Martínez, con los efectos de los arts. 217, 218 y 3574 del C. C. (reformado por la ley 23.515)". El presente deberá publicarse por dos días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1992.
Roberto Parrilli, secretario.
e. 4/6 Nº 4764 v. 5/6/92

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a estar a derecho a don SERGIO RICARDO COLLAZO, en los autos "PANZERI DE COLLAZO, ADELA s/Sucesión c/COLLAZO, SERGIO RICARDO s/Exclusión de Heredero", en el plazo de 15 días, bajo apercibimiento de designar a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1992.
Vilma G. Greco, secretaria.
e. 4/6 Nº 4694 v. 5/6/92

Nº 30

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, cita a GERARDO GATTI ANTUÑA bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en los autos GATTI ANTUÑA GERARDO s/Información Sumaria, en caso de silencio. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, abril 27 de 1992.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 2/6 Nº 4608 v. 9/6/92

Nº 93

El Juzgado en lo Civil Nº 93, Secretaría Nº 10, en autos "CANOSA, ROBERTO JOSE y Otra c/CAROL EDUARDO ANTONIO y Otra s/Rescisión de Contrato", cita y emplaza a don EDUARDO ANTONIO CAROL para que, dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que lo represente en el mismo (art. 343 C. Proc.). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1992.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.
e. 4/6 Nº 4732 v. 5/6/92

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en los autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S. A. c/CIRUZZI, ALEJANDRO MARIA s/Ejecutivo", cita y emplaza al demandado ALEJANDRO MARIA CIRUZZI, para que dentro del plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1992.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 4/6 Nº 14.534 v. 5/6/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en la calle Tucumán 1381, Piso 4º de Capital Federal, en los autos caratulados: "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS (A.N.A.) c/PROGRAS S. A. s/Ejecución Fiscal", cita a "PROGRAS S. A.", para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar al Señor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147 y 133 del C. P. C. y C.). Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de mayo de 1992.
Elida Zamora, secretaria.
e. 4/6 Nº 1154 v. 9/6/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de las Carreras, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Fernando A. Pendino, sito en Tucumán 1381, Piso 1º de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza a estar a derecho a MURICIO SANTIAGO GOLDBERG para que por sí o por apoderado se presente en autos caratulados "ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS c/GOLDBERG, MAURICIO SANTIAGO s/Ejecución Fiscal" dentro del plazo de cinco días desde la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de dar al Defensor Oficial la intervención que le corresponda. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1992.
Fernando Alberto Pendino, secretario.
e. 4/6 Nº 1155 v. 5/6/92

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos "ARGENOBRAS S.A. s/Quiebra", quiebra decretada con fecha 10/4/92, e intima al deudor: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. y de corresponder, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo, en tres días; b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (art. 95:7) y c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. (art. 94:4 L.C.). Síndico designado: Contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225, Piso 3ro. Fíjase plazo hasta el día 7 de julio de 1992 para que los Señores Acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes de la fallida y documentación de la misma, para que los ponga a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de setiembre de 1992 a las 9,30 horas, con los acreedores que concurran. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 5 de agosto de 1992 y 27 de agosto de 1992, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1992.
Agustín Bosch, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 19/5 al 26/5/92.
e. 3/6 Nº 1004 v. 10/6/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Agustín Bosch, sito en Diagonal Norte 1211, piso 3º, comunica por el término de 5 (cinco) días, que con fecha 28 de abril de 1992, ha declarado la quiebra de CLAUDIA BEATRIZ LESCA. Asimismo se hace saber que el fallido que debe cumplimentar los requisitos previstos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 19.551, y de corresponder en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del mencionado artículo. Deberá a su vez entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas, constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado, y abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los ponga a disposición del Síndico en 5 (cinco) días. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 7 de agosto de 1992, debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico Oscar Emilio Esperon, con domicilio en Montevideo 708 piso 7mo. Of. 38, Capital Federal. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 24 de agosto y 14 de setiembre de 1992 respectivamente. En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará el día 5 de octubre de 1992 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 (cinco) días.
Agustín Bosch, secretario.
e. 4/6 Nº 1158 v. 11/6/92

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 31 de marzo de 1992, se declaró en estado de quiebra a SODEMA ARGENTINA S. C. A. a quien se intima para que en lo pertinente dé cumplimiento a los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y para que: a) entregue al síndico los libros, documentación y bienes que tuviera en su poder, dentro del plazo de 24 hs.; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal; c) constituya en autos domicilio procesal dentro del término de 48 hs. con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; d) presente los requisitos dispuestos en los inc. 2 a 5 del art. 11, Ley 19.551 y de corresponder, los mencionados por los incs.. 1 y 7 del mismo, dentro del plazo de 3 días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles de la fallida a ponerlos a disposición del síndico designado, dentro del plazo de cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16 de julio 1992 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al síndico designado, contador Urwicz Marcos, domicilio: Sunchales 520, Te. 582-9764 quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 24/8/92 y 14/9/92 respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la junta de acreedores se celebrará con los que concurrieren el 5 de octubre de 1992 a las 10:00 hs.
Buenos Aires, 22 de mayo de 1992.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 1/6 Nº 1116 v. 5/6/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica p/ cinco días la Quiebra de "CINDEP S.A.I.C."; Síndico Jorge Horacio Queralto, con domicilio en calle Av. Corrientes 2763, piso 7º (of. 5), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 26 de junio de 1992. En caso de presentar concordato resolutorio. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico - Prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y/o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo p/. constituido en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, mayo 20 de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 3/6 Nº 1140 v. 10/6/92

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "NARVAEZ DELMAS MARIA TERESA" habiendo resultado designado síndico el Sr. José Alfredo Alegre con domicilio constituido en Viamonte 1592, 7º piso "I" y "J", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 12 de agosto de 1992. Señálase audiencia para el 16 de octubre de 1992 a las 10:00 hs. a fin que los acreedores cualquiera sea su número, consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto. Se intima a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél so pena a los que lo hicieren, no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Se intima al fallido y a sus administradores para que pongan todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24, hs. entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo dentro de las 48 hs., constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 2 de setiembre de 1992 y 23 de setiembre de 1992. Los integrantes del directorio de la fallida y sus administradores no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal.
Buenos Aires, mayo 21 de 1992.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 1/6 Nº 1117 v. 5/6/92

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días, que el 18 de mayo de 1992 se ha resuelto extender la quiebra de "MUSICAL ONCE S. A.", declarando la de "HINCHEN RUCA S. A." y "FARAONICO S. R. L.", disponiéndose la formación de masa única, de conformidad con lo normado por el art. 165-6 de L. C. El síndico designado es el Dr. Armando Mario D'Angelo (C. P.), con domicilio en Maipú 725, 1er. Piso,. Dep. 8 de esta Capital, ante quien deberán presentar los acreedores de "MUSICAL ONCE S. A.", "HINCHEN RUCA S. A." y "FARAONICO S. R. L.", los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14 de setiembre de 1992 en las oficinas de la calle Esmeralda 846, Piso 10, Dep. "D", Capital, los días martes y jueves de 15 hs. a 17 hs., ello sin perjuicio de mantener dicho funcionario el domicilio constituido que anteriormente se expresara. Señálase la fecha del día 18 de noviembre de 1992 como aquél en que hubiera debido realizarse la Junta, el que se fija al solo efecto de computar los plazos para las presentaciones de los informes y los restantes plazos legales. Intímase a las fallidas para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 horas de notificadas hagan entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) presenten los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días, y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y c) se abstengan los integrantes del Directorio de las fallidas y los socios gerentes, de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a las fallidas, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de las mismas, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del

término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1992.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/6 Nº 1118 v. 5/6/92

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 26 a cargo del Dr. Marcelo Rufino, con sede en Callao 635, P. 2º, cita y emplaza a BAMBINO S.R.L. para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar en juicio por sí o por apoderado e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en los autos "BAMBINO S.R.L. s/Pedido de Quiebra por Productos La Vascongada S.A.", bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1992.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 4/6 Nº 4708 v. 5/6/92

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores; Secretaría Nº 36, que desempeña la Dra. María Carmen De Cucco Alconada; sito en Talcahuano 550, 7º piso de esta Ciudad; comunica que con fecha 15 de mayo de 1992 se ha decretado la quiebra de Sirota Salomón y, asimismo se hace saber a los señores acreedores la existencia del presente juicio "SIROTA SALOMON s/Quiebra"; para que hasta el día 27/8/92 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos, como así también convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en Sala de Audiencias del Juzgado el día 4/11/92, a las 11:00 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan y en caso de proponerse acuerdo resolutorio. El síndico deberá presentar los informes establecidos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 18/9/92 y 13/10/92, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos o entregas de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces, y se intima a quienes tengan en su poder bienes de el fallido a que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo se intima al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L. C.). Síndico: Silvia Rosa Pirraglia con domicilio en la calle Paraná 554, piso 6º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1992.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 1/6 Nº 1120 v. 5/6/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo del que suscribe, con asiento en la calle Talcahuano 550 7º piso, de esta Ciudad, comunica que con fecha 22 de Mayo de 1992. Teniendo en cuenta la resolución de fs. 53/56 del expediente caratulado: LA VIGUELA S.A. (en formación), SANCHEZ CARLOS HECTOR - PELLIZARIDE DE SANCHEZ, EVA E. - SANCHEZ SEBASTIAN - SANCHEZ JORGE R. - FALCONE JUAN MANUEL s/quiebra Expediente Nº 20.740" en el cual se rechaza el pedido de reposición interpuesto por Carlos Héctor Sánchez y Pellizaride de Sánchez Eva Emma, la que se encuentra firme y lo dispuesto por el art. 233 de la ley 19.551, fíjase como fecha eventual de la Junta de Acreedores y al solo efecto de computar los plazos pertinentes el día 8 del mes de Julio de 1992 a las 11 hs. en el Juzgado. Publíquese por cinco días edictos en el Boletín Oficial, sin cargo.
Buenos Aires, mayo de 22 de 1992.
María C. De Cucco Almada, secretaria.
e. 2/6 Nº 1132 v. 9/6/92

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Dr. Javier E. Fernández Moores, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 35, a mi cargo interinamente, en los autos "COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS FORD FINANFOR S.A. s/Quiebra", se ha fijado nueva fecha para la Junta de Acreedores, que se celebrará en caso de presentarse la situación prevista por el art. 261 L.C., en el lugar y condiciones ya establecidas en el decreto de quiebra, el día 15 de octubre de 1992, a las 11 horas. Los acreedores podrán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 1992. La publicación ordenada por cinco días es realizada sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 97 ley 19.551).
Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
Jorge L. Medici Garrot, secretario.
e. 3/6 Nº 1143 v. 10/6/92

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días que con fecha 15 de Abril de 1992, se decretó la quiebra de DISENCO CONSTRUCCIONES S.R.L., en los autos caratulados: "DISENCO CONSTRUCCIONES S.R.L." Expte. Nº 18.431, se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante el Síndico, el día 27 de julio de 1992. Asimismo se ha fijado como fecha para la realización de la Junta de Acreedores el día 29 de setiembre de 1992, a las 8.30 hs., que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si éste se propusiese, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, o en la que se designe oportunamente al efecto. El síndico designado en estos autos de quiebra es la contadora Nora Irene Kristof con domicilio constituido en la calle Miller 2072, de esta capital federal. Intímase a los terceros que tuvieren bienes del fallido en su poder a entregarlos a la sindicatura dentro de las 24 horas de la última publicación de edictos. Se prohíbe a partir de la fecha de la presente efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida a entregar los bienes y los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad dentro de las 24.00 horas, de la última publicación de edictos y a constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, mayo 12 de 1992.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 2/6 Nº 1133 v. 9/6/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 24/4/92 se declaró en Concurso Civil Liquidatorio a la SUCESION DE DON FELIX FRANCISCO ARAUJO, con domicilio en Chacabuco 176, piso 3º, U-19, Cap. (único bien del sucesorio) en autos caratulados SUCESION DE ARAUJO FELIX FRANCISCO s/Concurso Civil Liquidatorio; siendo el síndico designado Sara Lidia Feldstein, con domicilio constituido en Libertad 359, P. B., dto. "C". Fijándose el día 3/7/92 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 10/8/92 y 1/9/92 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos, y al estado general de los negocios, (arts. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 22/9/92 a las 8.00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la concursada a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohíbe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95, de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, mayo 20 de 1992.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 4/6 Nº 1160 v. 11/6/92

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Cap. Federal Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días, el estado de quiebra LA PRODUCTORA ALIMENTARIA SACIAF s/Quiebra, habiendo sido designado síndico el contador Norberto Abel Lisman, domiciliado en Rodríguez Peña 426, 6º piso, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de junio de 1992, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de setiembre de 1992 a las 10:00 horas. Se intima al fallido y/o a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Asimismo se cita a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el 5 de agosto de 1992 a las 10:00 hs., a la que deberá concurrir el Síndico.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/6 Nº 1145 v. 10/6/92

Nº 24

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra de PARQUES INTERAMA S.A., síndico Alejandro G. Rechanik, domiciliado en Paraná 425, piso 10, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 7 de agosto de 1992. Intímase a la fallida para que dentro del término de 24 hs., ponga a disposición del Síndico todos los libros y papeles del negocio, como así también pondrá a disposición de la Sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de su ubicación. También dentro de las 48 hs. deberán los administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevíénese de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1992.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 3/6 Nº 1146 v. 10/6/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 en autos DA-LI S. A. s/Quiebra, Expte: 20.709, comunica por cinco días la quiebra de la firma indicada precedentemente. El síndico designado es Juan Raúl Belli, con domicilio constituido en la calle Av. Santa Fe 960, piso 23, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el día 14/7/92; en caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará con los que concurran el día en la Sala de audiencias del Juzgado. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a los fines de que dentro de las 24 hs. entreguen al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida e intímasela a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, mayo 27 de 1991.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 4/6 Nº 1161 v. 11/6/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/6/92 - Vence: 5/6/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20.05.92	MARGARITA DAMIANOFF DE PAURO	14.168
3	5	Marcela L. Alessandro	27.05.92	NELLY HAYDEE BOSTICA	14.196
6		Juan Luis Arito	21.05.92	MARIA ISOLINA MANCO DE CLAUSO	4603
6	UNICA	Juan Luis Arito	08.05.92	MAXIMO ARON MIJALOVICH	4572
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15.05.92	MARIA ISOLINA SAGASTA	4587
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	08.05.92	MARIA ELENA CAMILA ROSSI de CAGIAU	14.140
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22.05.92	JAIME FUCMAN	14.187
19	37	Alejandro G. Petrucci	21.05.92	ENRIQUE JULIAN PONDE	4564
22		Fernando L. Spano	28.04.92	ESTRELLA MONTERROSO de LEMA	4580
24		José María Perrone	14.05.92	ELIAS SOCHEL	4561
31	UNICA	Ricardo Adolfo Leyba	08.05.92	MANUEL CARLOS ESPERON	4584
33	UNICA	Fabián H. Zampone	19.05.92	ROSA ROMEO	4570
35		Juan T. Battini Vidal	22.05.92	DOMINGA ANA NASO de VILCHEZ	4569
37	67	Gustavo Danielle		SANTIAGO BRANDOLIN y CONSUELO SALAS de BRANDOLIN	1908
37	67	Gustavo Danielle	18.05.92	LUCIANA MARIA MENDY de FLORES	4609
39		Horacio Sterin Carmona	21.05.92	FELIPE CARIGNANO y AIDA JACINTA OLEGARIA PALUMBO	14.188
40		Carlos E. Antonelli	21.05.92	CONSTANZO MARTA NOEMI	4892
41	UNICA	José Antonio Charlin	14.05.92	MARIA ANGELICA GALVARINI y JORGE STEFANIDIS	4574
41		José Antonio Charlin	22.05.92	ROSA TERESA MAGDALENA AULADELL	4571
42	72	Julio Carlos Speroni	21.05.92	EDUARDO GIADANES	4577
43		M. Cristina Espinosa de Benincasa	26.05.92	DORA NELIDA MARANA	4582
44		Fernando O. Galán	20.05.92	LUISA WAINSTEIN	4607
47	UNICA	Silvia R. Rey	18.05.92	CONCEPCION CARBONELL, MARCO SAMANIEGO y FERNANDO JOSE SAMANIEGO	4548
48	UNICA	Ana María Himschoot	21.05.92	CARLOS ALBERTO LEBRERO	14.205
52	82	Silvia N. de Pinto	22.05.92	ANA MARIA GARCIA	14.199
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	21.05.92	GUERINO FRANCISCO POLLOLA	[illegible]
57	87	Carlos R. Garibaldi	21.05.92	MARIA ESTHER FERNANDEZ de DEAMBROSI	4594
58	88	Viviana Fernández Seoane	06.05.92	BUSTOS SALVADOR LUIS	4611
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	22.05.92	ERNESTINA MUZZ[illegible]	4562
59		Juan Pablo Rodríguez	22.05.92	[illegible] BARBONETTI	4585
61		Eduardo J. Gorris	[illegible]	CARLOS ALBERTO GONZALEZ	4583
62	UNICA	Mirta [illegible]	18.04.92	JOSE VAZQUEZ OTERO	4589
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	13.05.92	IRMA AURORA TEJERINA	14.251
65		Enzo M. Mazzardi	22.05.92	MITSU OHISHI	4581
65	95	Enzo M. Mazzardi	22.05.92	MIGUEL CLEMENTE	14.136
65	95	Enzo M. Mazzardi	05.07.91	GOYENECHE DORA LIA	14.200
68		Carlos E. Antonelli	27.05.92	CONCEPCION LASCALA	4578
70	UNICA	Julio A. Auliel	08.04.92	DOMINGO NICORELLI	4610
70		Julio A. Auliel	27.05.92	LUISA COMUZZI	4590
70		Julio A. Auliel	14.05.92	HECTOR ADAMO	14.134
73		Dolores Miguens	18.05.92	LUISA ANA REPETTO	14.234
74		Juan A. Casas	18.05.92	MARIA ESTELA LANZA	4596
79		Ana M. Kruls de Molina Portela	26.05.92	HADRA MODESTA LOPEZ DELLACHA	14.189
80	110	María Elena Ucar	22.05.92	ALCIRA EMMA MAGNONE de LO GIUSTO	14.154
90		Martín Alejandro Christello	20.05.92	ADA ELADIA ALONSO	4606
93		Marta Susana M. Gastaldi	20.05.92	LUISA DORA VOLTURO	4601
94	UNICA	Ricardo A. Busto	18.05.92	CELIA BEATRIZ FREIXA	4563
94	11	Ricardo A. Busto	18.05.92	MAGDALENA FORNARA	4604
95	21	Gustavo Caramelo	29.04.92	GARCIA JULIO y VEGA CUERVO DE GARCIA, ENCARNACION	4565
96	25	Eduardo Parody	18.05.92	MIGUEL ARSENIO BARRIAS	14.158
99	UNICA	Marta N. Coccia	05.05.92	EDUARDO BENITO NUÑEZ	4597
105	UNICA	Daniel Ricardo López	26.05.92	MARIA ANGELICA MUÑOZ	4573
105	44	Daniel Ricardo López	14.05.92	MARIA AURORA SALIBA	4598

e. 3/6 Nº 97 v. 5/6/92

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

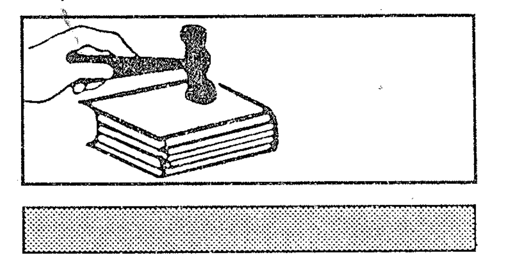
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 4/6/92 - Vence: 9/6/92

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	20.05.92	AIDA OLGA MORANO	4643
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21.05.92	JUAN BLAS TORO y MARIA ARGINA CABRERA	4646
4	7	Gabriela E. Moberg	15.05.92	ANA BERTA CLUR DE BOLO	14.358
5	9	M. Celia García Zubillaga	24.05.92	LUISA KOCEVAR	14.365
6	12	Juan Luis Arito	15.05.92	ENRIQUE MICELI	14.447
11	22	María Isabel Benavente	20.05.92	FELIPE VINOKUR	4648
13	UNICA	Gustavo P. Torrent	21.05.92	DOMINGO PELLEGRINO	4644
13		Gustavo P. Torrent	02.04.92	ASUCENA LIDIA LUCCHINI	14.425
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	21.05.92	SEBASTIAN STEMPEL	14.363
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	26.05.92	EMILIO LOZANO	4637
17	33	Raquel Elena Rizzo	20.05.92	SANTOS MANUEL LEBON BALCAZA o SANTOS LEBON	4650
20	40	Celia Angeles Pérez	08.05.92	ARMANDO JUSTINO BUONO	4680
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.05.92	ALEJANDRO VICTORIANO	4678
21	41	Luis Guillermo Köhler	26.05.92	ERNESTO ENRIQUE BOTTINI	14.353
29	57	Vilma G. Greco	27.05.92	JOSE AMADEO RAMOS	4663
29	57	Vilma G. Greco	03.04.92	VICENTA SAAS	4679
29	57	Vilma G. Greco	19.03.92	YOLANDA ANSALONE	14.288
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20.05.92	MARIA DOLORES CASTRO	4620

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
30	59	Santiago González Balcarce	19.05.92	DALTO ABEL HIGINIO ALEJANDRO	14.334
30	59	Santiago González Balcarce	19.05.92	ANGEL ONETO, JUAN ANTONIO ONETO, MARIA FERRUA de ONETO, ADELA TERESA ONETO de LEZICA y JUANA ANTONIA TAMBURELLI de ONETO	14.372
32		Omar Luis Díaz Solimine	20.05.92	ZULEMA MORENO	4656
35	65	Juan T. Battini Vidal	22.05.92	EMILIO JOSE GRANELLI	4675
39		Horacio Sterin Carmona		OMAR HERNAN TESONE	4632
42	UNICA	Julio Carlos Speroni	12.05.92	JOSE DEL GIORGIO	4670
46	76	Luis Alvarez Juliá	08.05.92	GORI LUCIA HONORIA	4652
48	UNICA	Ana María Hirnschoot	19.05.92	MARGARITA ANDREA PAULA GRIERSON	4641
50	UNICA	Juan C. Insúa	19.05.92	ARTURO GONZALEZ	14.356
50	80	Angel E. Krkoc	07.07.92	PEREGRINA SUEIRO	14.446
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	20.05.92	ANTONIO LANZA	14.424
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	27.05.92	TERESA NOCITA	4649
55	85	Olga María Schelotto	12.05.92	IDA TERESA ROSSINI	4661
59	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	24.04.92	RICARDO LUIS CORLETO	4667
60	UNICA	Enrique C. Virto	20.05.92	CATALDO OSVALDO MINAFARO	14.309
62	92	Mirta Lucía Alchini	15.05.92	NOEMA ELENA LABRUE DE TRONCONI	14.343
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	22.05.92	MARIA FRANCISCA PITTORINO	4619
65	UNICA	Enzo M. Mazzardi	22.05.92	JUANA ARABELA SIDDERS de LAFONT	4647
65		Enzo M. Mazzardi	26.05.92	CLARA POMERANTZ	14.375
66	UNICA	Juan José Caprin	23.04.92	PAULA HIERRO	4651
69		Nora González de Roselló	18.05.92	MARIA ROSA FOLCO	14.423
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28.05.92	LIDIA CONSEPCION FILIPPO	4677
75		María Inés Lezama	21.05.92	VICENTA ESTEVEZ	4634
75		María Inés Lezama	19.05.92	ERNESTO DANTE BELONDI	4673
78	UNICA	Isabel E. Núñez	21.05.92	EULALIA PICHEL de DE LEONE	4662
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26.05.92	NELIDA TERESA GRIECCO DE FLORIT	4659
90	4	Martín Alejandro Christello	13.05.92	MATILDE CORCUERA DE GUARDA y JUAN GUARDA	4669
91	6	Alberto Ugarte	26.05.92	SALVADOR SANTAPAOLA	4684
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	20.05.92	MIGUEL PYSKIW	4668
94	UNICA	Ricardo A. Busto	21.05.92	SANTISI EDUARDO RODOLFO	4636
94	UNICA	Ricardo A. Busto	29.04.92	SIMA LACHTERMAN de STARCZAK o SULEMA LACHTERMAN o SULEMA LACTERMAN	14.382
94	11	Ricardo A. Busto	01.04.91	MARIO OLEASTRO	4672
95	21	Gustavo Caramelo	27.05.92	MARIA CECILIA RODRIGUEZ de SAMPARISI	4671
95	21	Gustavo Caramelo	21.05.92	ILDA ELIDA TEIJIDO	14.290
97		Guillermo C. Mercado	29.04.92	CARMEN SARA RIOS de VELLA	14.361
99	[illegible]	[illegible] N. Coccia	26.05.92	ALFREDO PEREZ	4674
103	UNICA	Julio A. Mor[illegible]	19.05.92	AGUSTIN VAZQUEZ	4657
104	42	Ramiro E. Rodríguez	[illegible]	AMATA JULIO ALBERTO	14.422
105		Daniel Ricardo López	13.04.92	DOMINGO MANTEO	14.368
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	21.05.92	MARIA [illegible]ANDRA DE MEOLI	4621
110	UNICA	María Clara Lagache	18.05.92	ORLANDO DAMIAN GRISE[illegible]	4635
110	UNICA	María Clara Lagache	12.05.92	REGINALDO EDUARDO TAPIA	14.429

e. 4/6 Nº 98 v. 9/6/92



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 53

Juzgado en lo Civil Nº 53 del Doctor Alejandro M. Saravia, Secretaría Unica de la Dra. Elsa Isabel Miranda, sito en Paraguay 1536 piso 2º Capital, comunica por dos días en autos: "NESCI JUAN JOSE c/BERAJOS S. R. L. y otros s/ejecución de alquileres", Exp. nº 1107/89, que el martillero César Jorge Zaidelis rematará el día 15 de junio de 1992 a las 11,30 horas en el Local de Ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano 479, Capital, el siguiente bien: Un departamento sito en la calle Solís 2136/50, piso 3º Unidad "7" Capital, inscripto en la Matrícula 3-3524/7, entre las de Rondeau y Av. Caseros, Circ. 3, Secc. 16, Manz. 27, Parc. 14. Según mandamiento de constatación de fs. 192 la finca se encuentra ocupada en la pieza que da a la calle por la Sra. Estela Raquel López DNI 9.2720250 con su marido, otra pieza que da a la calle ocupa Cristina Gajardo; la pieza 2ª está ocupada por Irma Acosta con su marido Néstor López y su padre Zenón Acosta; en otra pieza vive Zenon Acosta hijo con un baño en regular estado de conservación; en una 3ª pieza vive Guillermo Alvarez. En los fondos existe una cocina de 2,80 x 3,00 mts. y dos baños más. Las habitaciones son dos de 2,80 x 4,00 y tres son de 4,50 x 4,50 mts. cada una, manifestando los ocupantes de dichas unidades ser inquilinos pero no poseen contrato de locación alguno. Superficie total para dicha unidad 139,34 mts. Se exhibe todos los días hábiles en el horario de 16,00 a 18,00 horas. Según oficio de O. S. N. de fs. 158 se adeudan $ 221,35 al 12-9-91 y Municipales según oficio de fs. 150 de $ 165,13 al 15-8-91. Conforme lo resuelto a fs. 194 dicha unidad no paga expensas comunes. Base $ 2.415,80, o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal. Seña: 30 %. Comisión 3 % a cargo del comprador. Sellado de ley. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del C. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal conforme lo dispuesto por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, mayo 22 de 1992.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.

e. 4/6 Nº 4738 v. 5/6/92

Nº 80

Juzgado nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 80, a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría Nº 110 de la Dra. María Elena Ucar, con sede en la calle Paraguay Nº 1536 Pº 6º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados "PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/SCHIARITTI LUIS RICARDO" s/Ejecución Prendaria Expte.: Nº 78.258/91, que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 13 de junio de 1992 a las 9,30 horas en el local de la calle Tte. Benjamín Matienzo 1544 de Capital Federal, donde se exhibe los días 9, 11 y 12 de Junio de 1992 en el horario de 12,30 a 16,30 horas el siguiente bien: Un automotor de marca Renault modelo 11 TL-, año 1985, motor de marca RENAULT Nº 2676297; carrocería marca RENAULT (y/o Bastidor) Nº 372-02396; Dominio Q 044.294. $ 4.500 Base; al contado y mejor postor en efectivo. Comisión 10 $. El bien se remata en el estado en que se encuentra y que fuera secuestrado. Conste que el comprador deberá denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre del comitente por escrito y firmado por ambos. En caso de incumplimiento se le tendrá por adjudicatario definitivo al comprador. El martillero deberá requerir al adjudicatario en el acto de la subasta, la constitución del domicilio dentro del radio del Juzgado, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 41 y 571 del Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Nación. Alejandro M. Saravia, Juez.

Buenos Aires, mayo 28 de 1992.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 4/6 Nº 14.469 v. 9/6/92

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en autos "ACROW S.A. s/Quiebra s/Inc. enajenación planta de Berazategui" (Exp. 63.000), que el martillero Horacio E. Garrido rematará el martes 30 de junio de 1992 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, la planta industrial perteneciente a la fallida, sita en Berazategui, Provincia de Buenos Aires, km. 41 de la Ruta Nacional Nº 2, que comprende aproximadamente 8.000 m² cubiertos, 3.600 m² de pavimentos, en 71.245, 13 m² de tierra, ad corpus, conjuntamente con las marcas y tren de pintura, maquinaria y matricería inventariada en autos, ACROW S.A. s/Quiebra s/Inc. de enaj. de bienes Nº 62.199 (Fs. 9 vta./21), entre las las que se destacan, autoelevadores "Eaton Yale", grupo electrógeno "Paximan", balancines "El Galeón" de 150 tn, "Pino" de 120 tn, guillotinas "Bronstein y Rossi"; "Rushworth", "Daisa", prensa "Pino" 120 tn, plegadoras "Diamint", "Daisa", cepilladora "Remag", perforadora de columna "Cin-Del", fresadora "Cunlifee", torno automático "Turri", rectificadora "Snow", etc. Desocupada. Base uSs 1.384.600. Seña 10 %. Comisión 5 %. IVA y sellado de ley. Al bajar el martillo. 20 % a los 30 días de aprobada la subasta con la posesión y el saldo en 7 cuotas semestrales del 10 % c/u a partir de la aprobación del remate, con más el interés tasa Libor que rija en cada vencimiento, pagadero por semestre vencido, con garantía hipotecaria que deberá recaer sobre inmueble distinto al de la subasta a constituirse dentro de los 10 días de aprobado el remate. Por pago al contado, descuento del 7 % sobre el 70 % de saldo. El locatario con contrato vencido, en caso de no resultar adjudicatario, deberá entregar la planta a los 30 días de aprobada la subasta. Conforme convenio de locación, el locatario podrá igualar la mejor oferta y adjudicarse la planta. Ofertas bajo sobre con anticipación de dos días al remate, conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán entregadas al martillero el día anterior a la subasta y abiertas antes de comenzar la puja. Visitas a partir del 15 de junio de 1992, de 12 a 15 hs., excepto sábados y domingos; con anterioridad concertar la visita con el martillero. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 22 de 1992.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 2/6 Nº 1136 v. 9/6/92

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo interinamente del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por cinco días en autos "RUTA COOP. ARG. DE SEGUROS LTDA. s/LIQUIDACION JUDICIAL s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLE SITO EN AVDA. JUAN B. ALBERDI 6841/71, PLANTA BAJA UNIDAD FUNCIONAL 1 y 2 DE LA CAPITAL FEDERAL" Expte. 45.676 que los martilleros Oscar Calatayud y Lorenzo Ezcurra rematarán el día jueves 11 de junio de 1992, a las 11,30 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en Avda. Juan B. Alberdi 6841/71 de la Capital Federal constituido por la unidad funcional Nº 1 con una superficie cubierta total de 32,99 m.c. Porcentual 2,24 % y unidad funcional Nº 2 con una superficie cubierta de 37,12 m.c.; semicubierta 411,05 m.c. y descubierta 178,59 m.c. Superficie total para la unidad: 626,76 m.c. Porcentual 33,24 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 74, Manzana 47, Parcela 6º. Consta de dos sectores: Con acceso por el Nº 6841 de Juan B. Alberdi, entrada para autos a gran playa del local garage con techo de losa, piso de hormigón, fosa, salita de máquinas, depósito y baños para ambos sexos, local de material vidriado para caja y espacio con mostrador denominado Cafetería todo esto a su vez, con acceso por calle Manuel Artigas 7070 con jardín y portón de rejas de dos hojas. El segundo sector con acceso por Juan B. Alberdi 6871 con frente de mampostería unificado, vidrieras, puertas dobles de blindex, local con piso de mosaicos dividido por arcadas, depósito, antecámara, baños de mujeres compartimentado, baños para hombres, techos del salón tipo celotex y a los fondos, pequeño depósito. Desocupado. Base: U$S 42.000. Seña:

35 %, Comisión: 3 % más I.V.A., Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta, al suscribir el boleto de compra venta. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día contado a partir de la notificación por Ministerio de Ley del auto de aprobación de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas: 5, 9 y 10 de junio de 10 a 12 hs. Deudas: Fs. 18 O. San.; Fs. 45/46 y 50 M.C. B. As. Se aceptan ofertas bajo sobre las que serán admitidas en la Secretaría del Juzgado hasta el día 9 de junio de 1992. Los interesados podrán requerir mayores informes acerca del procedimiento en Secretaría, realizándose la apertura de las mismas el día 10 de junio de 1992, a las 11 horas.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/6 Nº 1121 v. 5/6/92

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 7 (sede del Juzgado Dgnal. R. Sáenz Peña 1211 p. 1º, comunica por cinco días en los exptes. Nros. 45.047 y 46.243, "ROSMETAL S. ACIFIA y de M. y S. s/Quiebra Incidentes de Subasta de Automotores e Inmueble sito en la calle Nicasio Oroño de Pontevedra, Pdo. de Merlo" e incidente de subasta del inmueble sito en la calle Paysandú 1380 de la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón Pcia. de Buenos Aires, que los martilleros Pedro González Chaves, Oscar Calatayud y Eduardo F. Aubone en el primero y Jorge L. Silva Ortiz en el otro incidente rematarán el jueves 11 de junio de 1992 a las 11 horas en el local de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, los siguientes bienes: a) un carruaje tipo Beak de 4 ruedas con asiento delantero y trasero, con lanza central y arneses, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 35 %; Comisión 10 % en efectivo y en el acto del remate. b) El 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Paysandú 1380 de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., nomenclatura cat.: Circ. V, Secc. D, Mz. 324, Parc. 11a; con una sup. de terreno de 516,66 m² Ad-corpus. Se trata de un inmueble edificado en planta baja (locales, entrada de vehículos y depósito) y piso alto con una sup. cub. aprox. de 110 m² y terraza de aprox. 100 m². Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: u$s 33.720. Seña 35 %. Comisión 3 %, sellado de ley, todo ello en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 del CPCCN). Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, pudiendo los interesados requerir mayores informes en secretaría o en los domicilios de los martilleros. Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Jurisdicción del Juzgado (Cap. Fed.). Exhibición: los bienes se exhiben los días 9 y 10 de junio de 9,30 a 12 horas en Paysandú 1380 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1992.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 1/6 Nº 14.128 v. 5/6/92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, por la Secretaría Nº 8, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 1º comunica por cinco días en los autos "INDUSTRIAS ELECTRONICAS RADIO SERRA S. A. s/Quiebra s/Inc. Subasta", (Expte. Nº 57.353) que los martilleros F. De La Barra, H. Garrido, G. L. Labourdette, A. Palacio de Martiré, P. Quinos, M. C. Sáenz, A. Toschi y J. M. Zapiola; rematarán el día 1º de julio de 1992 a las 12,00 horas, en los salones de la Corporación de Rematadores, sitos en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes bienes: 1º) Un inmueble desocupado sito en Avda. Cnel. Roca 1615/25/35 esquina Agustín J. de Vedia 3537/45/47/53 de Capital. Designación Catastral: Circunscripción I, Sección 46, Manzana 130, Parcela 1 "b". FR 1-90030. Superficie cubierta total 6375,09 m². Se trata de un inmueble industrial de P. B. y tres pisos, con tres accesos para camiones, playas de descarga, dos montacargas, baños y vestuarios para ambos sexos en todas sus plantas, distribución de aire comprimido, calefacción y ventilación. Cocina y comedor para el personal, importante antena de señales. Base U$S 600.000. Condiciones de Venta: Seña 30 %, Comisión 3 %. Reposición Fiscal 0,5 %. Todo en dinero en efectivo o cheque certificado, sobre banco de esta plaza. Autorizase la presentación de ofertas bajo sobre, en los términos del Art. 206 Ley de Concursos y 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial. El saldo de precio deberá abonarlo el comprador dentro del quinto día, contado a partir de la notificación por ministerio de Ley del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros, sin necesidad de requerimiento específico o intimación alguna. Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, el comprador podrá optar por abonar el 50 % del precio financiado, pagadero en tres semestres iguales y consecutivos en billete dolar estadounidense, con vencimiento el primero de ellos, a los seis meses de aprobada la subasta. Esta suma devengará un interés del 18 % anual sobre saldos deudores y estará garantizada con derecho real de hipoteca en primer grado, sobre el inmueble financiado. 2º) Las marcas registradas: POTSDAM; RANGER; TOUCH TUNING; SOFT TOUCH TUNING; ETERNEL; TSE; TSA; TEVESPORT; SERRA., en las condiciones informadas el 18/11/91, por la Secretaría de Industria y Comercio Exterior, cuyo original obra en el expediente. Condiciones de Venta: Sin base, al contado y mejor postor; Comisión 10 % Sellado 0,5 %, en dinero en efectivo en el acto del remate. 3º) Bienes muebles, matafuegos; techos de heladeras; gabinetes de televisores; sierra sinfín; bancos de trabajo y una Caja de Faraday. Condiciones de Venta: al contado sin base y mejor postor, Comisión 10 % - IVA 18 %; en dinero en efectivo en el acto del remate. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Del 24 al 28 de junio inclusive de 12 a 17 horas. Mayores informes T. E.: 40-5396/45-9616/84-4173/40-8405/393-8073/3752. Viamonte 1479 10º "C" Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1992.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.

e. 3/6 Nº 1148 v. 10/6/92

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Av. R. S. Peña Nº 1211, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos: "CASO MARIA LAURA c/REDONDO DE GIMENEZ MARIA ELENA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 17.544/89), que el martillero Roberto Bianchi (Virrey Loreto Nº 2538, piso 5º, depto. 11, Capital - Tel. 782-0670) rematará el día martes 16 de Junio de 1992 a las 11 hs. en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, el inmueble ubicado en la Av. Gral. Paz Nº 8618, Capital Federal, entre Víctor Hugo y Cortina, edificado en terreno que mide 8,66 m. de frente al O.; 8,88 m. en su contrafrente al SE.; 16,24 m. en su costado al S. O. y 18,20 m. en su otro costado al NE., lindando por su frente con la Av. Gral. Paz, al NE. con el lote 10, por el SE, con el contrafrente del lote 5 y por el SO. con el lote 12. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Sec. 93, Mza. 146, Parc. 3, Pda. 291.956; Dominio: F. R. 15-64.488. Adeuda $ 108,47 al 19/08/91 por servicios sanitarios y $ 732,53 al 27/08/91 por impuestos municipales. La finca se halla ocupada por la demandada y una sobrina y se compone de living de entrada, dos dormitorios con pisos parquet, baño completo, cocina y antecocina, patio y terraza, con un pequeño jardín al frente y entrada cubierta para automotor. Posee línea telefónica que corresponde al Nº 642-6369 de Telefónica de Argentina S. A. registrada a nombre de la esposa del anterior propietario, no reconociendo deuda al 20/04/92. Base: $ 5.534,56; Seña: 30 %. Comisión Sellado de ley a cargo del comprador: 0,50; al contado y al mejor postor, en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha del remate, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Los requisitos son los exigidos por la citada norma y los que se detallan a fs. 33 del expediente, pudiendo los interesados requerir mayores informes en la Secretaría actuante o en las oficinas del martillero interviniente. El I. V. A. en caso de corresponder, deberá ser integrado por el comprador y retenido por el subastador para depositarlo dentro de las 48 hs. Exhibición: días 11, 12 y 15 de Junio de 1992 de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, mayo 12 de 1992.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 4/6 Nº 4729 v. 9/6/92

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por dos días en autos "CRAWFORD KEEN Y CIA. SA s/quiebra s/Inc. de venta de bienes" (Exp. 48.809), que los martilleros Horacio E. Garrido, Alejandro A. Miciudas y Alfredo R. Battilana Bollini, rematarán el 19 de junio de 1992 a las 11 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, A) Dos automotores Ford Ranchero, patentes C1.175.813 y C 1.175.866. En el estado en que se encuentran. Sin Base. Comisión 10 %. IVA y

sellado de ley. Revisar el 15 al 18 de junio de 1992 de 10 a 12 hs. en Parque Industrial Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., km. 160 de la Ruta Nacional Nº 5. b) Dos fracciones de terreno de quinta en el Partido de Junín, Pcia. de Bs. As., sobre Ruta Provincial Nº 65 a Gral. Arenales, a 1 km. de la Ruta Nacional Nº 7, (inmediatamente a la bajada del puente a la izquierda) Superficies 4 ha. 32 a. 58 ca. y 1 ha. 69 a. 38 ca. Desocupadas. Base $ 10.000. Seña 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Revisar libremente. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta el 18 de junio de 1992 a las 9,30 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 21 de 1992.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 4/6 Nº 14.596 v. 5/6/92

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercio Nº 16, a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, de la doctora Nelly Rosa Fernández, sito en Avda. Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días en el juicio García Dagna S. A. C. I. F. y A. s/Quiebra, expediente Nº 17.174, que los martilleros Lucio López Serrey y Angélica Elena Isasmendi, rematarán en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex Cangallo), piso 2, el 16 de junio de 1992, a las 10, el inmueble de propiedad de la fallida, compuesto por una fracción de terreno ubicado en el Cuartel III, del Partido de Veinticinco de Mayo, designado como lote Tres. Superficie: 249 Has. 50 As. 44 cas. (matrícula 10.864), y una fracción de terreno ubicado en el Cuartel III, del Partido de Veinticinco de mayo, designado como lote dos, superficie: 636 Has. 79 As. 26 cas. (matrícula 10.863), en conjunto 890 Has. aproximadamente, ambos en la Provincia de Buenos Aires, juntamente con los siguientes bienes adheridos al suelo: 1 molino con tanque elevado y torre; 1 bombeador eléctrico con motor, 2 tinglados de chapas de zinc; 1 galpón de chapa de fibrocemento y 7 tinglados de techo de fibrocemento. Base: $ 500.000 (Quinientos mil pesos). Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Todo al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor. El campo tiene una amplia casa habitación que consta de dos plantas. Ocupada por la familia de la fallida. El saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta, con entrega de la posesión al comprador definitivo. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente, un interés diario equivalente al que abona el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones a plazo fijo intransferible a siete días. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 15 días de abonado el saldo de precio, por escribano designado por el Tribunal. Si el comprador no pagara el saldo de precio en la oportunidad señalada precedentemente y aun que el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida de la seña y con cargo de reembolsar a la quiebra, la diferencia por eventual disminución del precio del inmueble, en ulterior subasta (art. 584 del Cód. Proc.). El comprador podrá optar por una financiación del 70 % del saldo de precio de compra, en las siguientes condiciones: a) 20 % dentro de los 10 días de la aprobación de la subasta, b) 50 % restante en dos cuotas iguales anuales y consecutivas del 25 % cada una, con más un interés anual del 15 %, pagadero por trimestre vencido, con garantía de hipoteca en primer grado, sobre el inmueble vendido. Asimismo fíjase un interés punitorio del 2 % mensual, en caso de mora que se producirá por el solo vencimiento de los plazos establecidos, sin necesidad de intimación previa. Se aceptarán propuestas bajo sobre, las que deberá presentarse en Secretaría, hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta. Dichas propuestas deberán presentarse en sobre cerrado consignando en su exterior el nombre del comprador, por sí o en comisión y en su interior contendrá los siguientes recaudos: a) Nombre del comprador por sí o en comisión y en caso de sociedades acompañar copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación del firmante; b) Domicilio real y legal, constituido en jurisdicción de este Tribunal; c) Oferta en pesos, expresada en letras y números; d) La manifestación expresa de conocer y aceptar las condiciones fijadas para la venta en este decisorio: e) Cheque certificado girado sobre banco de esta plaza a la orden de los martilleros, por los importes señalados en los puntos 2 y 3 de este decisorio. Acto continuo se subastará la planta de SILO existente en el inmueble, Base: $ 83.566 (pesos ochenta y tres mil quinientos sesenta y seis). Comisión: 3 %. Sellado Fiscal: cinco por mil. Al contado y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo. En el supuesto de fracaso de la subasta de este bien por falta de postores, se procederá a la media hora siguiente a la subasta de la planta de SILO referenciada, sin base y al mejor postor. Todo en dinero en efectivo y en el estado en que se encuentre, y en las restantes condiciones de la venta precedente. Acto continuo se subastarán sin base, al contado y al mejor postor los bienes inventariados a fs. 906/908, con excepción de los adheridos al inmueble en el estado en que se encuentran. Estos son entre otros: muebles, calefón, garrafas, rastra a discos, arado, acoplado granelero, calefactor, varias arañas de varias luces, etc. Comisión: 10 %. Los compradores deberán abonar juntamente con el precio el impuesto al valor agregado en la proporción del 18 %. Todo en dinero en efectivo. Estos bienes se entregarán en el lugar donde se exhiben, los días 18 y 19 de junio, en el horario de 10 a 17. El comprador que no respete el día y hora pactado con los martilleros para el retiro de los bienes, perderá automáticamente su turno debiendo dirigirse en el futuro al Tribunal. Se Exhiben: los días 9, 10, 11 y 12 de junio, en el horario de 10 a 17, todos los muebles e inmuebles. El desarme, acarreo, traslado y cualquier otro menester serán por cuenta y riesgo del comprador. Los compradores de todos los bienes constituirán domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Deudas de los inmuebles: Tasa por conservación, reparación y mejora de la red vial municipal: $ 23.311,06 al 30 de noviembre 1991. Dirección de Rentas: $ 23.951,33 al 29 de noviembre 1991.

Buenos Aires, mayo 26 de 1992.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 4/5 Nº 1162 v. 11/6/92

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo sito en Talcahuano 550 8º piso Cap. Fed. Comunica por cinco días en los autos "HEYMANN S. A. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial Promovido por Banco de la Provincia de Buenos Aires s/Incidente" Expediente Nº 19.647 que el Martillero Andrés A. Carvajal rematará el día 25 de junio de 1992 a las 10 horas en la Asociación de Martilleros sita en la calle Talcahuano 479 de la Cap. Fed. el inmueble (Planta Industrial) desocupado asentada sobre 14 lotes de 4.129,77 m², cuyo antecedente dominial consta a fs. 218 ubicado Villa Martelli Provincia de Buenos Aires, calle Laprida 5054, con entradas para camiones de altura por tres calles: Laprida, Berutti y Venezuela, se puede visitar de lunes a viernes (días hábiles) de 9 a 12 y de 14 a 17 horas, a fs. 205 adeuda a la Municipalidad $ 49.859,61 a Fs. 194 y 195 adeuda a O.S.N. $ 34.076,71 venta al contado y al mejor postor y en dinero en efectivo, Base $ 397.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de Ley, el comprador podrá pagar el pago de la seña con un cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aries Sucursal Tribunales como pertenecientes a estos autos y la orden del Juzgado, el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 560 del Cód. Procesal, el comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo código, la integración del saldo de precio que no se efectúe en legal tiempo y forma se aditará con el monto que resulte de calcular los intereses conforme a la tasa activa que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento, en el precio de venta no se encuentran incluidos los impuestos tasas y otros gravámenes que deba abonar el comprador por subasta judicial así como impuestos y tasas que pesen sobre el inmueble, el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal Art. 579 del Cód. Proc. con prevención de lo dispuesto en el art. 41 del Cód. citado. De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 104 punto 6 del reglamento del fuero, dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del C. Proc. hasta 48 horas antes de la fecha de subasta, recaudos: a) se presentará por duplicado; b) contendrá el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituya lo será en jurisdicción del Juzgado; c) individualizará los bienes que desea comprar; d) acompañará el importe correspondiente a la Seña, más el destinado a la comisión y el Sellado discriminándolo mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, cheque librado contra un Banco de esta plaza a la Orden del Juzgado con cláusula de "No a la orden" o cheque certificado librado sobre un Banco de esta Plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado a cuyo efecto acompañará el correspondiente resguardo bancario a la Orden del Tribunal, la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia Pública a realizarse en la sala de audiencias del Juzgado el último día de recepción de sobres de ofertas, a las 12 horas.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1992.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 3/6 Nº 14.450 v. 10/6/92

Nº 25

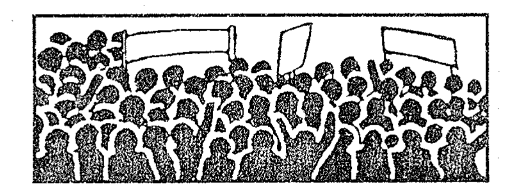
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, Palacio de Justicia piso 8º, comunica por cinco días en autos "PARCO S.A.C.I.I.F. s/Concurso Preventivo s/Inc. de Concurso Especial por FERNANDO O. PEREZ CONDE", Expte. Nº 19.182; que el martillero Carlos E. de Albaladejo, rematará el día diez y ocho (18) de junio de 1992 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital: El automotor marca "B.M.W." modelo 316/81, sedán 2 puertas, Dominio C. 1.088.959 Nº motor 184 VC 7083744 Nº chasis BMW W BAAG 110 5B7083744, en el estado que se encuentra. Base U$S 4.500 (cuatro mil quinientos dólares estadounidenses) o su equivalente en pesos. Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado 0,5 %, al contado y en efectivo. Deudas a fs. 26/26 vta. (cuotas del año 86/90). Exhibición: en la calle Echeverría 1041 Capital, los días 16-16 y 17 de junio de 10 a 13 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/6 Nº 14.454 v. 10/6/92

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días, en los autos "LABORATORIO SCHULE S. C. A. y su socio comanditario RODOLFO ANTONIO CANAVARI (Art. 164 L. C.), expte. 8.454, que el martillero Martín J. Ortelli, rematará el día 19 de Junio de 1992, a las 9 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, sin base y al mejor postor, los bienes muebles inventariados, consistentes, entre otros de máquinas para la elaboración y fraccionamiento de productos de cosmética como tolvas de acero inoxidable en mesas y cintas transportadoras; llenadoras de frascos y enroscadoras, etiquetadora, lavadora de ampollas; molinos colidal colmi y a rodillo; batidora Trevi y de pie Laundry; enfriadora de líquidos Alfaliq mod. 2.000; horno de secado, tableteadora; recipientes de acero inoxidable y plásticos. Materia prima de productos como: aceites, vaselinas, ceras, acetona, resorcina, acetato de etilo, alantoínas, parafinas, lanolinas, glicerina, ácido oleico, esencias de perfumes etc. Productos de cosmética ya elaborados como: cremas, perfumes, desodorantes, esmaltes p/uñas; bronceadores; talcos; delineadores; crayones etc. Muebles y útiles de oficina central telefónica con teléfonos; escritorios, armarios, sillones, sillas, ficheros, máquinas eléctricas y manuales de escribir y calcular; fotocopiadora; aparato de refrigeración frío y calor, Carrier, modelo 50; aparatos de aire acondicionado; ventiladores y turbos; heladeras; balanzas, básculas, matafuegos; aspiradora, estanterías metálicas; computadora Wang, etc.; tambores de plástico vacíos y con contenido de crema y líquidos desodorantes. Venta al contado, Seña 30 %. Comisión 10 %, en efectivo. IVA incluido en el precio de venta. Entrega inmediata previo pago total del precio. Los compradores deberán constituir domicilio en esta Capital Federal. Exhibición días: 15, 16, 17 y 18 de Junio de 12 a 16 hs., en el local de la fallida, calle Cap. Gral. Ramón Freire 942 Capital. Informes al martillero 981-0439.

Buenos Aires, mayo 29 de 1992.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 4/6 Nº 4757 v. 11/6/92

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO NUEVO TRIUNFO

DISTRITO CAPITAL FEDERAL

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Néstor Blondi, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber a los Partidos Nacionales, Distritales; como así también a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley 23.298, que la agrupación "PARTIDO NACIONALISTA DE LOS TRABAJADORES" con fecha 20 de abril de 1992 ha cambiado dicha denominación por la de "PARTIDO NUEVO TRIUNFO", asimismo y en la misma fecha, ratificó como símbolos partidarios el "Siete Sagrado de San Cayetano" y la "Cruz Esvástica" que adoptaron con fecha 20 de mayo de 1991.

Secretaría Electoral, 21 de mayo de 1992.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 3/6 Nº 1149 v. 5/6/92

Impreso por LA LEY S. A. Editora e Impresora

CORREO ARGENTINO
CENTRAL B
FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 1013